



Informe de Estudio para la Fundación Amparo y Justicia

Percepción de los procesos de Investigación y Judicialización en los casos de agresiones sexuales infantiles en la Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío

Santiago, Enero de 2009



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

EQUIPO DE TRABAJO

Director del Proyecto: Flavio Cortés
Director Asesoría Técnica: Enrique Chía
Equipo Técnico: Hernán Fernández
Equipo Técnico: Carla Inzunza
Jefes de Proyecto: Francesca Manzi
Felipe Peña
Analista de datos: Andreas Hein



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

INDICE

Introducción	5
Objetivos del estudio	5
1. Fundamentación teórica	5
El niño y su contexto	5
Definición de abuso sexual infantil	6
Sistemas Abusivos	7
El abuso sexual como proceso	8
Manifestaciones del abuso sexual.....	10
Aspectos dañados en el niño víctima de abuso sexual	12
2. Los casos de abuso sexual infantil en el Sistema de Administración de Justicia	13
3. Metodología	16
4. Resultados	25
5.1) Caracterización de las etapas del proceso	25
5.1.1) Caracterización global del proceso.....	25
5.1.2) Caracterización de las etapas del proceso	27
a) <i>Denuncia</i>	27
b) <i>Fiscalía</i>	36
c) <i>URAVIT</i>	41
d) <i>Peritajes</i>	43
d.1) <i>Peritajes físicos</i>	43
d.2) <i>Peritajes psicológicos</i>	50
e) <i>Terapia</i>	52
f) <i>Investigación Policial</i>	55

g) Formalización.....	58
h) Archivo Provisional.....	59
i) Acusación.....	60
j) Decisión de no perseverar.....	61
k) Juicio.....	62
5.2) Percepción de Impacto del Proceso	68
5. Síntesis.....	76
6. Referencias	80
7. ANEXOS.....	81

Introducción

En mayo del 2008 la Fundación Amparo y Justicia solicitó al Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile la realización de un estudio sobre el efecto revictimizador que pueden experimentar niños, niñas y adolescentes, víctimas de abusos sexuales, en el curso de su relación con el sistema jurídico-penal. Este estudio, basado en la aplicación de cuestionarios a adultos cuidadores de esos niños, se realizó en las regiones Metropolitana, Quinta y Octava.

Objetivos del estudio

Los objetivos del estudio fueron los siguientes:

1. Analizar la percepción que tiene la parte victimizada del proceso de investigación y judicialización de los casos de agresiones sexuales infantiles en las regiones Metropolitana, V y VIII.
2. Identificar, respecto del fenómeno de la revictimización, los momentos claves del proceso.
3. Determinar el grado de conformidad de la parte victimizada con el proceso
4. Determinar los posibles fenómenos de victimización secundaria o revictimización durante el proceso.
5. Determinar cuáles son los puntos débiles del sistema actual con el fin de que puedan elaborarse propuestas para resolver dichos aspectos.

1. Fundamentación teórica

Conceptos básicos para entender el problema¹

El niño y su contexto

Las agresiones sexuales dirigidas hacia menores de edad se categorizan de acuerdo a diferentes figuras delictivas según sus características. Esto será contemplado al definir la

¹ Los conceptos básicos se basan en el estudio "Peritajes Psicológicos en Abuso Sexual Infantil" encargado por Sename al centro de estudios para la no-violencia, en el que participaron dos de los investigadores de la presente propuesta

muestra del estudio, pero desde la perspectiva comprensiva del fenómeno, vamos a considerar todos los delitos señalados, en el contexto de los conceptos y dinámicas del abuso sexual infantil descritas y discutidas por autores como Barudy, Corsi, Echeburúa, Cantón y Cortés, entre otros.

El abuso sexual infantil es un fenómeno complejo y multicausado, que involucra no sólo al niño víctima y al adulto abusador, sino que en él también intervienen diversos actores e instituciones sociales.

Dado lo anterior, su comprensión y conceptualización exige pensar desde distintos niveles de análisis, que consideren al niño como un sujeto inmerso en un contexto social más amplio lo que incluye su familia, las instituciones que lo rodean y la cultura en que está inmerso.

Definición de abuso sexual infantil

Se habla de abuso sexual cuando un adulto utiliza la seducción, el chantaje, las amenazas y/o la manipulación psicológica para involucrar a un niño o niña en actividades sexuales o erotizadas de cualquier índole (insinuaciones, caricias, exhibicionismo, voyeurismo, masturbación, sexo oral, penetración oral o vaginal, entre otros).

Esto implica involucrar al niño o niña en una actividad que no corresponde a su nivel de desarrollo emocional, cognitivo ni social.

Dentro de esta definición es importante destacar algunos elementos claves:

- La mayor edad, tamaño, fuerza y experiencia de vida del abusador, genera una diferencia significativa de poder entre éste y el niño.
- El niño sometido a una relación de desigualdad, nunca es libre para decidir u otorgar su consentimiento frente a un acercamiento de tipo sexual.
- El abusador usa la coerción para someter y doblegar al niño, la cual no se refiere sólo al uso de la fuerza y la amenaza sino que, especialmente, a maniobras de presión psicológica más sutiles tales como la seducción, el engaño, el chantaje y la manipulación.

- El abuso sexual no involucra necesariamente el uso de la fuerza, violencia o daño físico, pero es abusivo en tanto el adulto no considera las necesidades del niño, sino que lo utiliza para la satisfacción de sus propias necesidades.

Sistemas Abusivos

El abuso sexual infantil debe ser entendido como el resultado de una dinámica interaccional que se da entre el adulto abusador y el niño víctima, pero en el que también participan los denominados terceros, que son todas aquellas personas que están en posición de saber que el abuso sexual está ocurriendo. De este modo, entendemos el abuso sexual infantil como resultado de un “sistema abusivo” en el que participan distintos actores:

- El abusador, que es una persona que está en una posición de poder, en relación a la víctima, y que abusa de esa posición para someter y obligar a otros.
- La víctima, que es quien está en una posición de dependencia en relación al abusador y es obligada a realizar actos que no haría por su propia voluntad, a través de maltrato y amenazas.
- Los terceros, que son todos aquellos que saben o están en posición de saber acerca de los actos abusivos, y que pueden ser miembros de la familia, vecinos, miembros de la comunidad y también los operadores sociales de las instituciones de la comunidad (salud, justicia, educación).

El que este sistema abusivo se mantenga, se explica por la existencia de la *ley del silencio*, la cual es impuesta por el abusador a través del miedo, el amedrentamiento, la amenaza y/o la culpa impuesta sobre el niño víctima. A su vez, este silenciamiento dificulta que terceros puedan conocer e intervenir para romper el circuito abusivo.

Dado que terceros son parte del sistema abusivo, su rol nunca es éticamente neutral: si mantienen el silencio están ayudando al abusador, si rompen el silencio ayudarán a la víctima. La ruptura de la *ley del silencio* es el primer paso para interrumpir los sistemas abusivos. Ahora bien, muchas veces los terceros están en posición de dependencia respecto al abusador o han sido atemorizados por él, con lo cual se sienten incapacitados o asustados para intervenir. En esos casos la asociación con otros, con las redes primarias o secundarias,

fortalece a los terceros y facilita la ruptura de la *ley del silencio*.

El abuso sexual como proceso

El abuso sexual por parte de un conocido o de un familiar corresponde a un *proceso* que se desarrolla paulatinamente a través del tiempo. No se trata de un ataque violento o de un evento aislado sino que, por el contrario, en tales casos el abusador prepara detenidamente la situación y el momento para realizar el abuso sin ser descubierto.

El proceso abusivo puede ser entendido como una sucesión de diversas fases o etapas:

- a. **Fase de seducción** En esta etapa el abusador busca ganarse la confianza del niño a través de juegos, regalos y privilegios. Se aprovecha de su cariño y dependencia emocional para, en una siguiente fase, incitarlo a participar en actividades de índole sexual progresivamente intrusivas.

- b. **Fase de interacción sexual abusiva** El límite entre esta etapa y la anterior es sutil, de modo que su inicio se torna casi imperceptible para el niño. En esta fase el abusador avanza paulatinamente a través de un continuo que parte desde comportamientos exhibicionistas o voyeuristas, para pasar a caricias con intenciones eróticas y a conductas masturbatorias con el niño. La penetración, si es que sucede, suele ocurrir en un momento avanzado del proceso.

Para garantizar que el niño(a) mantenga el abuso en secreto el abusador impone a su víctima la *ley del silencio*. Para lograr esto se vale de diversas fórmulas, entre las cuales destacan las amenazas ("*si cuentas nadie te va a creer*", "*si cuentas te voy a hacer daño o le voy a hacer daño a tu mamá*"), la culpabilización ("*tú me provocaste*", "*a ti te gusta que te haga esto*") y la inducción de complicidad a través del lenguaje ("*esto que estamos haciendo no se lo vamos a contar a nadie*", "*lo que pasa entre nosotros, es nuestro secreto*").

De este modo, el niño queda preso del silencio, sin poder contarle a nadie lo que está ocurriendo. Junto con ello, quienes le rodean parecen no percatarse de los hechos.

Así las cosas, no tiene mas remedio que adaptarse a las circunstancias, de modo que esta situación se mantiene en equilibrio perpetuándose, la mayoría de las veces, durante años.

Así, este proceso puede perpetuarse en esta fase o, en el mejor de los casos, avanzar hacia la fase de divulgación.

- c. **Fase de divulgación** En esta etapa se produce una revelación del abuso, ya sea porque el niño cuenta lo ocurrido o porque un tercero lo descubre. Esto genera una ruptura del equilibrio imperante hasta entonces, desencadenándose una crisis en la familia y su entorno inmediato.

Dependiendo de la reacción y receptividad del entorno frente a esta divulgación, el abuso puede tomar dos cursos:

- i. **Fase de represión** Esta etapa se produce cuando no se da crédito al discurso del niño o a la denuncia de abuso. Corresponde a la presión del sistema familiar y social por restablecer el equilibrio anterior. Como es más fácil no creer que abrirnos a la horrorosa realidad del abuso y sus implicancias, muchas veces se produce una negación social de los hechos. Bajo estas circunstancias se reestablece el equilibrio, vuelve la ley del silencio y se reinstala el sistema abusivo. Una situación de esta naturaleza expone al niño a ser victimizado nuevamente.

Esto es lo que se ha llamado la **fase de retractación o "síndrome de Summit"** (por el autor que la describió por primera vez), en que la víctima niega el hecho, dice que "lo soñó", que "se equivocó", que "no se acuerda bien qué es lo que pasó" u otros argumentos que invalidan su relato inicial.

- ii. **Fase de protección** Esta etapa se produce cuando el entorno cree en el niño y lo protege. Ello resulta fundamental para la creación de condiciones propicias para la interrupción del proceso abusivo.

- iii. **Fase de reparación:** Cuando el hecho abusivo se divulga, se produce y se mantiene la crisis que permite que el abuso sea interrumpido, ya sea separando al abusador del grupo o impidiendo su acercamiento al niño, es importante que tanto víctimas como victimarios reciban ayuda. El abusador en términos de rehabilitación, y la víctima en términos de reparación del daño. Asimismo, resulta relevante el que el adulto a cargo del niño reciba apoyo psicosocial necesario para garantizar su protección.

Manifestaciones del abuso sexual

Hay distintas maneras de clasificar los tipos de abuso existentes. Una de ellas se basa en el tipo de acercamiento sexual que realiza el abusador, el cual puede ser con o sin contacto físico. Todas estas manifestaciones se inscriben en el ámbito de la erotización traumática que implica activar sexualmente a un niño a una niña en una etapa de su desarrollo en que no es capaz de integrarlo adecuadamente.

Abuso sexual sin contacto físico incluye:

- Insinuaciones verbales.
- Relato de historias con contenido erótico.
- Conductas exhibicionistas (exhibirse desnudo o masturbarse frente a un niño).
- Conductas voyeuristas (solicitar a un niño que se desnude y/o asuma posiciones eróticas para observarlo).
- Exponer al niño a la observación de material pornográfico.
- Utilizar al niño en la producción de material pornográfico.
- Incitar al niño a observar actos sexuales entre dos personas o a presenciar abusos sexuales hacia otros niños.

Abuso sexual con contacto físico, incluye:

- Caricias o manoseos de las partes íntimas del niño, incluyendo los pechos, área genital, zona interna de muslos, nalgas (o las ropas que cubren esas partes).
- Masturbación del niño o estimulación genital directa.

- Solicitar al niño que estimule oralmente los genitales del adulto.
- Incitar a los niños a participar en actividades sexuales de otras personas.
- Penetración en cualquiera de sus variantes (oral, vaginal o anal). También incluye el introducir dedos u objetos en el ano o vagina del niño(a).
-

Otra forma de clasificar los tipos de abuso sexual, se basa en el nivel de cercanía existente entre el niño y el abusador. Así podemos distinguir:

Abuso Sexual Intrafamiliar

- El abusador pertenece a la familia, pudiendo ser el padre, madre, padrastro, tío(a), abuelo(a), hermano(a), primo (a) o cualquier otro familiar con el cual el niño tenga contacto.
- En estos casos el abusador manipula los vínculos afectivos existentes con la familia y se aprovecha de la dependencia emocional y cariño que el niño le profesa.
- La diaria convivencia y el contacto permanente generan condiciones para que este abuso se mantenga, pudiendo llegar a prolongarse durante años.

Abuso sexual intra-institucional

- El abusador pertenece a la institución a la cual el niño asiste o en la cual se encuentra habitualmente (escuela, hogar de acogida, internado)
- El abusador manipula los vínculos afectivos y su posición de poder en relación al niño
- El contacto habitual y el conocimiento de las rutinas de la institución genera condiciones para que el abuso ocurra. Si el abusador ocupa además una posición de poder dentro de la institución, ésto contribuirá a mantener el silencio en relación al abuso.

Abuso sexual extrafamiliar

- El abusador puede ser un extraño o bien una persona conocida, que forma parte del entorno social que rodea al niño y su familia.
- Cuando es un completo extraño, el abuso por lo general se trata de un incidente único que toma la forma de un asalto sorpresivo, mediando el uso de la violencia física y el terror.

- Cuando el abusador es conocido, ocurre algo similar al abuso sexual intrafamiliar ya que éste manipula y traiciona la confianza que el niño y su familia han depositado en él. Generalmente se trata de personas que ocupan un lugar de respeto en la comunidad, lo que genera sorpresa e incredulidad respecto de la ocurrencia del abuso.

Aspectos dañados en el niño víctima de abuso sexual

El abuso sexual altera la visión que el niño tiene de sí mismo, de los otros y del mundo. Junto con ello, puede producirse una alteración de la vivencia de la propia sexualidad.

- **Visión de sí mismo:** El niño se percibe a sí mismo como culpable por lo ocurrido, lo que lo lleva a verse como alguien malo, sucio e indigno del cariño y consideración de los demás. Se daña la autoestima y comienza a sentirse distinto del resto de los niños de su edad, como si estuviera marcado por un estigma.
- **Visión de los otros:** El abuso sexual produce una alteración de la capacidad para confiar en los demás. El niño aprende que el contacto físico y la intimidad emocional son peligrosos, adoptando una postura suspicaz y reticente frente a los otros. También puede ocurrir lo contrario, es decir que el niño tienda a aferrarse a los demás, buscando cercanía afectiva en forma indiscriminada.
- **Visión del mundo:** El abuso sexual puede generar una visión sexualizada del mundo. El niño que ha sido abusado puede comenzar a erotizar las relaciones, situaciones y objetos que originalmente no tienen una connotación sexual. Junto con ello, la permanente transgresión a los límites personales del niño, hace que el entorno se vuelva confuso. En este contexto el niño puede desarrollar una dificultad para percibir y respetar los límites adecuados en el contacto con los otros.
- **Vivencia de la propia sexualidad:** El niño es enfrentado en forma abrupta a una sexualidad de tipo adulta que no logra comprender (*erotización traumática*). El abuso sexual lo priva de la posibilidad de descubrir la sexualidad a su propio ritmo a medida que va creciendo, produciéndose una erotización precoz. Junto con ello se le enfrenta a una distorsión de la sexualidad, pues esta importante dimensión de la vida pasa a estar asociada a experiencias de dominio y coerción.

La gravedad del daño dependerá además de la edad del niño, la duración y tipo del abuso padecido, la presencia de adultos protectores y el manejo de los procedimientos judiciales luego de la divulgación (evitación o disminución de la victimización secundaria).

2. Los casos de abuso sexual infantil en el Sistema de Administración de Justicia

El cambio en el procedimiento penal ha impactado significativamente en la relación entre las víctimas y el sistema judicial. Por primera vez se han establecido en forma escrita en el sistema de administración de justicia una serie de derechos que tienen los niños y niñas, víctimas de este tipo de delitos, lo que antes no existía y ello constituye un reconocimiento explícito de la víctima como un actor válido en el proceso. Anteriormente la víctima sólo era considerada como el “sujeto pasivo del delito”.

Sin embargo, se ha visto que en la práctica todavía se produce en muchas ocasiones un fenómeno llamado “victimización secundaria” o “revictimización” que se refiere a las relaciones que surgen entre la víctima y el sistema jurídico-penal, y es precisamente esa experiencia la que en muchas ocasiones resulta más negativa para la víctima, pues se trata de la reedición de la vivencia traumática asociada a las diferentes etapas que obligan a recordar el evento y que surgen durante el proceso. Algunas de estas etapas son de procedimiento y se relacionan con la ausencia de medidas de protección efectivas para las víctimas o el rol que puedan tener las víctimas menores de edad en un procedimiento que está principalmente diseñado desde una mirada *adultista*, hasta actitudes y conductas de algunos de los agentes de la administración de justicia que pueden también maltratar, cuestionar, descalificar o directamente culpar en ocasiones a las víctimas. Algunas de estas actitudes pueden ser ideológicas o derivadas de la educación y la crianza, y otras pueden ser debidas a prejuicios o estrategias de abordaje de los casos.

El proceso de victimización secundaria ha sido reconocido como uno de los efectos más nocivos de la victimización por las Naciones Unidas, que plantea la victimización secundaria

en los mismo términos en que ya nos hemos referido en relación al sistema de administración de justicia y sus agentes como sostenedores de la situación de víctima de la persona, pero también agrega otros agentes importantes como los medios de comunicación, personal de salud, personal de educación, familiares y redes sociales, religiosos, empleadores, etc., que pueden mantener a las personas en situación de victimización, ya sea por maltrato, por omisión, por poner en duda la situación real de las víctimas, o por responsabilizarlas por el suceso ("Handbook on Justice for Victims", 1999, United Nations).

En la revisión sobre el proceso de investigación y judicialización de los casos de agresiones sexuales en Chile en el sistema nuevo, realizado por la Fundación Amparo y Justicia, se puede apreciar que a lo largo de todo el proceso pueden haber instancias revictimizadoras, desde la denuncia (por ejemplo el trato de los funcionarios judiciales) hasta la sentencia cuando el caso ha llegado a la fase de juicio oral, pues en la redacción de las sentencias también se han observado frases revictimizadoras. Por tanto hay que analizar el proceso en sus diferentes etapas para identificar tanto las instancias potencialmente revictimizantes como también las instancias que puedan cumplir un rol protector para las víctimas y sus familias

Las fases identificadas en este proceso son:

1) Denuncia:

En esta etapa se debe identificar el trato hacia las víctimas, la preparación para atender a este tipo de casos, la existencia de procedimientos establecidos, el conocimiento de las redes y la derivación del niño, niña o adolescente y su figura paterna o materna protectora.

2) Inicio de la investigación:

En esta etapa es importante detectar los procedimientos practicados por parte de las fiscalías, el trato exhibido por los fiscales, profesionales y funcionarios, las actitudes respecto al caso, el tiempo dedicado al caso y la rapidez de la investigación.

3) Toma de declaraciones:

Aquí se deben evaluar procedimientos y trato durante los interrogatorios.

- 4) Unidades de Atención a Víctimas y Testigos:
Se debe evaluar el trato, las medidas de protección, el seguimiento de los casos, el análisis de daño, derivación a reparación y el acompañamiento en el proceso
- 5) Medidas de protección:
También se inquirirá sobre la efectividad de las medidas de protección y el grado de acuerdo con dichas medidas por parte de los adultos responsables de niños, niñas y menores.
- 6) Recolección de pruebas:
En esta fase se interrogará a los cuidadores de los niños, niñas y adolescentes sobre las pruebas y procedimientos periciales y cuáles son las características percibidas de aquellos exámenes tanto físicos como psicológicos.
- 7) Archivo provisional, Formalización y Acusación:
En cada una de estas instancias del procedimiento se analizará el proceso percibido de toma de decisiones, el grado de participación de las víctimas en las decisiones y el nivel de información que poseían.
- 8) Juicio Oral y Juicio Abreviado:
Se indagará sobre el trato de los distintos actores (jueces, fiscales, defensores, testigos) hacia las víctimas, las medidas de protección a las víctimas, el nivel de información sobre las decisiones adoptadas por jueces y fiscales y el trato recibido por la víctima.

En todas estas etapas e instancias es relevante analizar el contenido de los procedimientos como la relación que, desde los diferentes actores que los llevan adelante, se establece con las víctimas.

Definición de los marcos de la investigación.

El análisis de los procesos abusivos que dan lugar a los delitos sexuales contra menores y del proceso que se da en el sistema de administración de justicia, nos lleva a precisar que en esta investigación se van a considerar variables tanto de las víctimas y el sistema abusivo en el que se insertan como del sistema de administración de justicia, sus diferentes etapas y los actores involucrados.

3. Metodología

4.1) Universo y Muestra

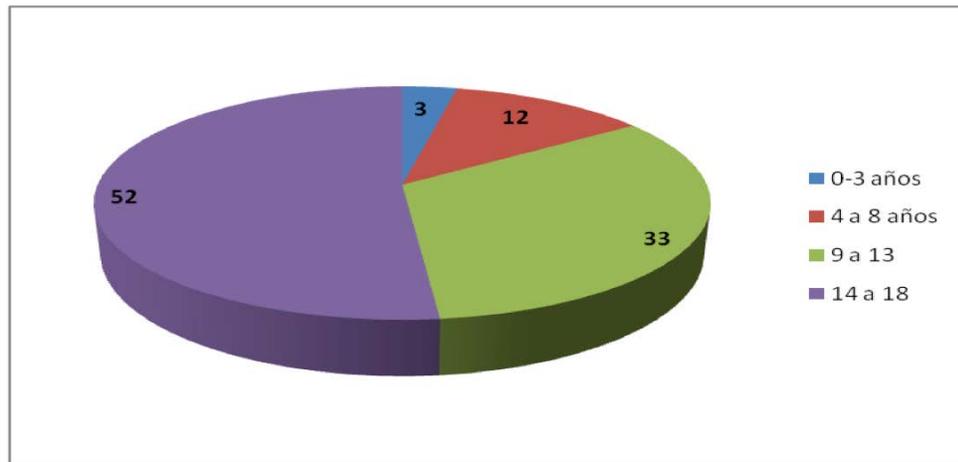
a) Descripción de la muestra

El universo abordado es de 2.973 casos provenientes de la base de datos con que cuenta la Fiscalía Nacional donde se registran casos de delitos sexuales contra algún niño o niña menor de 18 años, que hayan sido denunciados en las regiones Metropolitana, V y VIII entre el 26 de enero del 2004 y el 18 de noviembre del 2008.

En esta investigación, a partir del universo señalado, se buscó constituir una muestra de 380 casos correspondiendo 300 a la Región Metropolitana, 40 a la V región y 40 a la VIII región.

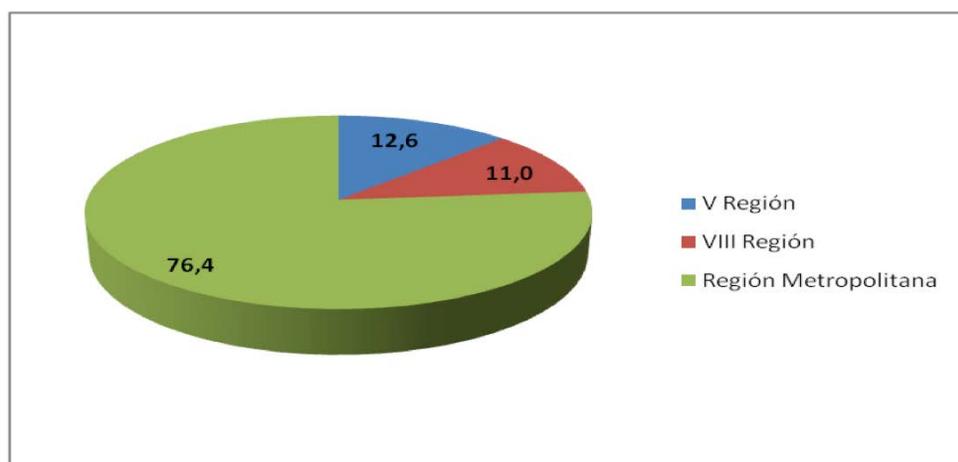
Una vez recibidas las bases se optó por levantar una muestra intencionada, estratificada por cuotas según tipo de delito y motivo de término, en vez de la opción de muestreo representativo aleatorio inicialmente escogido. Las razones de esta opción se pueden vislumbrar en las Figuras 6 y 7 que muestran las dificultades de selección y reclutamiento de participantes debido a la falta u obsolescencia de los datos personales de los cuidadores de niños y niñas en las bases de datos provistas por Fiscalía. En las condiciones señaladas haber insistido en hacer muestreo aleatorio habría significado la inexistencia de sujetos en ciertas categorías de análisis (motivo de término o tipo de delito). La muestra final queda constituida por 390 casos (300 en la RM, 48 en la V Región y 42 en la VIII) de niños, niñas o adolescentes menores de 18 años que denuncian haber sido agredidos sexualmente y cuyos casos han llegado al sistema judicial en el marco de la reforma procesal penal. El 52% de los casos de la muestra se compuso por mayores de 14 años y el 33% de ella tiene entre 9 y 13 años (ver Figura N° 1).

Figura N° 1: Porcentaje de casos de la muestra según edad



Los casos, como hemos señalado, se levantaron en las regiones Metropolitana, V y VIII y en la figura N° 2 se puede observar la distribución de los casos según región.

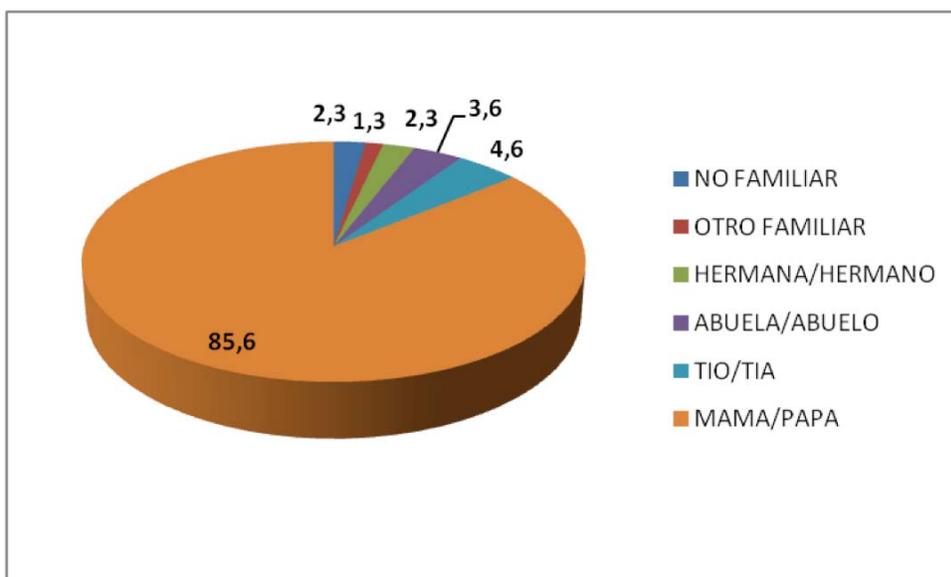
Figura N° 2: Porcentaje de casos de la muestra según región



La información acerca de cada caso, se obtuvo a través de una entrevista estructurada con el cuidador del niño menor de edad involucrado en el caso. Se procuró que el informante fuera,

en la mayoría de los casos, aquel que llevó adelante la denuncia y acompañó al niño durante el proceso. En la figura N°3 se detalla la distribución de casos según quien fue el informante del caso. Se puede apreciar que en la abrumadora mayoría de los casos (85%), el entrevistado era el padre o la madre del niño. Los otros parentescos con mención alrededor del 4,0% son abuelos y tíos.

Figura N° 3: Distribución de los casos según la relación que el informante tiene con el afectado



En cuanto al tipo de delito, se consideró la inclusión de casos por los siguientes motivos:

- a. Abuso sexual de menor de 18 años
- b. Abuso sexual impropio de menor de 18 años
- c. Estupro
- d. Violación de menor de 18 años

En la figura N° 4 se compara la distribución de la muestra obtenida con la distribución del universo según los tipos de delitos denunciados. Como se puede observar, se logra una gran similitud entre la distribución de la muestra y la del universo, con la excepción de la categoría abuso sexual de menor de 14 años y violación de menor de 14 años. Dada esta diferencia se

testeó si era necesario ponderar por la diferencia, pero se concluyó, realizado el análisis correspondiente, que la ponderación no afectaría mayormente la distribución de otras variables, por lo que se procedió a analizar los datos tal como se presentan a continuación, sin la ponderación referida.

Figura N° 4: Distribución comparada de la muestra y del universo según el tipo de delito denunciado

	Muestra		Universo		Diferencia %
	N	%	N	%	
Abuso sexual calificado	2	0.5	16	0.5	0.0
Abuso sexual de mayor de 14 años	17	4.4	165	5.5	-1.2
Abuso sexual de menor de 14 años	25	6.4	498	16.8	-10.3
Abuso sexual impropio de mayor de 14 años	73	18.7	515	17.3	1.4
Abuso sexual impropio de menor de 14 años	68	17.4	431	14.5	2.9
Estupro	27	6.9	157	5.3	1.6
Violación	24	6.2	187	6.3	-0.1
Violación de menor de 14 años	43	11.0	693	23.3	-12.3
Violación de mayor de 14 años	111	28.5	268	9.0	19.4
Otros (incesto, obtención de servicios sexuales, producción y almacenamiento de material pornográfico)	0	0.0	43	1.4	-1.4
<u>Total</u>	390	100.0	2.973	100.0	0.0

Junto con la variable “tipo de delito” se buscó además que la muestra mantuviera una distribución similar a la del universo respecto al tipo de motivo por el cual termina la causa. En la figura N° 5 se puede apreciar que las mayores diferencias entre la muestra seleccionada y el universo se producen en casos donde la causa ha sido archivada. En los casos agrupados², el motivo de esta discrepancia se debe a que, una vez levantada la información, se hizo un seguimiento a los casos que aparecen como agrupados, para verificar si es posible clasificarlos en otro tipo de categorías más informativas (por ejemplo sentencia condenatoria o sobreseimiento). Efectivamente, se logró reclasificar 16 casos en otras categorías. También se pudo observar que la categoría de “sentencia definitiva condenatoria” está sobre-representada en la muestra. Esta distribución responde a que se privilegió la inclusión de casos concluidos vía sentencia condenatoria para poder detectar revictimización en las

² Casos agrupados son aquellos en que un sujeto es víctima de diferentes delitos.

diferentes etapas del procedimiento judicial. Sin embargo, se debe advertir que esta opción tiene como correlato el hecho de puede influir positivamente en la opinión promedio de los entrevistados sobre el proceso, ya que el peso de los que efectivamente lograron una sentencia condenatoria es mayor a la del universo.

Figura N° 5: Distribución comparada de la muestra y del universo según el tipo de motivo de término de la causa

	Muestra		Universo		Diferencia %
	N	%	N	%	
Agrupado	4	1.0	216	7.3	-6.2
Archivo Provisional	207	53.1	1.784	60.0	-6.9
Decisión de no perseverar en el procedimiento	32	8.2	222	7.5	0.7
Otras causales de término	23	5.9	53	1.8	4.1
Sentencia definitiva condenatoria	94	24.1	471	15.8	8.3
Sentencia definitiva absolutoria	4	1.0	47	1.6	-0.6
Sobres Definitivo (causales del art 250)	26	6.7	180	6.1	0.6
Total	390	100.0	2.973	100.0	

b) Proceso de levantamiento de la muestra

Las bases de datos entregadas por la Fiscalía fueron barridas en etapas sucesivas descritas en las figuras N° 6 y N° 7. Como puede observarse en la figura N° 6, de los 2.365 casos de la RM contenidos en la base de datos, se contactó a 1.666 teléfonos para obtener la muestra total. De éstos, 309 estaban malos, 189 no correspondía el número y 430 no respondieron hasta el 7° intento realizado en distintos días y semanas.

Figura N° 6: Distribución de teléfonos de la RM según etapa de contacto

B. Datos RM	1 BD	2 BD	Total
N° de casos en RM	1.083	1.282	2.365
Teléfonos contactados	1.083	583	1.666
Teléfonos malos	246	63	309
Teléfonos equivocados	139	50	189
Teléfonos sin respuesta (a la 7ª llamada)	195	235	430
Teléfonos correctos	503	235	738
Accede a Participar	261	87	348
Encuestado ausente	14	8	22
Encuesta realizada en primera cita	221	60	281
Encuesta realizada en segunda cita	9	10	19
Total de encuestas realizadas	230	70	300

Figura N° 7: Distribución de teléfonos de regiones según etapa de contacto

Reg. V y VIII	V	VIII	Total
N de casos con teléfono	313	294	607
Teléfonos contactados	264	286	550
Teléfonos malos	73	48	121
Teléfonos equivocados	24	31	55
Teléfonos sin respuesta (a la 7ª llamada)	83	103	186
Teléfonos correctos	84	108	192
Accede a Participar	59	57	116
Encuestado ausente	1	1	2
Total de encuestas realizadas	48	42	90

En lo tocante a las regiones V y VIII, de los 607 casos con número telefónico se pudieron contactar a 550. Después de perder 121 contactos posibles dado que el número estaba desconectado, 55 porque el número no correspondía a la persona indicada en la base y 186 porque no respondían, se pudo contar con 192 números telefónicos de los cuales 116 personas accedieron a participar en esta investigación.

En términos globales 30% de los teléfonos se encontraban desconectados o el número no correspondía y 21% no contestaba. Si se consideran solamente los teléfonos correctos, se

puede constatar que la tasa global de éxito de contacto es de 41,7%, siendo mayor en regiones (46,8%) que en la RM (40,3%).

Para poder llevar a cabo los contactos telefónicos con los potenciales entrevistados se conformó un *call center* con un equipo de operadoras quienes le presentaban a los sujetos de la muestra el estudio y sus objetivos y, en el caso de que las personas accedieran a participar, establecían una fecha y lugar para la aplicación de las entrevistas. Este equipo de trabajo lo conformaron ocho psicólogas y antropólogas, que recibieron capacitación para poder trabajar con las correspondientes herramientas informáticas (bases de datos en línea) y con las consignas y estilo de trabajo con población vulnerable, como la que ellas contactaron. Esta capacitación puso énfasis en la confidencialidad y resguardo de la información, además de la necesidad de trabajo en equipo.

Este *call center*, funcionó desde la primera semana de octubre hasta el día 29 de diciembre. En una primera instancia funcionaron tres turnos de trabajo, que luego se ampliaron a cuatro para poder contactar todas las causas contenidas dentro de las bases de datos. Los turnos de trabajo se extendieron desde las 09.00 horas hasta las 22.00 horas, de lunes a viernes, incluyendo además un turno el día sábado de 9.00 a 13.00 horas.

Una vez que las operadoras establecían contacto, se programaba una fecha y hora de aplicación de la entrevista y ello le era transmitido a algún miembro del equipo de aplicadores.

El equipo de aplicadores estaba conformado por 19 psicólogos titulados o estudiantes de psicología de último año, ya licenciados. El reclutamiento se hizo a través de entrevistas en las que se observaron las capacidades necesarias para trabajar con la muestra en este tipo de tema y aplicar los instrumentos de evaluación. Con este grupo se realizó una capacitación, donde se les introdujo al tema del estudio, se les enseñó la aplicación del instrumento y se dio énfasis a la necesidad de confidencialidad de la información y resguardo de su autocuidado.

El trabajo de los aplicadores se extendió desde el día 2 de octubre hasta el día 29 de diciembre, fecha en que se aplicó la última entrevista. Los horarios de trabajo se extendían desde las 9 de la mañana hasta las 20.00, de lunes a sábado.

Algunas de las entrevistas, cuando así lo pedían los sujetos de la muestra, fueron realizadas en dependencias del Centro de Medición MIDE UC, dentro del Campus San Joaquín de la Universidad Católica, en salas habilitadas para ello y siempre resguardando la confidencialidad de la información y privacidad del espacio de entrevista.

4.2) Técnicas de indagación e Instrumentos a utilizar

Aunque se contó con algunos antecedentes de contextualización (Informe Unicef 2006, Informe Fundación Amparo y Justicia 2007), de todas formas se consideró necesario realizar, de manera previa a la aplicación del cuestionario a la muestra, una indagación exploratoria orientada a descubrir los temas que debía considerar dicho cuestionario.

Para levantar los temas y dimensiones de exploración se entrevistó a un total de 10 personas entre expertos (psicólogos, psiquiatras, fiscales y jueces) y cuidadores de niños agredidos sexualmente cuyos casos habían llegado a la justicia.

Estas entrevistas fueron realizadas por los profesionales que conformaban el equipo técnico del estudio, es decir, un psicólogo, una psiquiatra y un abogado, todos con larga experiencia profesional y conocimientos de la temática tratada.

Una vez efectuadas estas entrevistas se procedió a desarrollar el cuestionario a aplicar cuya versión final se puede encontrar en el anexo N° 1. La aplicación de los cuestionarios fue llevada a cabo por encuestadores entrenados especialmente para esta aplicación que fueron reclutados entre estudiantes de último año de psicología o egresados de la carrera con experiencia en aplicación de este tipo de instrumentos. A todos ellos se les sometió a un entrenamiento en el cual se le informó sobre los objetivos y marco de la investigación y se

les capacitó en la aplicación del cuestionario. Esta capacitación estuvo a cargo del director del proyecto, el jefe del equipo técnico y la jefa del proyecto.

Una vez concluido el levantamiento de los datos, se procedió a la digitación de los datos y a la generación de una base de datos validada. Posteriormente se realizaron los análisis estadísticos correspondientes y la redacción del informe final.

4. Resultados

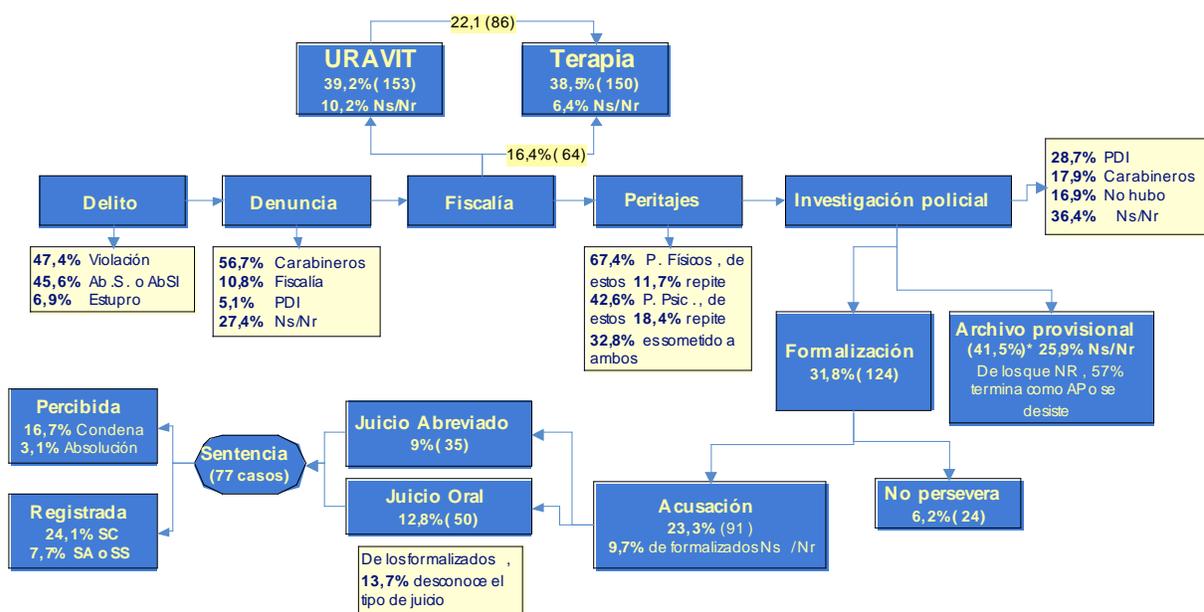
5.1) Caracterización de las etapas del proceso

En esta sección se describe brevemente cómo se distribuye la opinión de las personas que están al cuidado de niños, niñas y adolescentes que han denunciado abuso sexual, sobre el proceso investigativo y de administración de justicia. En el siguiente punto se profundizan las características de cada etapa del proceso.

5.1.1) Caracterización global del proceso

En la figura N° 8 se esquematiza la distribución de la muestra según las distintas etapas del proceso por las cuales atraviesan. En términos globales el 47,4% de la muestra ingresa al proceso denunciando un delito de violación, 45,6 denuncia algún tipo de abuso sexual, mientras que el 6,9% estampa denuncia por el delito de estupro.

Figura N° 8: Distribución de la muestra según etapas del proceso (N= 390)



En la mayoría de los casos, la denuncia es efectuada ante Carabineros de Chile (56,7%) y secundariamente ante fiscalía (10,8%) o la Policía de Investigaciones (PDI) (5,1%). Llama la atención que un 27,4% de los entrevistados no sepan ante que organización efectúan la denuncia. Del total de la muestra, el 39,2% es derivado a la Unidad Regional de Atención de Víctimas (URAVIT) desde la fiscalía. Del total de la muestra, el 22,1% es derivado desde URAVIT hacia terapia, mientras que un 16,4% es derivado directamente desde fiscalía a terapia.

En cuanto a los peritajes, 67,4% de los casos denunciados es sometido a peritajes físicos, mientras que el 42,6% es sometido a peritajes psicológicos. Un 11,7% de los sujetos sometidos a peritajes físicos debe repetirlos, mientras que 18,4% de los que son sometidos a peritajes psicológicos debe hacer lo mismo. De los 390 casos de la muestra, el 32,8% es sometido tanto a peritajes físicos como a peritajes psicológicos.

La mayor parte de los casos son investigados por la PDI (28,7%), mientras que un 17,9% de los casos sindicó a Carabineros de Chile como el responsable de la investigación. En 16,9% de los casos se reporta que no hubo investigación. Llama la atención que en 36,4% de los casos los entrevistados no tengan claro quién lleva la investigación policial.

Del total de la muestra 31,8% reporta que su caso resultó ser formalizado, mientras que el 41,5% declara que el caso fue archivado provisionalmente. Esta percepción contrasta notoriamente con los datos registrados que muestran que el 60% de los casos son archivados provisionalmente. En este sentido también llama la atención que un 25,9% de los casos no sepan si su caso fue archivado o formalizado.

Del total de casos, en un 23,3% de los casos, la formalización, señalan los entrevistados, deriva en una acusación. Por otro lado, en 6,2% de los casos, no se persevera. Del total de casos, 8,9% procede a juicio abreviado y 12,6% procede a juicio oral. De los formalizados, cerca de un tercio de los casos (13%), desconoce el tipo de juicio desarrollado. Finalmente 77 casos de la muestra obtienen una sentencia durante el juicio, donde la mayoría termina en condena (24,7%) y un 7,7% termina con sobreseimiento o sentencia absolutoria. Se observa una discrepancia relevante en cuanto al motivo de término percibido y el motivo

término registrado por la fiscalía. Ello puede atribuirse en parte a que las personas suelen sentirse muy desinformadas tanto sobre las características del proceso, como sobre las opciones que se tiene dentro de éste.

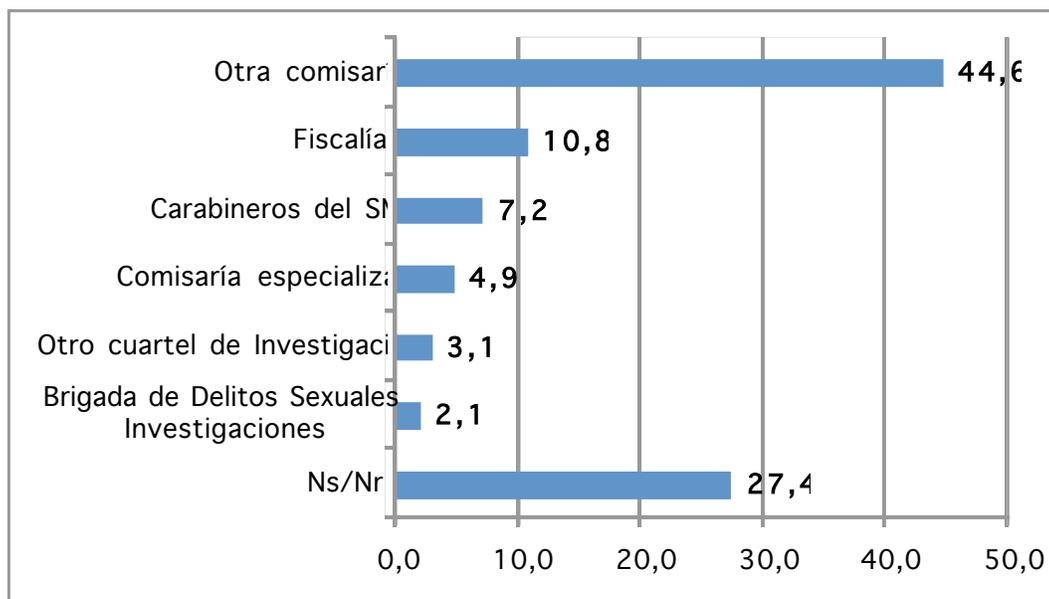
En la siguiente sección se describen en detalle las características de cada etapa del proceso.

5.1.2) Caracterización de las etapas del proceso

a) Denuncia

En la figura N° 9 se desglosan las denuncias por el tipo de instancia institucional en la cual éstas se presentan. Se puede observar que las denuncias suelen presentarse en unidades no especializadas de Carabineros de Chile. Solamente el 7% de las denuncias se efectúan ante algún tipo de servicio especializado ya sea de Carabineros o de la PDI (Brisexme).

Figura N° 9: Lugar en que se hace la denuncia (N=390)



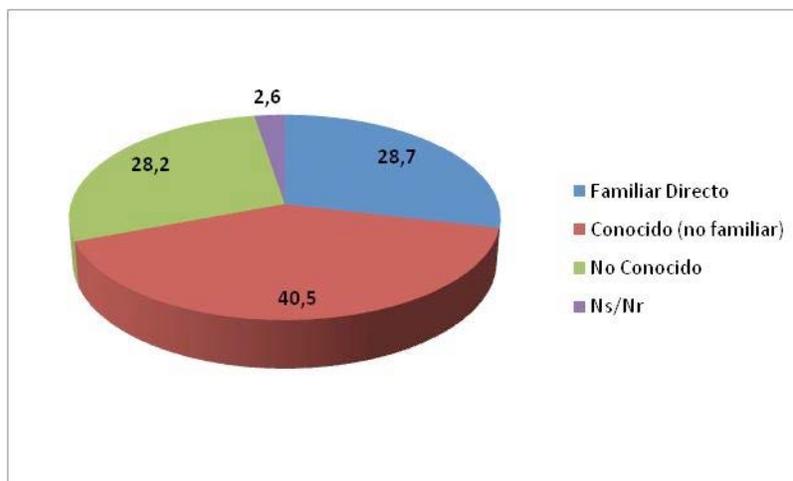
En relación a estos datos, parece relevante destacar el importante rol que cumple Carabineros respecto de la recepción de los antecedentes y denuncias en este tipo de causas. Al no ser unidades especializadas de la policía uniformada las que reciben el grueso de

denuncias parece necesario que exista una capacitación continua y especializada respecto de la forma de introducir a los denunciantes en este proceso.

También es destacable el hecho de que casi un 30% de los encuestados no sepa en qué lugar se hace la denuncia. Es posible que esto se deba en parte a que los que responden el cuestionario no sean los mismos sujetos que denunciaron, pero también se puede relacionar con la falta de información que tiene la población respecto de cómo y dónde se debe hacer una denuncia en nuestro nuevo sistema procesal penal.

Respecto del tipo de sujeto que es denunciado por abusos sexuales, la figura N° 10 muestra que en la mayor parte de los casos el denunciado es un conocido (40,5%), pero no un familiar directo del niño, niña o adolescente (NNA). En segundo lugar, se encuentran los familiares directos del NNA y los desconocidos, cada uno con un 28,7% y 28,2% respectivamente.

Figura N° 10: Persona denunciada (N=390)



Estos datos son similares a los descritos en la literatura especializada, que muestran que la gran mayoría de las agresiones sexuales a menores son cometidas por una persona conocida

por la víctima. En estudios internacionales este antecedente alcanza cifras de 65 al 85% de los casos (Elliott, Browne y Kilcoyne, 1995) en comparación al 69,2% del presente estudio.

Sin embargo llama la atención que la cifra de abusos cometidos por familiares directos es menor que lo descrito en publicaciones internacionales. En algunos estudios el incesto padre-hija alcanza un 20% de los casos, mientras el incesto padrastro-hija llega a un 15 a 20% de los casos y el 65% restante involucra hermanos, tíos, abuelos y hermanastros que viven la mayoría de las veces en el mismo hogar (McCarthy, 1982).

Una posible hipótesis que explicaría esta diferencia entre los datos arrojados por este estudio y la literatura en el ámbito, se deba a que los casos de abusos intrafamiliares estén siendo menos denunciados que aquellos que son cometidos por personas externas a la familia. En los casos de abusos intrafamiliares existe un mayor grado de conflicto respecto de develar estos hechos, dada la relación afectiva que existe entre la víctima, el abusador y su cuidador. La familia se muestra interferida respecto de las consecuencias de la develación de los abusos y su eventual denuncia, lo que lleva muchas veces a evitar llegar a involucrarse en este tipo de procesos y posteriormente también se asocia con situaciones de retractación de los hechos develados. Será materia de investigaciones adicionales explorar si la plausibilidad de esta hipótesis es realmente confirmada por los datos.

Al tenor de los datos también es posible constatar que es más probable que los conocidos sean acusados de violación, mientras que en el caso de los familiares directos y de los no conocidos, es más probable que sean denunciados por abuso sexual. Así mismo, se puede observar que la probabilidad de denunciar a un conocido por estupro es cuatro veces mayor que la probabilidad de denunciar a una persona desconocida por este mismo delito (ver figura N° 11).

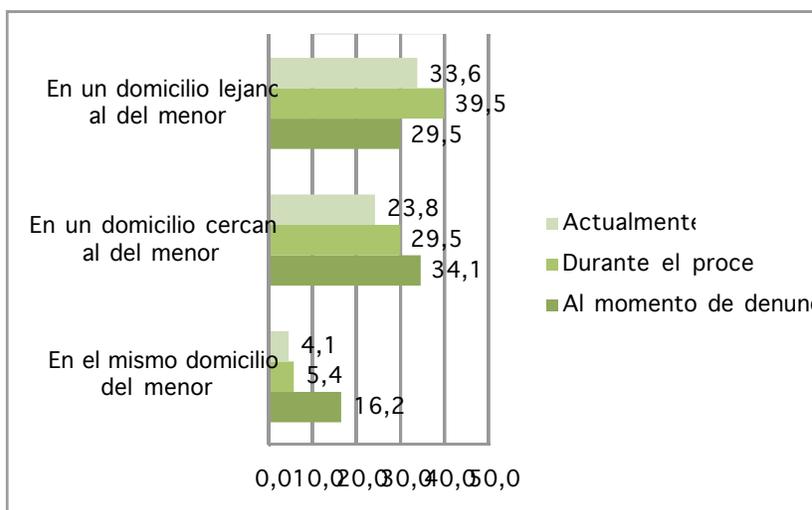
Otro aspecto de cómo la denuncia del abuso sexual puede profundizar o atenuar el fenómeno de revictimización dice relación con el lugar de residencia del victimario. En la figura N° 12 se presenta cuál es el lugar de residencia del acusado en distintos momentos de la investigación y el proceso judicial.

Figura N° 11: Persona denunciada, según tipo de delito de la causa

Delito	Contra quién se hizo la denuncia			Total
	Familiar Directo	Conocido (no familiar)	No Conocido	
Abuso Sexual	51,8	38,0	57,3	47,5
Estupro	0,9	12,7	3,6	6,8
Violación	47,3	49,4	39,1	45,7
Total	100	100	100	100

Se puede observar que en el caso que el acusado viva dentro o cercano al hogar de la víctima, este tiende a ser desplazado durante y después de juicio. De los casos que terminan en sentencia condenatoria, 26,9% de los acusados residían en el mismo domicilio del NNA al momento de la denuncia. Al momento de la entrevista este porcentaje se había reducido drásticamente a un 2,7%. Si bien se observa una reducción global del porcentaje de acusados que viven en el mismo domicilio que la víctima, cuando el motivo de término es la sentencia condenatoria, esta reducción es aún mayor³.

Figura N° 12: Lugar de residencia del acusado antes al momento de la denuncia, durante le proceso y al momento de la entrevista

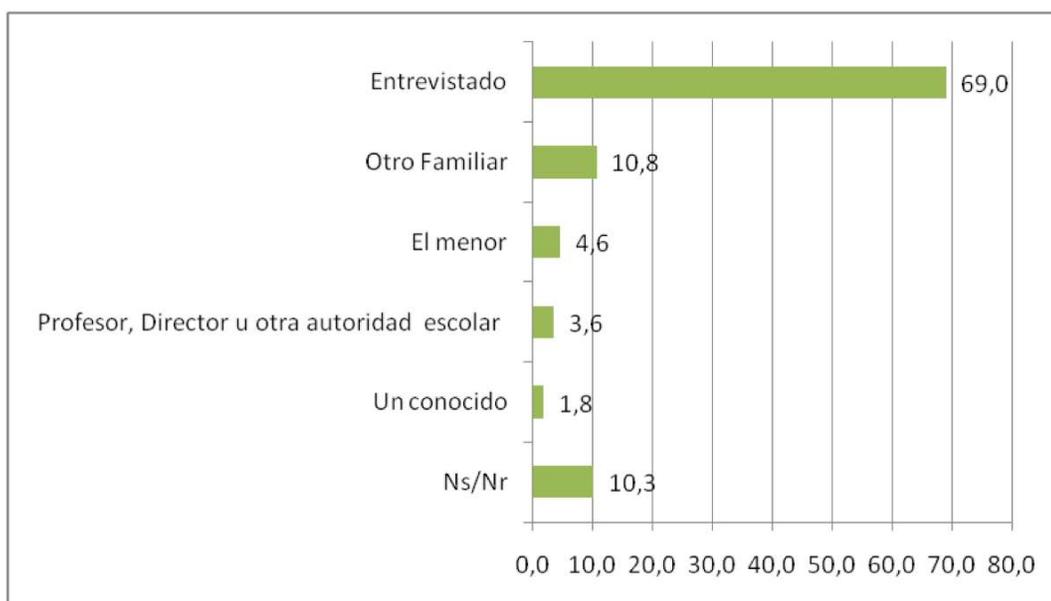


³ Resultado no mostrado en el gráfico

Los datos señalados dan indicios sobre el hecho de que la denuncia alerta respecto de la relación entre víctima e imputado y que, eventualmente, puede evitar la reincidencia de los hechos denunciado al alejar a la víctima de su agresor.

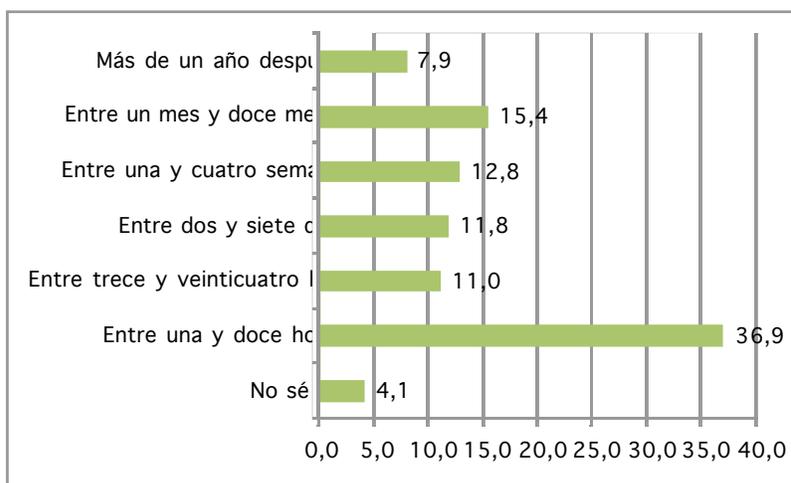
Interrogados sobre quién realizó la denuncia un 69% de los entrevistados declaró que él o ella habían dado tal paso y de ellos el 91% eran padres o abuelos del NNA. En total, el 84,4% de las denuncias las hace algún familiar directo (incluyendo en esta cifra el propio menor víctima de abuso sexual).

Figura N° 13: Distribución de la muestra según quien hace la denuncia



Una vez cometido el delito algo menos de la mitad de los afectados (47,9%) realiza la denuncia dentro de las primeras 24 horas; de este porcentaje la mayoría de los casos, (36,9%), hace la denuncia dentro de las primeras 12 horas después de ocurrido el hecho (ver figura N° 14).

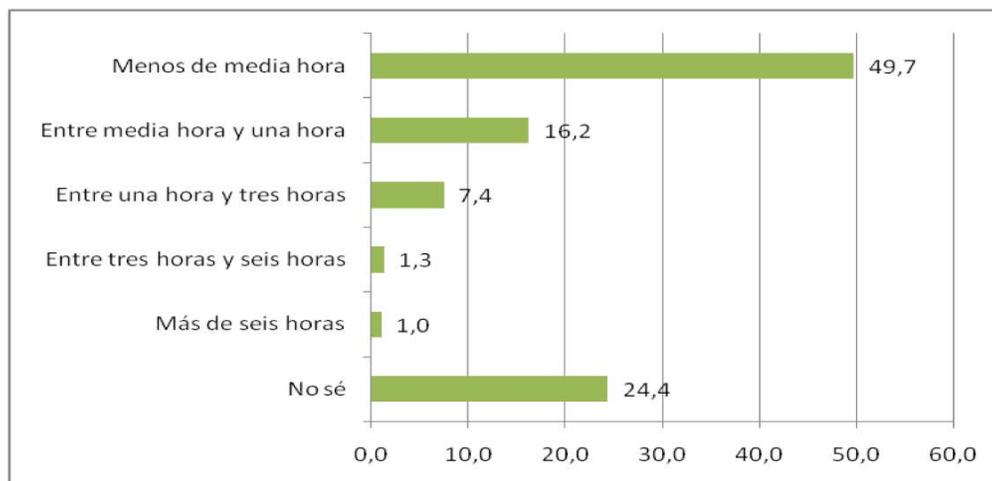
Figura N° 14: Distribución de la muestra el tiempo transcurrido entre el delito y la denuncia (N=380)



En relación a los datos mostrados en la Figura N° 14 parece destacable la relación que podría existir entre la disminución en los tiempos para denunciar, con la implementación de la nueva reforma. Pero en todo caso hay que considerar que según algunos estudios, sólo un 2% de los abusos sexuales intrafamiliares se conocen al mismo tiempo de que ocurren (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000), por lo que es posible que un número importante de los cuidadores de los NNA agredidos por familiares directos no sepan de estos hechos hasta meses después de iniciado el abuso lo que ayuda a entender que un porcentaje apreciable de respondientes (más de 1 de cada 4) indican que la denuncia fue realizada entre una semana y hasta un año después de haberse cometido el delito.

Para realizar la denuncia la mayoría de los entrevistados reportan un tiempo de espera más bien bajo (a lo más una hora) y casi la mitad de la muestra indica haber esperado menos de media hora en la institución donde se apersonaron para efectuar la denuncia. No obstante ello, se advierte un porcentaje no desdeñable que espera considerable tiempo (hasta 3 horas).

Figura N° 15: Distribución de la muestra según el tiempo esperado para ser atendido en el lugar donde se efectúa la denuncia (N=390)



Los lugares donde se reportan los menores tiempos de espera son la Fiscalía y la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI. Los mayores tiempos de espera se observan en el Servicio Médico Legal, en cuarteles no especializados de la PDI y en unidades especializadas de Carabineros de Chile⁴.

Del total de las personas entrevistadas, 60% se encontraban presentes durante la denuncia y 51% fue entrevistado en esta etapa de proceso. El 30% de las entrevistas, fueron desarrolladas ya sea en la noche o en la madrugada y de los entrevistados (N=199) 64,8% evalúa positivamente las instalaciones (muy adecuadas o adecuadas) mientras una proporción considerable (33,6%) las encuentra inadecuadas o muy inadecuadas. De los entrevistados, el 48,5% es entrevistado sólo por una persona, mientras que 46,5% es entrevistado por dos o tres personas. Al tenor de estos datos llama la atención la cantidad de personas que entrevistan y las condiciones inadecuadas en relación a los horarios en lo que esto ocurre, lo que puede favorecer el impacto asociado a la denuncia en las víctimas y sus familiares, asociado a la percepción de gravedad del hecho. No contribuye a morigerar el impacto el que a casi la mitad de los entrevistados no se les entregue información al

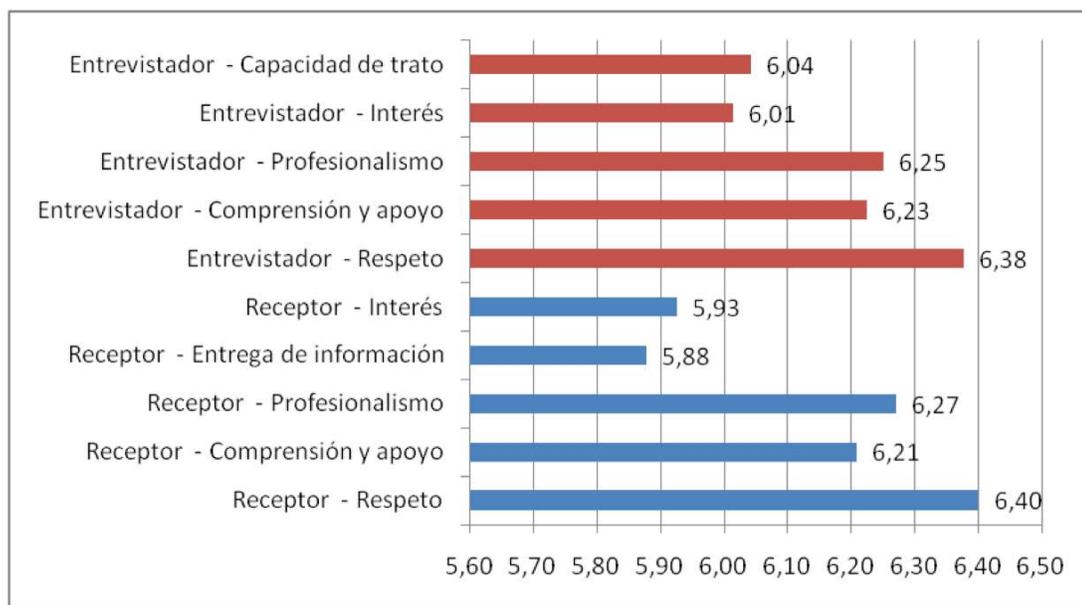
⁴ Resultado no mostrado en el gráfico

momento de la denuncia y a los que se les entrega (55,4%) la consideren inútil en un 17,2% de los casos.

Respecto de la diferenciación por género, en un 76,6% de las denuncias de abuso sexual realizada por mujeres (delito que es además cometido predominantemente contra mujeres), quien recibe la denuncia es de sexo masculino.

En cuanto a los actores involucrados en la etapa de la denuncia (receptor y entrevistador), es posible apreciar que, en promedio, la evaluación de ambos actores es similar. Destaca en ambos casos que las dimensiones peor evaluadas sean el interés demostrado en el caso y la entrega de información (ver figura N°16).

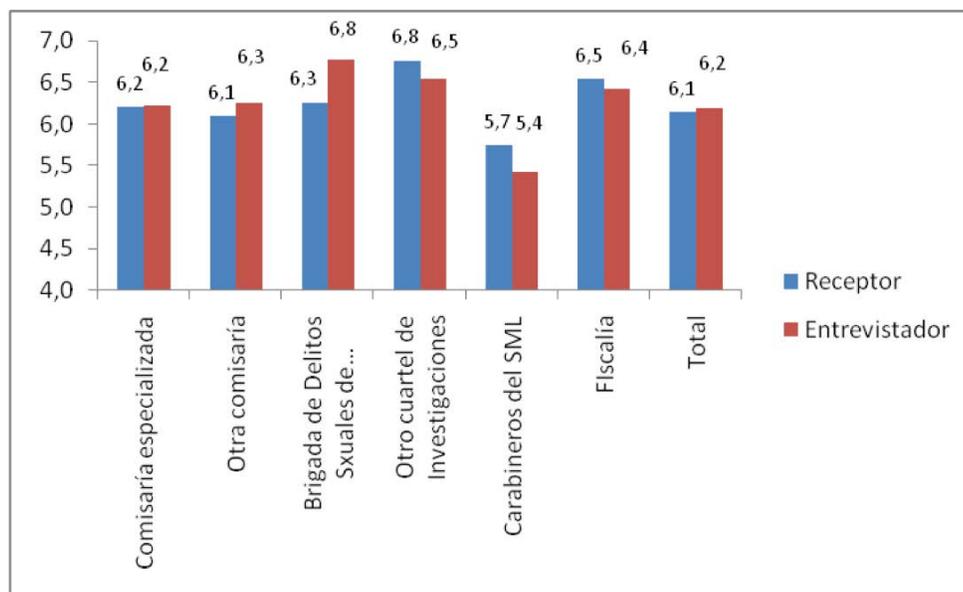
Figura N° 16: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la denuncia según dimensiones del trato hacia el NNA



Seguendo la figura N°17 se puede apreciar que el personal peor evaluado en esta etapa corresponde a Carabineros que están de servicio en las dependencias del Servicio Médico Legal. Los organismos mejor evaluados son unidades de la PDI y de Fiscalía. Los entrevistadores son en general evaluados en forma similar o mejor que los receptores, con

excepción del entrevistador de unidades no especializadas de la PDI y el entrevistador del Servicio Médico Legal, quien es particularmente mal evaluado en comparación con los demás.

Figura N° 17: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados según dimensión y organización receptora

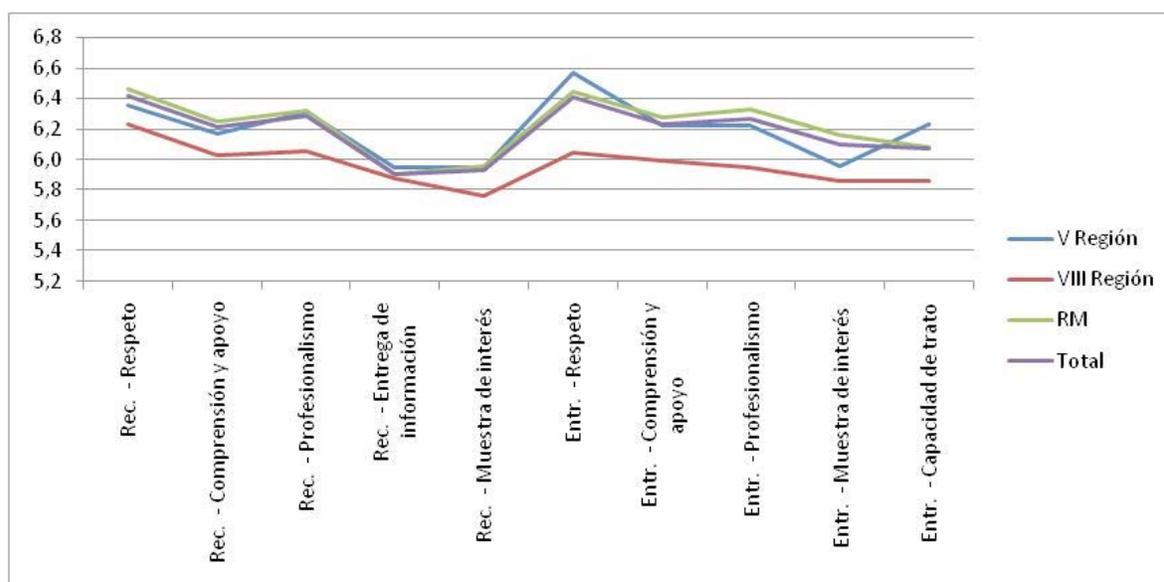


En cuanto a la evaluación de actores según la región, se puede apreciar que los cuidadores de NNA de la VIII región evalúan en forma consistentemente peor a los actores involucrados en la denuncia en todas las dimensiones consideradas (ver Figura N° 18).

La evaluación general de esta etapa del proceso muestra que un 32,2% de los entrevistados quedó muy disconforme o disconforme con la fase de denuncia. Personas desinformadas sobre el proceso y que tuvieron una mala experiencia con cualquiera de actores involucrados en esta etapa (receptores y/o entrevistadores) suelen mostrar mayores niveles de disconformidad. Destaca a partir de los datos de la etapa, y considerando que en este tipo de evaluaciones los respondientes asignan en general notas muy altas, la falta de entrega de información y también la percepción de falta de interés de parte de la persona que reciben la información del denunciante, lo que hace reflexionar sobre la cantidad de tiempo asignado a

estas labores y cuál es el objetivo que los profesionales que se desempeñan en estas tareas se plantean o la capacitación que tienen al respecto.

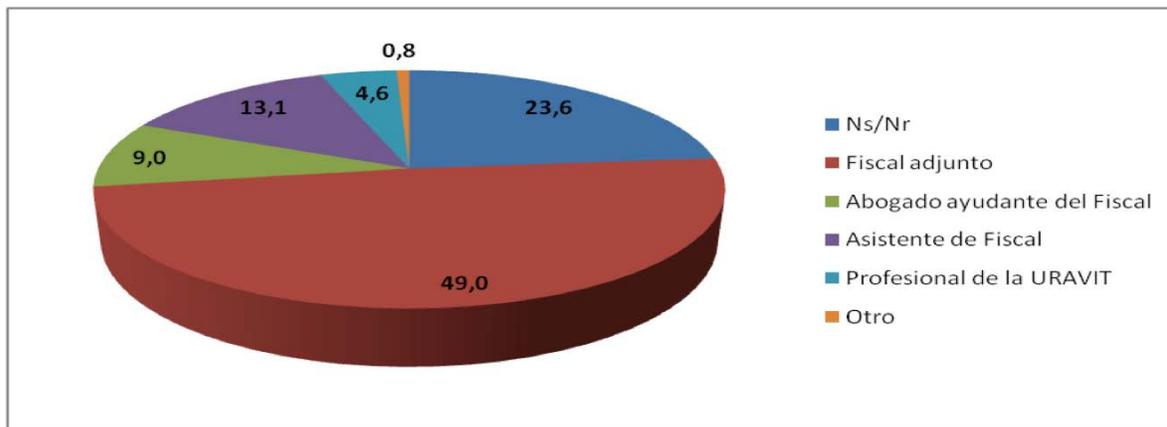
Figura N° 18: Evaluación que hace el cuidador de los actores según dimensión y región



b) Fiscalía

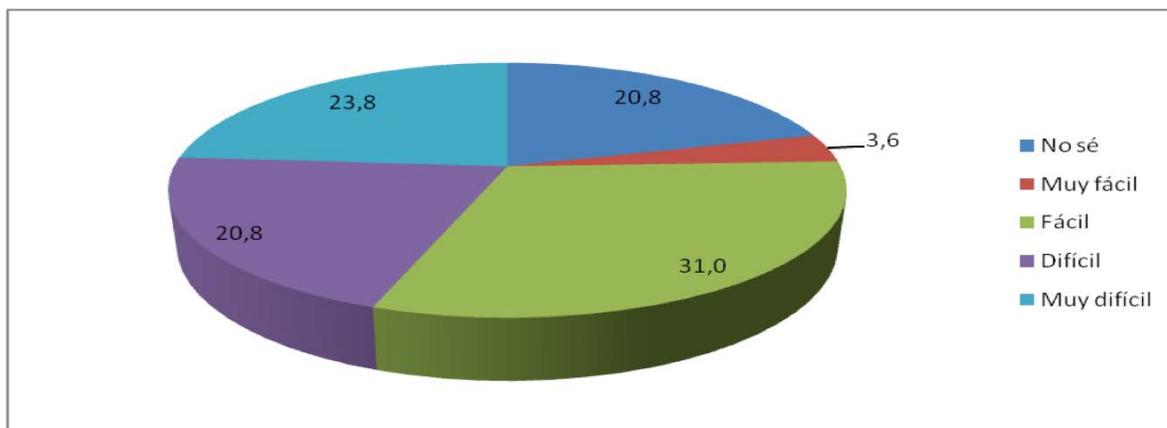
En esta etapa, y como se puede ver en la figura N°19, la mayor parte de los casos son llevados por el fiscal adjunto (49,0%), el resto es llevado por ayudantes asistentes y en menor proporción profesionales de la URAVIT. Lo que llama la atención es el alto porcentaje de entrevistados que desconoce cuál es el cargo (23,4%) de la persona que lleva el caso dentro de la fiscalía. Esta es una característica que se repite en otras preguntas y ello está usualmente asociado a una mayor disconformidad y también a una mayor percepción de daño al final del proceso.

Figura N° 19: Funcionario que encuentra a cargo del caso en fiscalía



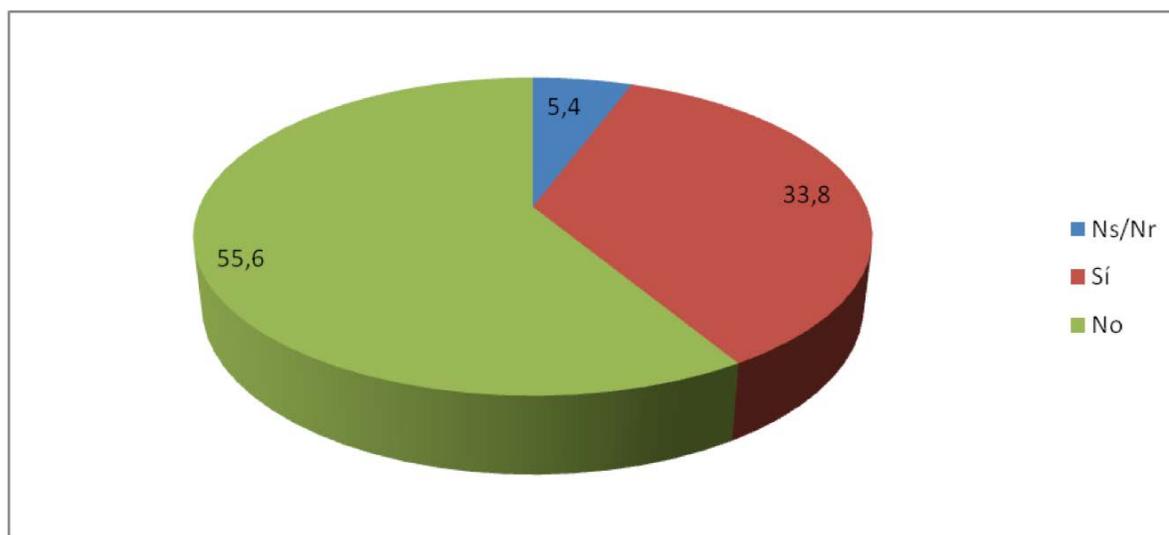
En la figura N°20 se muestra la percepción de los cuidadores respecto al grado de accesibilidad del fiscal a cargo del caso. Un porcentaje apreciable de entrevistados (44,6%) manifiesta que el acceso al fiscal es difícil o muy difícil y en cambio sólo un 34,6% encuentra que el acceso al fiscal es fácil o muy fácil. Al comparar los valores extremos (muy difícil y muy fácil) se obtiene una medida bastante gráfica del grado percibido de acceso pues mientras 23,8% declara el valor más negativo, sólo un exiguo 3,6% declara un acceso muy fácil.

Figura N° 20: Accesibilidad del fiscal



Adicionalmente un 59% de los entrevistados dice no haber tenido nunca o casi nunca contacto con el fiscal y más de la mitad de los cuidadores entrevistados afirma no haber sido informado sobre sus derechos en esta etapa (ver figura 21) y 25,9% estima que la información entregada por el fiscal suele ser poco clara.

Figura N° 21: Información sobre derechos en fiscalía



Los datos reseñados dan cuenta de una percepción por parte de los cuidadores de los niños, niñas y adolescentes de una Fiscalía más bien remota, poco conectada y poco disponible. Surge, entonces, la inquietud respecto al tiempo asignado de parte de los profesionales de la Fiscalía para lograr una buena comunicación con los denunciantes, considerando lo traumático de la experiencia vivida y las expectativas que las personas asumen respecto al funcionamiento del nuevo sistema procesal penal.

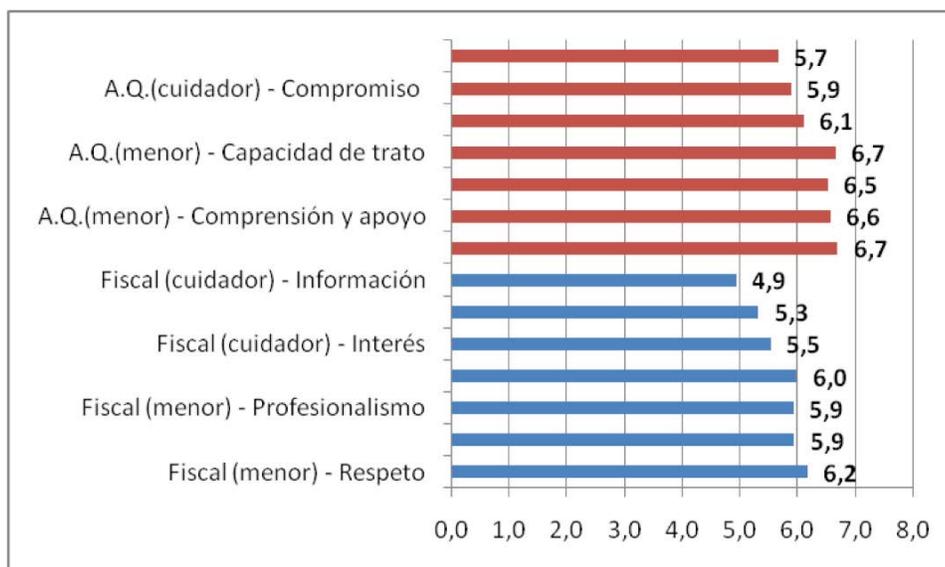
En cuanto a la experiencia vivida por niños, niñas y adolescente en esta etapa, 80,3% de ellos son entrevistados y de éstos 1% lo es durante la noche o en la madrugada. Lo que es más decidior desde el punto de vista de la revictimización, es que en esta etapa casi la mitad de los niños entrevistados (45,1%) lo es por dos o más personas y más de la mitad de los NNA entrevistados lo es entre 2 y 6 veces (54%). Se debe considerar como algo muy poco alentador, el número de veces que solamente en esta etapa, pueden llegar a ser

entrevistados los NNA y surge la inquietud respecto de cuáles son las razones para ello: la falta de profesionales especializados en la evaluación de los hechos o la falta de instrumentos que permitan registrar y almacenar la información para evitar tener que repetir el interrogatorio (por ejemplo, entrevistas semiestructuradas, video de grabación del relato, en dependencias especiales). Estos aspectos deben ser analizados y solucionados por ser estas múltiples declaraciones sobre los hechos, uno de los aspectos más sensibles respecto de la vivencia de victimización de parte de los NNA.

Los cuidadores de los menores dicen haber sido informados sobre el derecho a tener un abogado querellante sólo en el 21% de los casos. Ello puede explicar el por qué solamente un 10,5% de los casos cuenta con abogado querellante durante el proceso.

Como se puede apreciar en la figura N°21, el Abogado Querellante (A.Q) es una figura significativamente mejor evaluada que el fiscal en todas las dimensiones interrogadas.

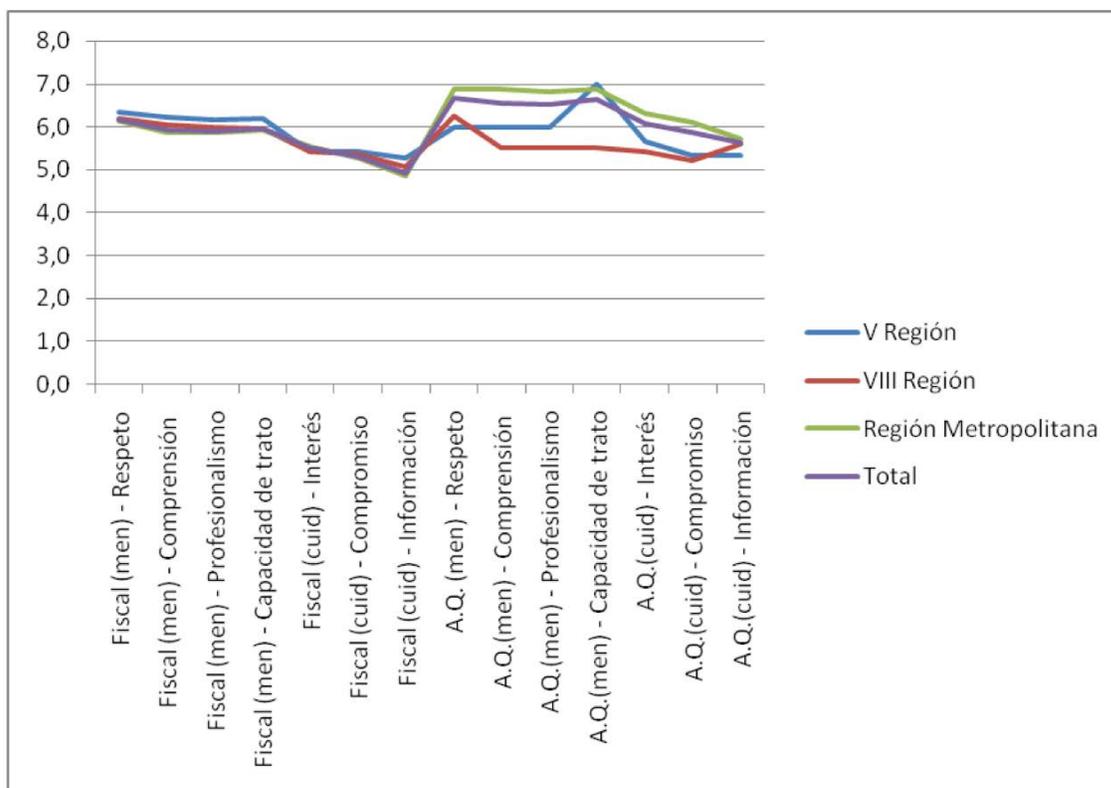
Figura N° 21: Evaluación que hace el cuidador de los actores de la fiscalía tanto respecto del trato hace el NNA como hacia él mismo



En la figura N°22 se ilustra como la evaluación de los fiscales es similar al comparar diversas regiones, mientras que en el caso del abogado querellante se observa cierta variabilidad,

donde las regiones VIII y V son peor evaluadas que la RM en todas la dimensiones, excepto la dimensión “capacidad de trato” que destaca por su buena evaluación en la V región.

Figura N° 22: Evaluación que hace el cuidador de los actores de la fiscalía según dimensión y región



En esta etapa, el 55,6% de los entrevistados no queda conforme con la fiscalía, mostrando uno de los mayores niveles de insatisfacción dentro de todo el procedimiento. La disconformidad con esta etapa está asociada a diversos factores, entre los que se cuentan:

- a. No saber quién está a cargo del caso.
- b. Que el NNA no sea entrevistado en fiscalía o que más de dos personas estén presentes en la entrevista si ésta se hace.
- c. Que el Fiscal sea percibido como de difícil acceso o que haya una escasa frecuencia de contacto con éste.
- d. Que la información entregada por Fiscalía o por el abogado querellante se perciba como poco clara.
- e. Que la atención en la fiscalía demore más de una hora.

- f. Que no se informe sobre el derecho a tener abogado querellante.
- g. Que no se les explique a los cuidadores lo que significa querellarse.
- h. Que no se cuente con abogado querellante o que si existe, éste no entreviste al NNA.

La satisfacción parece entonces estar asociada a la calidad de la atención: un trato personalizado con pocos funcionarios involucrados intensivamente en el caso y de fácil acceso, con entrega de una información oportuna que dé cuenta de los derechos de las víctimas.

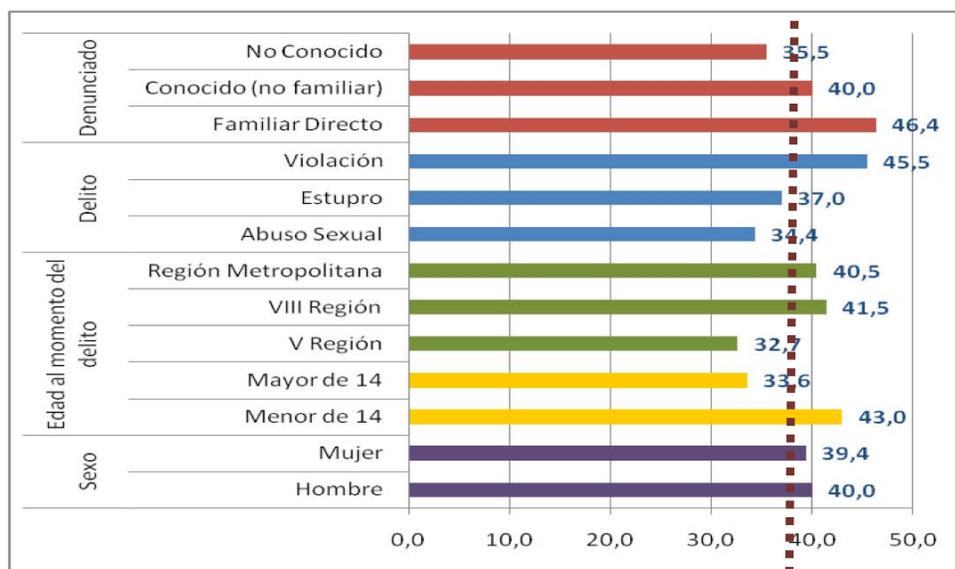
Llama la atención que el hecho que el NNA no sea entrevistado es un elemento asociado a la insatisfacción por parte del cuidador. Ello parece estar relacionado con el hecho que el cuidador percibe una mayor preocupación por el caso cuando el NNA es entrevistado. Ello es interesante y llama la atención sobre la necesidad de cautelar que el cuidador no estimule la práctica de entrevistar repetidas veces al NNA, como forma de obtener una atención más personalizada para el caso, contribuyendo de este modo a la revictimización del NNA.

c) URAVIT

Como se mencionó anteriormente el 39,2% (N=153) de los casos son derivados a URAVIT pero sólo un 16,9% del total de los entrevistados estaba al tanto que podía tener acceso a las Unidades Regionales de Atención a Víctimas. En 27,3% de los casos derivados, la URAVIT comienza a intervenir antes de llegar el caso a fiscalía y en el 67,8% su accionar comienza durante o después de la primera declaración ante el fiscal.

En cuanto a la accesibilidad mostrada por la URAVIT, 70,4% de los casos derivados dicen haber esperado menos de media hora para ser atendido y 67,5% de los cuidadores derivados señala que el acceso a URAVIT es fácil o muy fácil, mientras un 66,4% estima que la información que entrega es siempre clara. Se observa que los casos derivados a URAVIT suelen tener un determinado perfil. Es más probable que sean atendidos por la URAVIT cuando el denunciado es familiar directo, cuando se trata de delitos de mayor connotación (por ejemplo, violación) cuando se pertenece a la Región Metropolitana o a la VIII, y cuando se es menor de 14 años (Figura N°23). La línea punteada indica la proporción muestral.

Figura N° 23: Perfil de casos derivados a URAVIT



En cuanto a la evaluación de los actores de la URAVIT, se puede apreciar que, al igual que en los casos anteriores, las dimensiones peor evaluadas son la entrega de información y la falta de interés (Figura N° 24) pero a diferencia de la evaluación de la Fiscalía sólo el 22,2% de los atendidos queda disconforme con la URAVIT.

Figura N° 24: Evaluación que hace el cuidador de los actores de la URAVIT según dimensión



La disconformidad con la URAVIT está asociada a una mayor demora en la intervención⁵, un mayor tiempo de espera para ser atendido, una menor frecuencia de contacto con personal de URAVIT, una percepción de poca claridad en la información entregada y un mayor desinformación sobre el proceso.

En general se puede estimar que la mejor evaluación de esta instancia se deba en parte a la existencia de orientación respecto al proceso en sí y sus diferentes etapas y ello puede ser identificado como positivo y protector para las víctimas y la intervención temprana y más frecuente puede ser recomendable para atenuar o morigerar el proceso de revictimización.

d) Peritajes

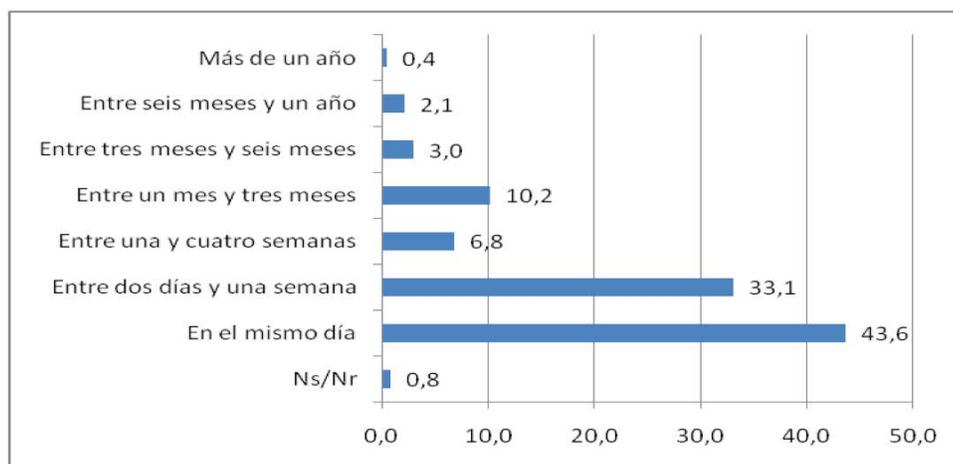
Como ya se ha indicado, un 67,4% de los casos denunciados (N=390) es sometido a peritajes físicos, mientras que el 42,6% es sometido a peritajes psicológicos. Del total de la muestra el 32,8% es sometido a ambos tipos de peritajes. A continuación examinaremos las características percibidas de estos peritajes.

d.1) Peritajes físicos

En cuanto a la demora, la mayor parte de las personas se someten al peritaje dentro del mismo día en que efectúan la denuncia y tres de cada cuatro NNA realizan los peritajes correspondientes en la semana siguiente a la denuncia. Pese a este grado de celeridad alrededor de un 5% de casos tienen que esperar entre tres meses y más de un año para realizar estos peritajes.

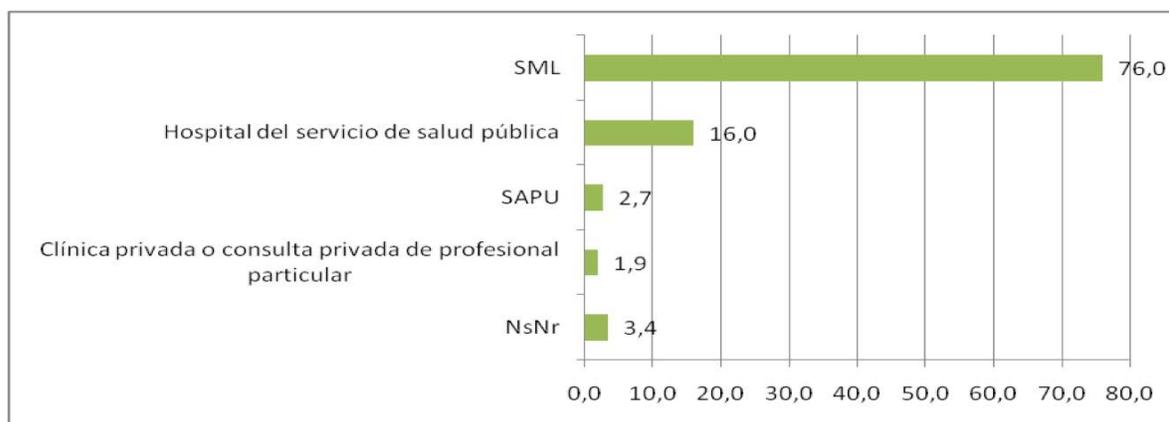
⁵ Se observa que mientras más temprana es la intervención de la Unidad mayor grado de conformidad se presenta

Figura N° 25: Tiempo de espera entre denuncia y peritajes físicos (N=263)



En cuanto al lugar donde se desarrollan los peritajes físicos, la mayor parte se lleva a cabo en el Servicio Médico Legal, y secundariamente en algún hospital del servicio de salud pública (ver figura N° 25).

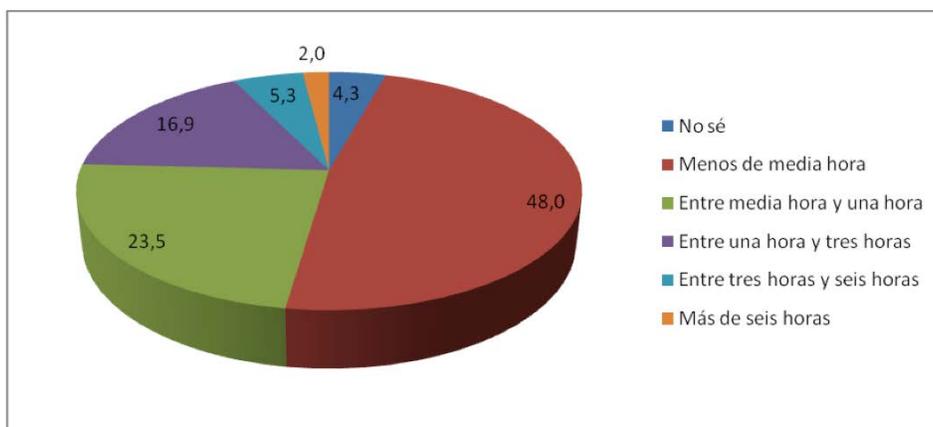
Figura N° 26: Lugar de ocurrencia de los peritajes físicos (N=263)



Respecto a los tiempos de espera en el lugar de atención, se puede observar que el 71,5% de las personas reportan haber esperado menos una hora (figura N°26) mientras a la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes se les requiere efectuar peritajes físicos solamente en un lugar ya que sólo un 10% de los que deben efectuarse un peritaje físico, se

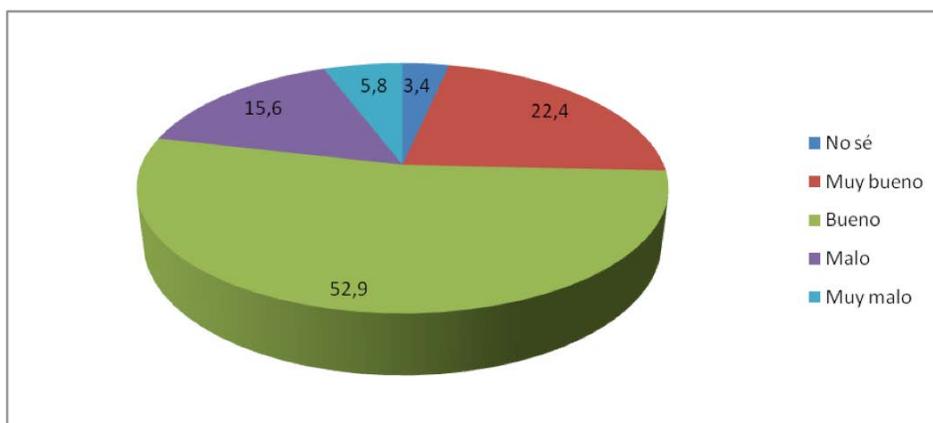
les requiere ir a dos lugares diferentes, mientras que a un marginal 0,5% se le requiere ir a tres lugares distintos.

Figura N° 26: Tiempo de espera transcurrido entre denuncia y peritaje físico



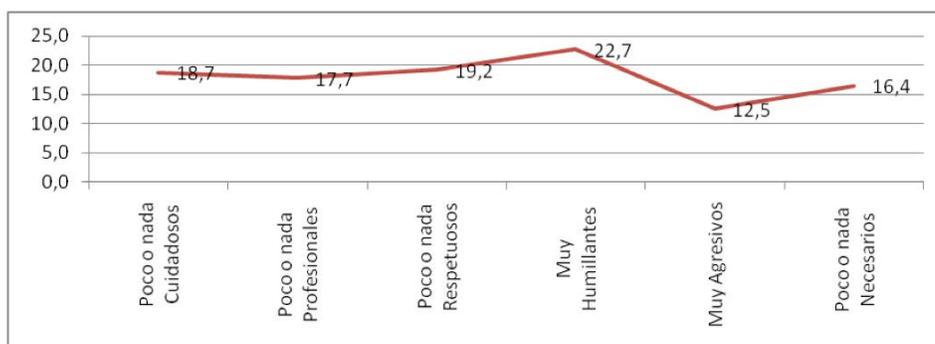
La mayor parte de las personas manifiestan haber recibido un trato bueno o muy bueno en el lugar donde se efectúan sus peritajes físicos (ver figura N° 27). Sin embargo, un nada despreciable 21,4% manifiesta haber recibido un trato malo o muy malo en alguno de los peritajes.

Figura N° 27: Trato recibido en lugar donde se efectúa peritaje físico



Profundizando en las causas de esa apreciación negativa se puede advertir (ver figura N° 28) que entre 12,5% y 22,7% de las personas, tiene una experiencia desagradable en los peritajes físicos, ya sea porque los percibe en los rasgos de “cuidado”, “profesionalismo”, “respeto” y “necesidad” con los valores de “poco” o “nada” a vez que muy humillantes o muy agresivos. Para una experiencia tensionante, como es el examen físico, que se da a partir de un hecho traumático, estos valores reflejan rasgos de atención que es necesario mejorar.

Figura N° 28: Evaluación del peritaje físico

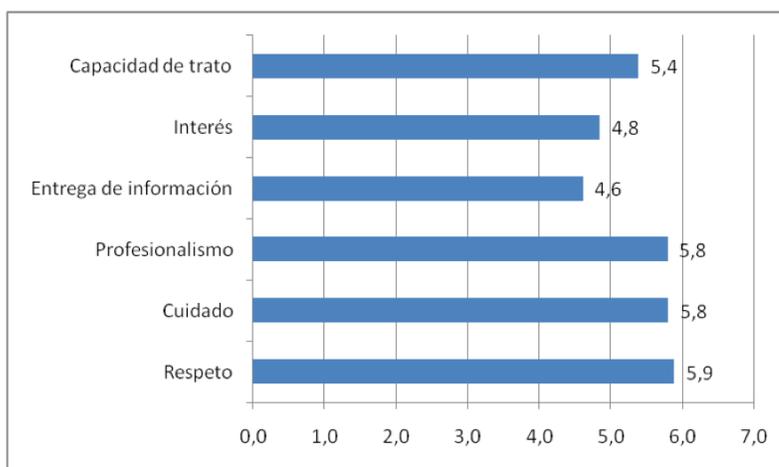


Aparte de este trato negativo que es percibido en alrededor de uno de cada cinco NNA, cabe destacar que en un 22,9% de los casos, el cuidador opina que las instalaciones donde se realizaban los peritajes eran inapropiadas o muy inapropiadas.

Los actores involucrados en los peritajes físicos, obtienen la peor evaluación de todos los actores involucrados en el proceso. Las dimensiones que reciben la peor evaluación son la capacidad de trato, el interés y la entrega de información. Esto parece estar asociado al hecho que en 34,7% de los casos sometidos a peritaje, los entrevistados dicen no haber recibido información alguna, y de haberla recibido, 44,7% opina que esta era poco útil o inútil.

Asimismo cabe destacar, y esto puede contribuir al fenómeno de la revictimización, que en 7 de cada 10 mujeres (que abrumadoramente son víctimas de abusos por partes de hombres) el peritaje físico es efectuado por un médico hombre.

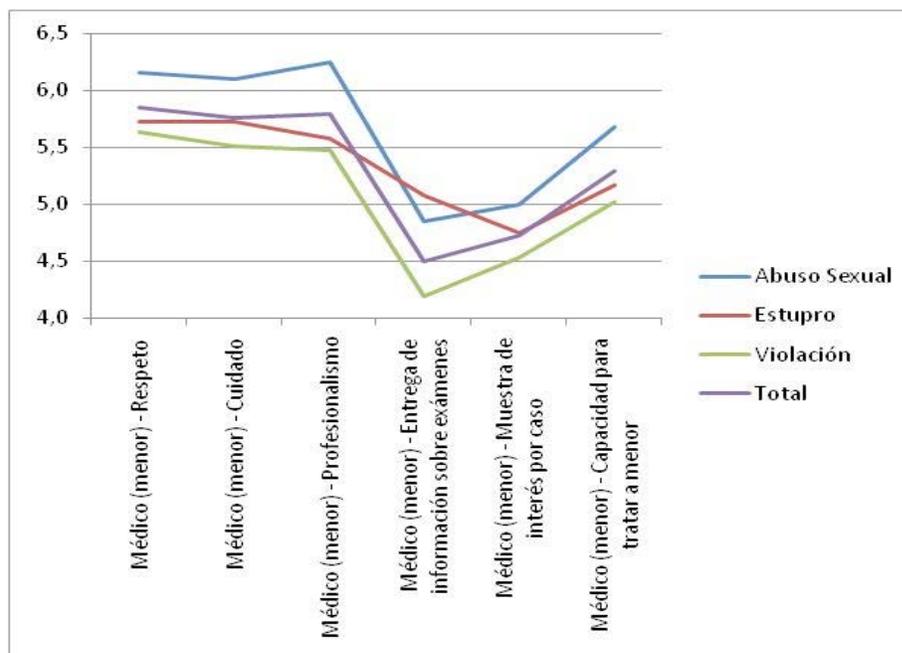
Figura N° 29: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en el peritaje físico según dimensión



En la figura N°30 se puede apreciar que en los casos en que el delito denunciado es de violación, la evaluación de los actores, es consistentemente más baja en todas las dimensiones que cuando se trata de otros delitos. Es posible que esto se deba en parte a que en los casos denunciados por violación el impacto al ser posteriormente evaluado en forma física, les implique una re-vivencia del evento traumático denunciado y esto le signifique la amplificación de la percepción negativa del examen.

Por el contrario, en los casos de abuso sexual, la evaluación es más positiva en todas las dimensiones interrogadas, con la sola excepción de la dimensión "entrega de información", donde la mejor evaluación se obtiene en casos donde el delito denunciado es estupro.

Figura N° 30: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en el peritaje físico según dimensión y tipo de delito denunciado

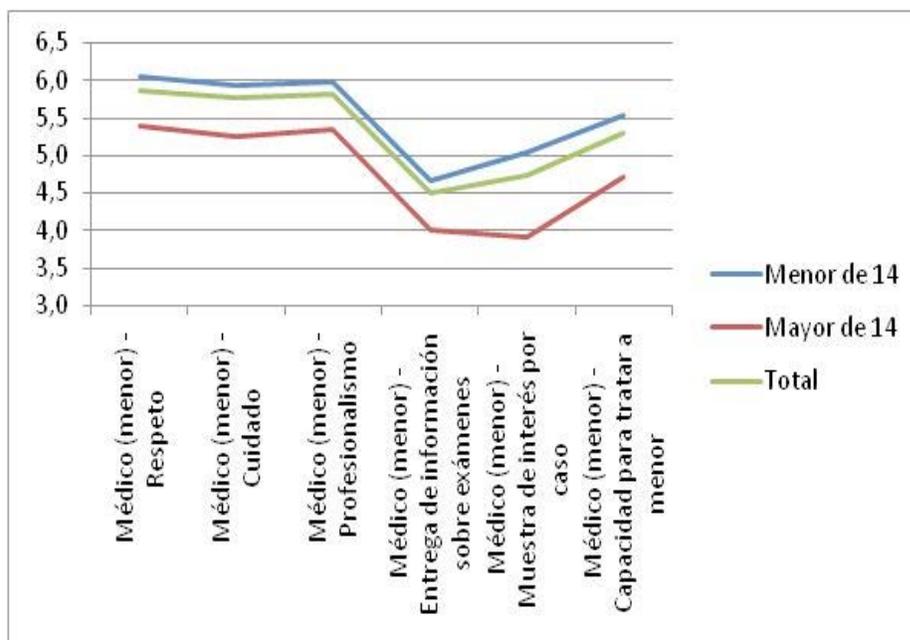


Cuando se analiza la evaluación según la edad de los NNA involucrados, se puede apreciar que los cuidadores de NNA mayores de 14 años asignan notas consistentemente menores que los cuidadores de niños (as) y adolescentes menores de 14 años en todas las dimensiones evaluadas (ver figura N° 31).

Finalmente, en términos generales se puede apreciar que el 31,1% de los entrevistados no queda conforme con los peritajes físicos. Mayores niveles de disconformidad se asocian a los siguientes factores:

- a. Repetición del peritaje físico
- b. Desarrollo del peritaje en algún servicio de salud público
- c. Tiempo de espera en el lugar

Figura N° 31: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en el peritaje físico según dimensión y edad del NNA al momento del delito



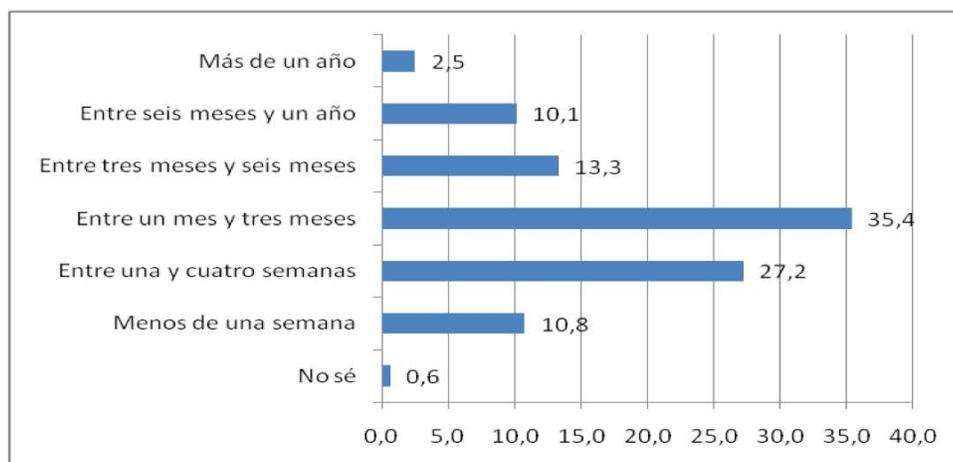
- d. Percepción de que la información entregada era poco útil
- e. Percepción de que las instalaciones eran inapropiadas
- f. Percepción de que los exámenes eran poco cuidadosos, poco profesionales, poco respetuosos, humillantes, agresivos o innecesarios.

Evidentemente, la situación de ser sometido a peritaje físico es altamente victimizante dada la re-vivencia asociada a la evaluación y manipulación del cuerpo que necesariamente se hace en este tipo de peritajes. La solicitud de un nuevo peritaje por lo tanto, como la falta de un trato dedicado, profesional, atento exacerba esta percepción revictimizante.

d.2) Peritajes psicológicos

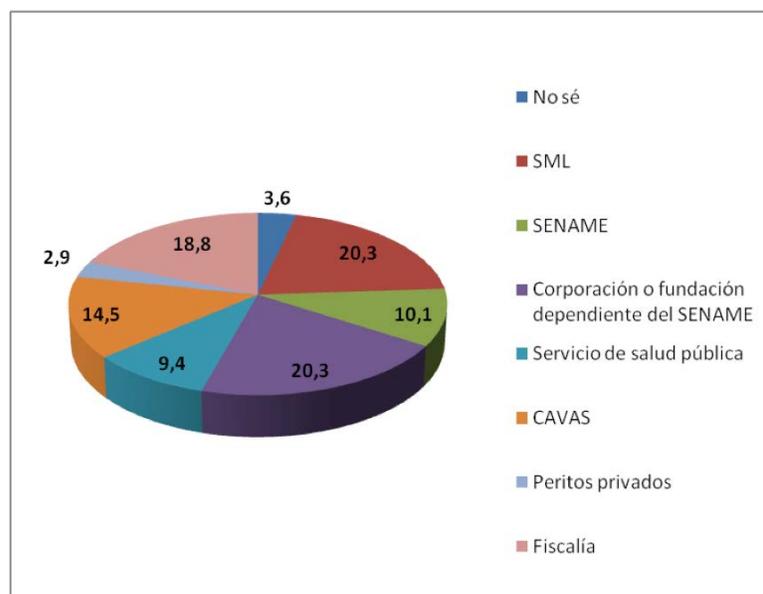
El 42,6% (N=158) de los casos son sometidos a peritajes psicológicos. A diferencia de los peritajes físicos, los peritajes psicológicos registran una mayor demora para concretarse. En 27,2% de los casos este tipo de peritajes se efectúa entre una y cuatro semanas después de la denuncia mientras en un 35,4% el lapso de espera se extiende a uno y tres meses después de la denuncia (figura N°32).

Figura N° 32: Tiempo de espera transcurrido entre denuncia y peritaje psicológico (N=158)



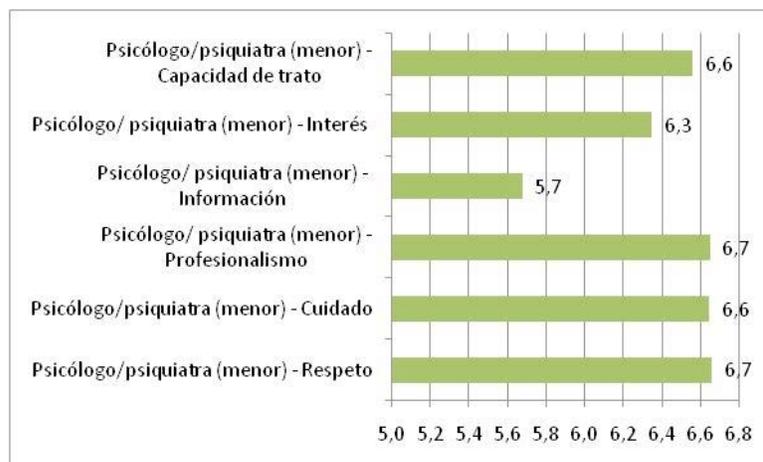
En comparación con los peritajes físicos, se observa una mayor variedad de organizaciones que desarrollan peritajes psicológicos. Solamente en el 20,3% de los casos la pericia es efectuada en el Servicio Médico Legal y la mayor parte de las pericias psicológicas se efectúa en corporaciones o fundaciones dependientes de SENAME (figura N°32). Una vez en el lugar del peritaje, 86,2% de los NNA espera menos de una hora para realizarlo y este caso la mayoría de las personas considera que las instalaciones son apropiadas. Solamente el 7,7% considera que las instalaciones son inapropiadas o muy inapropiadas.

Figura N° 32: Lugar donde se efectúan los peritajes psicológicos (N=158)



Si bien las opiniones son más favorables en esta clase de peritajes que en los físicos, en la figura N° 33 se puede observar que, al igual que en etapas anteriores, la dimensión peor evaluada es la dimensión de entrega de información.

Figura N° 33: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en el peritaje psicológico (N=158)



No se constatan diferencias relevantes en la evaluación de los actores involucrados ni por sexo, edad, región o tipo de delito denunciado. Respecto a la información entregada, el 65% de los casos dice no haber recibido ninguna sobre los resultados del peritaje y de los que dicen haber recibido información, el 25% la considera incompleta o muy incompleta.

Finalmente respecto de los peritajes psicológicos en esta etapa, el 23,6% de los cuidadores no queda conforme con ellos. Los mayores niveles de disconformidad se observan en personas que deben esperar un mayor tiempo entre la denuncia y el peritaje; en aquellos casos en que se deben repetir los peritajes; cuando el peritaje es desarrollado en SENAME; y cuando se percibe que las instalaciones donde se efectúa el peritaje no son apropiadas. En general no se observa un alto nivel de disconformidad y, en este sentido, es posible que la actitud de los profesionales involucrados, de interés y cuidado al tratar el tema, sea un factor que permita una mayor empatía con este tipo de evaluación⁶.

e) Terapia

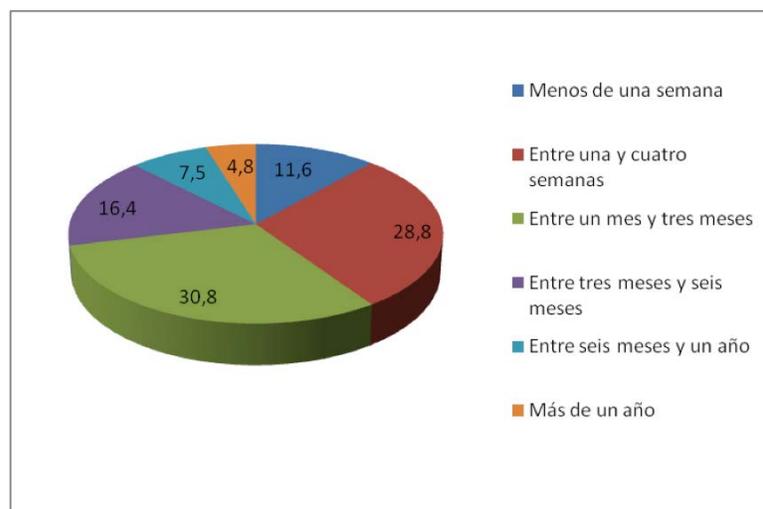
Interrogados sobre la derivación a terapia la gran mayoría de los cuidadores deseaban que los niños, niñas y adolescentes a su cuidado fueran derivados a terapia, sin embargo, sólo el 38,5% pudo asistir a este tipo de apoyo y orientación (N=150). El valor otorgado por las víctimas de abuso a la terapia se puede desprender del dato de que un 63,4% de los NNA derivados completa la terapia, cifra que es muy favorable si se le compara con el promedio de personas que completan una terapia cualquiera. L. E. Phillips (1985) en una revisión de la literatura reporta que entre 40% y 55% de pacientes discontinúan tratamiento entre la primera y segunda sesión de terapia.

Al igual que en el caso de la derivación a peritajes psicológicos, el acceso a terapia es un proceso demoroso (ver figura N° 34). En el 28,8% de los casos derivados, la atención se produce entre una y cuatro semanas después de la denuncia y en casi la mitad de los casos (47,2%) las víctimas deben esperar entre uno y seis meses para ser atendidos. Ello es

⁶ En casi todas las dimensiones evaluadas hay un punto o más de diferencia a favor de la evaluación psicológica en relación a los peritajes físicos.

preocupante, dado que los datos indican que ésta es una de las etapas claves para reducir o mitigar el daño producido por el abuso.

Figura N° 34: Tiempo transcurrido entre la denuncia y la terapia (N=150)



Al igual que en el caso de la derivación a URUVIT, es posible observar (ver figura N° 35) que determinado perfil de casos tienen una mayor probabilidad de ser derivados a terapia que otros. Es así como esa mayor probabilidad se asocia a casos donde el denunciado es familiar, donde el delito es de mayor connotación (violación), donde los afectados son niños menores de 14 años y éstos residen en regiones.

En general la percepción sobre la utilidad de la terapia es muy positiva, ya que la gran mayoría de los entrevistados –dos de cada tres- opina que la terapia ayudó a reducir el daño producido por el hecho denunciado. Solamente el 12%, percibe que la terapia no tuvo ese efecto, mientras que 8% percibe la terapia como dañina para el afectado.

Figura N° 35: Perfil de casos derivados a Terapia (N= 150)

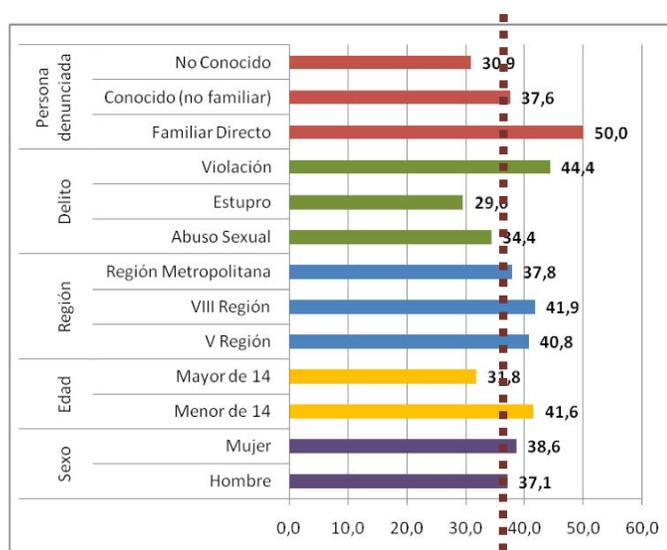
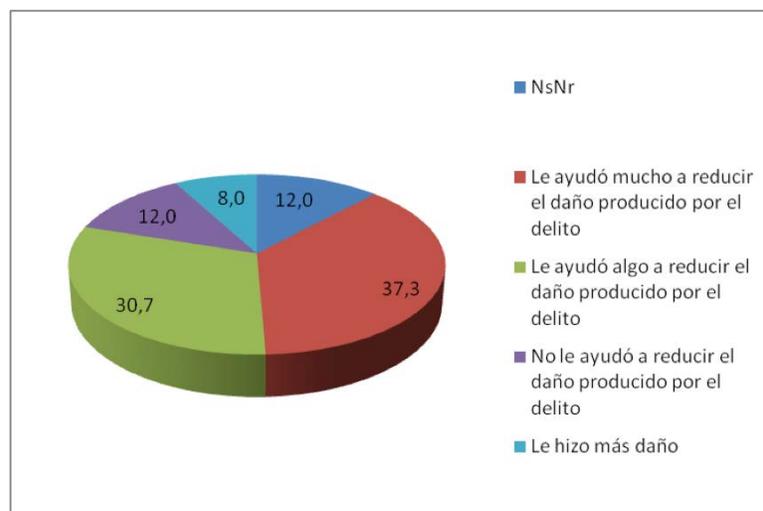


Figura N° 36: Percepción de reducción o aumento del daño con terapia (N= 150)



En esta etapa, 27,3% de los derivados no queda conforme con la terapia. La disconformidad está asociada a esperar más de un semana para ser atendidos por terapeutas, haber sido atendido en una organización privada y a percibir la existencia de condiciones inadecuadas

respecto de la realización de la terapia. Como es evidente personas que se sienten insatisfechas con la terapia, tienden a no completarla.

f) Investigación Policial

En esta fase el 42,1% de los niños (as) y adolescentes (N=390) debe declarar. De éstos, el 11% lo hace ya sea en la noche o en la madrugada. De los que declaran, en el 63,3% de los casos, el cuidador tuvo la oportunidad de acompañar al menor y si bien el 60,4% de las declaraciones se toman en una sala privada, un significativo 25,5% de los entrevistados manifiesta que la declaración se toma en una sala común, sin privacidad y con presencia de otras personas.

La mayor parte de las indagaciones policiales son llevadas a cabo por la Policía de Investigaciones (28,7%), y en segundo lugar se sitúa Carabineros de Chile con un 17,9% de los casos investigados (N=390). En 16,9% de los casos se reporta que no hubo investigación. Llama la atención que en 36,4% de los casos los entrevistados no tengan claro si hubo o no investigación policial, y quién fue responsable de ésta, lo que revela el grado de desinformación de los cuidadores.

En cuanto a la situación de entrevista, el 58,5% manifiesta que el NNA fue entrevistado por una sola persona, mientras que el 31,7% es entrevistado por dos o tres personas. Este es un dato preocupante: casi un tercio de las entrevistas se realizan por dos o más personas y, por ende, el procedimiento puede adoptar las características de interrogatorio con la subsiguiente percepción por parte del adolescente o niño(a) de ser cuestionados, aumentando con ello el fenómeno de revictimización. Además, solamente en el 14,7% de los casos, se tienen claridad que la declaración fue grabada y en el 33,7% de los casos no se sabe si se grabó o no la declaración.

En cuanto a la investigación policial, los aspectos peor evaluados son las dimensiones de "interés por el caso" y "entrega de información". En cuanto a la evaluación se observan diferencias relevantes según sexo de la víctima, región, tipo de delito y edad (figura N°37). Los hombres tienden a evaluar mejor a los investigadores que las mujeres en todas las

dimensiones (figura N° 38) y los investigadores son mejor evaluados en regiones que en la Región Metropolitana (figura N°39). La evaluación es claramente peor en aquellos casos donde el hecho denunciado es estupro (figura N°40) y en aquellos casos donde el NNA es mayor de 14 años (figura N°41).

Figura N° 37: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la investigación policial según dimensión evaluada

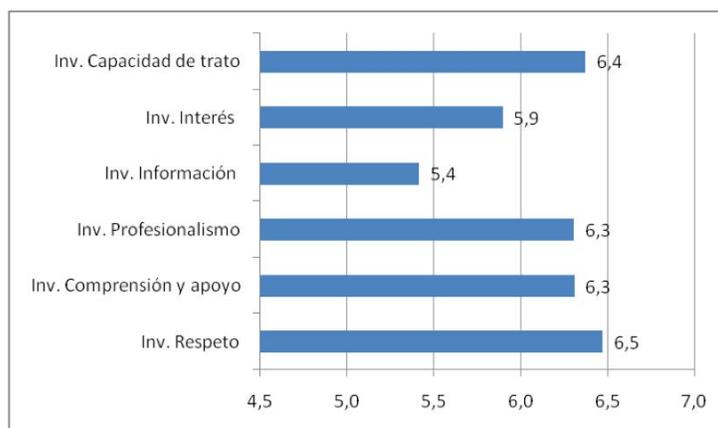


Figura N° 38: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la investigación policial según dimensión evaluada y sexo

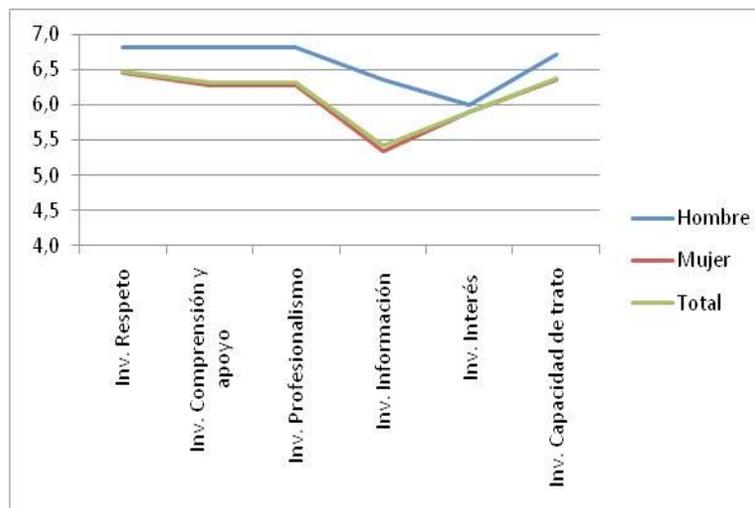


Figura N° 39: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la investigación policial según dimensión evaluada y región

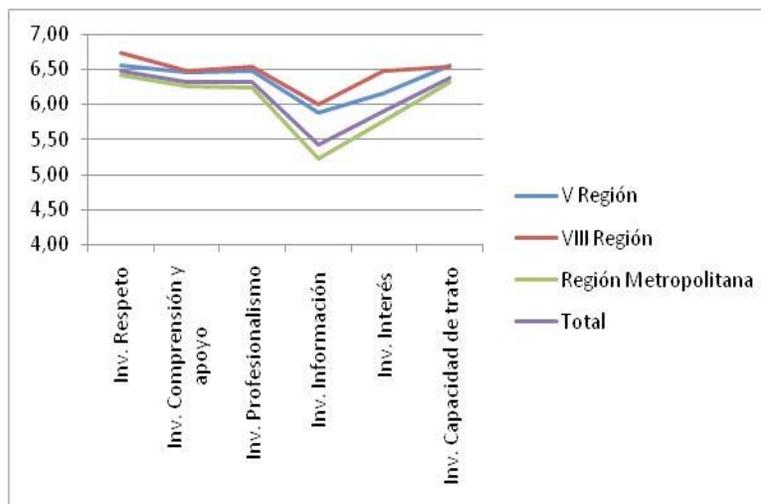


Figura N° 40: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la investigación policial según dimensión evaluada y tipo de delito denunciado

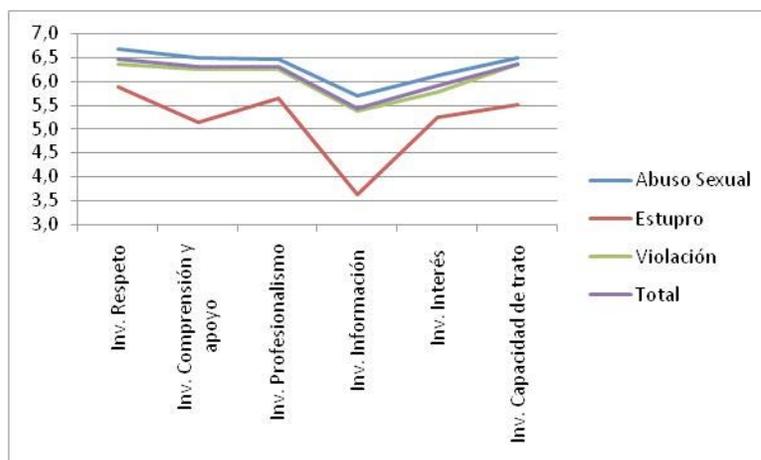
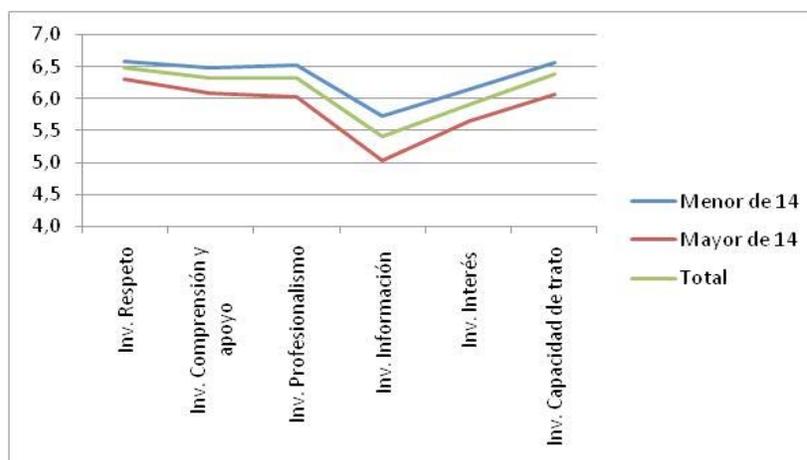


Figura N° 41: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la investigación policial según dimensión evaluada y edad al momento del hecho



Al final de esta etapa, el 42,2% queda disconforme con la investigación policial. La disconformidad es mayor cuando no se tiene la posibilidad de acompañar al NNA durante la entrevista, cuando las condiciones del lugar (ausencia de privacidad) y las preguntas realizadas por los investigadores son percibidas como inadecuadas. Llama la atención que además los cuidadores quedan más disconformes cuando no se entrevista al NNA durante la investigación y probablemente ello se interpreta como un gesto de desinterés por el caso.

g) Formalización

Del total de casos que presenta denuncia, llegan a formalizarse un 31,8% (N= 124). De estos, 48,1% declara que no recibe información alguna sobre la formalización.

En cuanto a las medidas de protección éstas no se otorgan en la mayoría de los casos (59,5%) y cuando se otorgan la medida más común es la ronda periódica de carabineros (33,3%). Es posible constatar que en casi la mitad de los casos formalizados (49,6%), se decreta prohibición de acercarse al NNA y en 14% de los casos, se ordena al acusado salir de la casa. Pese a ello, durante el proceso en 45,5% de los casos formalizados, el niño(a) o adolescente se encontró dos o más veces con el acusado.

Es interesante observar además que en 16,3% de los casos, los cuidadores declaran que el acusado es sacado de la casa. Sin embargo, la mayor parte de las veces, el cuidador señala que la decisión en este sentido la toma la familia y no el sistema judicial.

Respecto de esta etapa del proceso, 21,8% no queda conforme con la formalización. La disconformidad se encuentra asociada principalmente a la falta de información o cómo esta información es entregada. Mientras más directo es el método de comunicación de la formalización (entrevista cara a cara con fiscal versus carta), la conformidad aumenta.

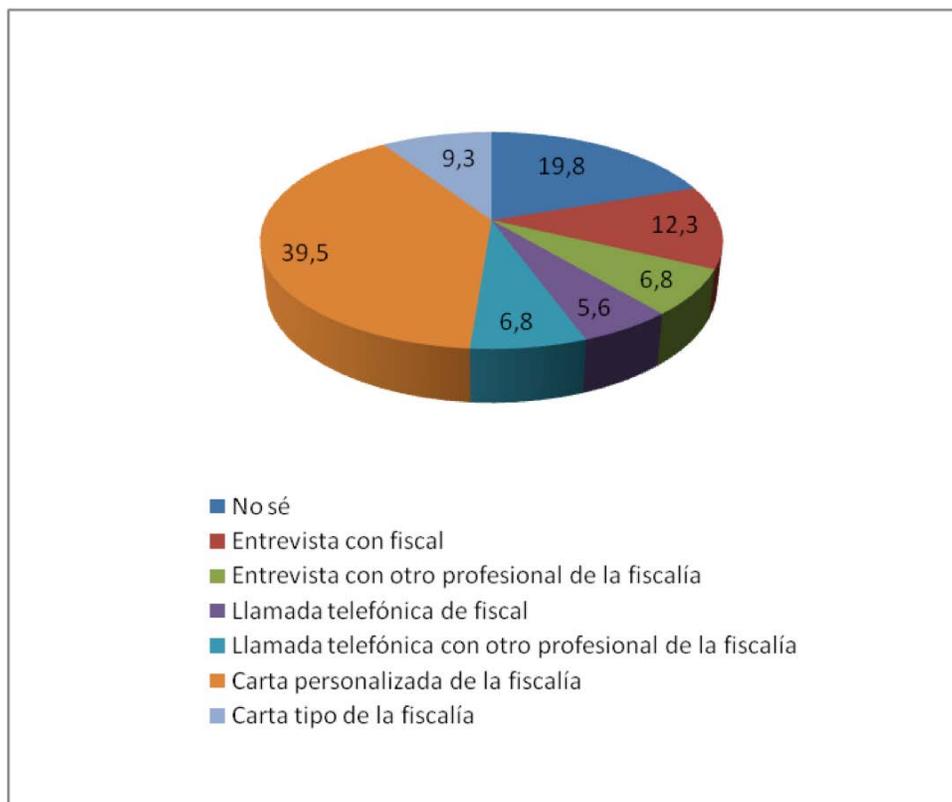
h) Archivo Provisional

Aquí se observa una discrepancia entre la información de la fiscalía y la información reportada por los cuidadores. Desde la perspectiva de los cuidadores (N=390), 41,5% de los casos son archivados provisionalmente. Desde la perspectiva de la información proporcionada por la fiscalía este porcentaje es ligeramente mayor (47,9%) y ello puede atribuirse a desinformación de los cuidadores.

A la mayor parte de los casos que son archivados, se les comunica esta situación a través de una carta personalizada del fiscal (figura N° 42). Es llamativo que un 58,4% de los cuidadores entrevistados, no sabían que una posibilidad, una vez hecha la denuncia y realizada la investigación policial, era justamente el archivo del caso. Pese a ello, solamente el 8,8% reclama y de ese porcentaje únicamente en tres casos (21,4% de quienes reclaman) se obtiene una consecuencia.

Como se puede prever, 65,6% no queda conforme con el archivo provisional del caso, elemento que está asociado al método a través de cual se comunica el hecho. Mientras más impersonal este método es mayor la disconformidad.

Figura N° 42: Método de comunicación al cuidador respecto al archivo provisional (N=162)⁷



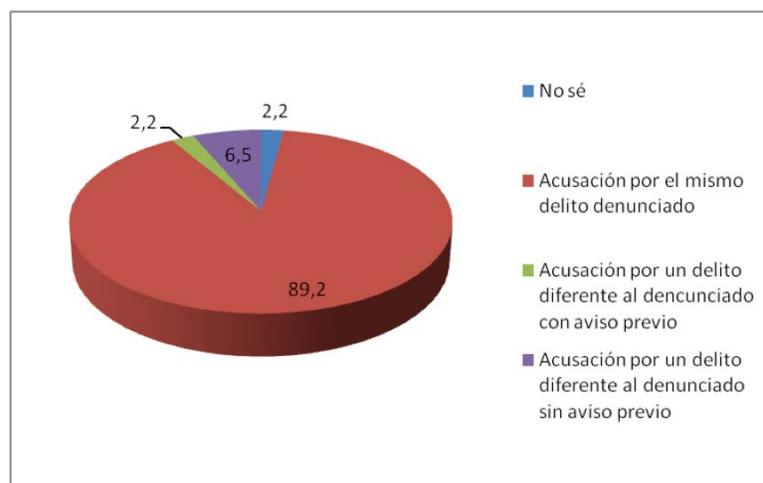
i) Acusación

En términos generales (89,2%) la acusación se realiza por el mismo delito denunciado (ver figura N° 43).

Respecto de esta etapa, cabe destacar que en 34,4% de los casos, se refiere que el NNA fue amenazado durante la acusación siendo la principal fuente de amenazas los familiares del imputado (44% de los que reciben amenaza).

⁷ Este es el dato "percibido" que discrepa con el dato real entregado por fiscalía.

Figura N° 43: Tipo de acusación (N=91)



En esta etapa, 15,2% de los cuidadores y 13% de los menores no queda conforme con la acusación y esta disconformidad está asociada al hecho que la acusación efectuada sea realizada por un delito diferente al denunciado.

j) Decisión de no perseverar

En un 6,2% de los casos no se persevera con la causa. Al igual que en el archivo provisional una alta proporción de entrevistados (71,4%) no sabía que el caso podía dejarse sin acusación y sólo uno de ellos reclama sin recibir respuesta. En la comunicación de esta decisión, que para el denunciante es ciertamente no positiva, predominan los métodos indirectos (ver figura N° 43). Justamente es ese tipo de comunicación el que está asociado a la disconformidad la que en esta etapa alcanza al 71,4%.

Figura N° 43: Método de comunicación al cuidador respecto al archivo provisional (N=21)⁸



k) Juicio

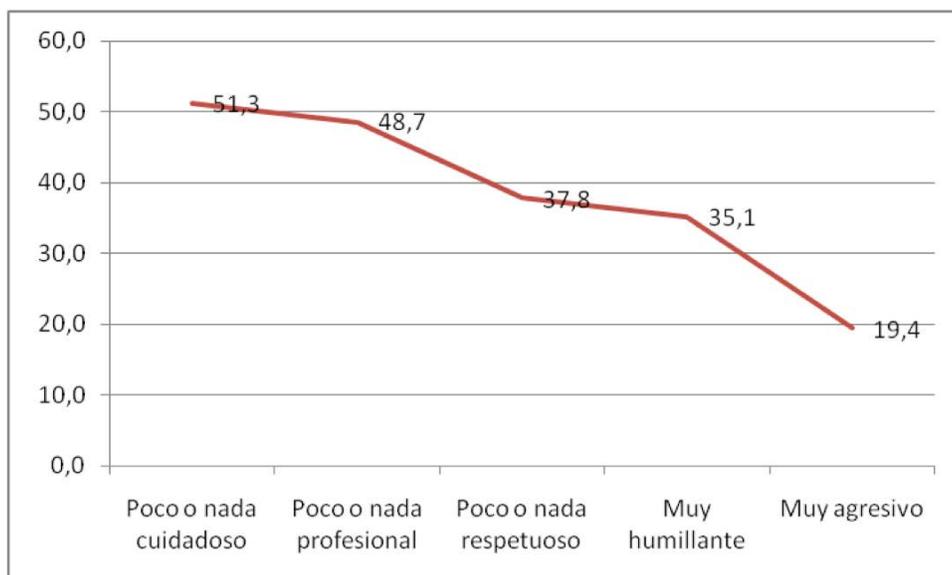
Del total de casos denunciado el 22% llega a juicio (85 personas). En ésta etapa llama la atención el bajo nivel de información con que cuentan los cuidadores tanto sobre las opciones del juicio como sobre en qué momento de éste pueden intervenir respecto de su curso. De hecho sólo un 42,2% de los entrevistados declara que se les informó sobre las opciones existentes en esta etapa. Adicionalmente, solamente a un tercio (33,8%) de los casos que siguen juicio oral, se les consulta su opinión. En cambio en el caso del juicio abreviado se le consulta la opinión al 69,2% de las personas. Respecto de las razones para elegir uno u otro tipo de juicio, a porcentajes muy importantes de los entrevistados no se les da explicación alguna (40% en el juicio oral y 54% en el juicio abreviado). Del mismo modo al 67,6% de los entrevistados en el juicio oral y 57% en la modalidad de juicio abreviado no les es posible oponerse al tipo de juicio elegido.

⁸ Este es el dato "percibido" que discrepa con el dato real entregado por fiscalía, donde los casos suman 24.

En esta etapa del proceso declaran la mayoría de los casos y con ello durante todo el proceso el 81,9% de los casos tuvo que declarar más de una vez. Más aún, más de la mitad (58,2%) de niños (as) y adolescentes tienen que declarar entre dos y cinco veces durante todo el proceso. Ya hemos reiterado en páginas anteriores el impacto que tiene para los NNA la reiterada declaración en el juicio y estas cifras muestran el efecto revictimizador que podrían tener la recurrencia de declaraciones.

En cuanto a los actores involucrados durante el juicio una proporción importante de los cuidadores de las víctimas de abuso sexual perciben la figura del abogado defensor como hostil, poco profesional, poco cuidadoso, y poco respetuoso con los niños (as) y adolescentes abusados (ver figura N° 44).

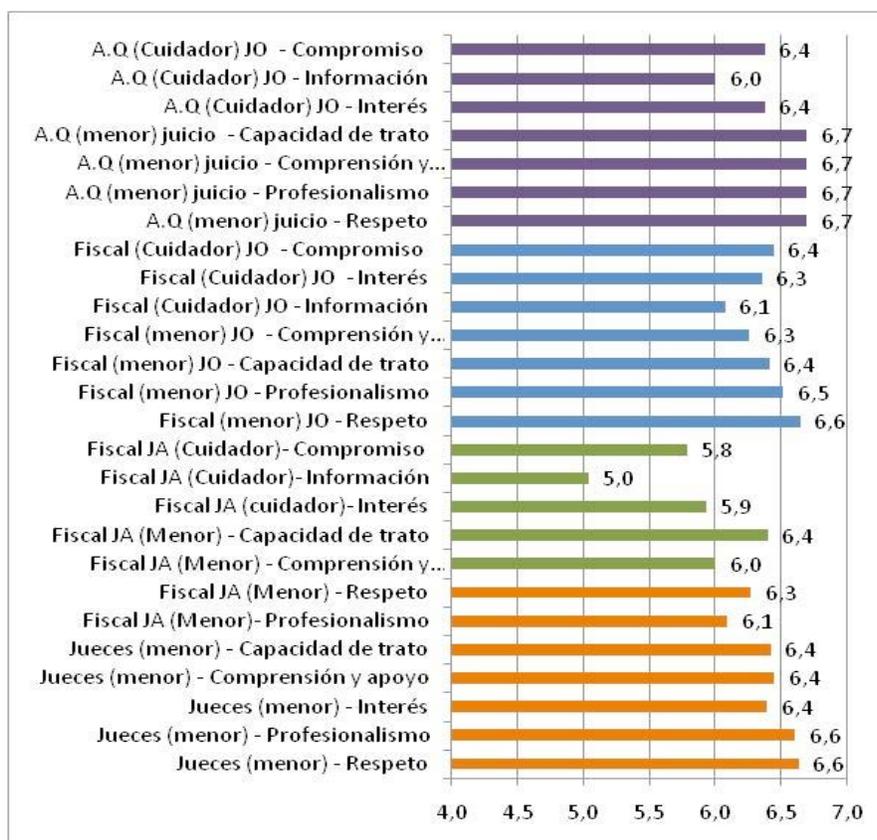
Figura N° 44: Evaluación del abogado defensor



En cuanto a los otros actores involucrados en el juicio (ver figura N°45), el actor peor evaluado es el fiscal durante el juicio abreviado. En cambio la figura mejor evaluada es el abogado querellante. Del mismo modo que en las evaluaciones anteriores, las dimensiones peor evaluadas corresponden a entrega de información, interés y compromiso

correspondiendo la nota más baja (5.0) a la entrega de información por parte del fiscal en el juicio abreviado⁹.

Figura N° 45: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en la el juicio según dimensión evaluada

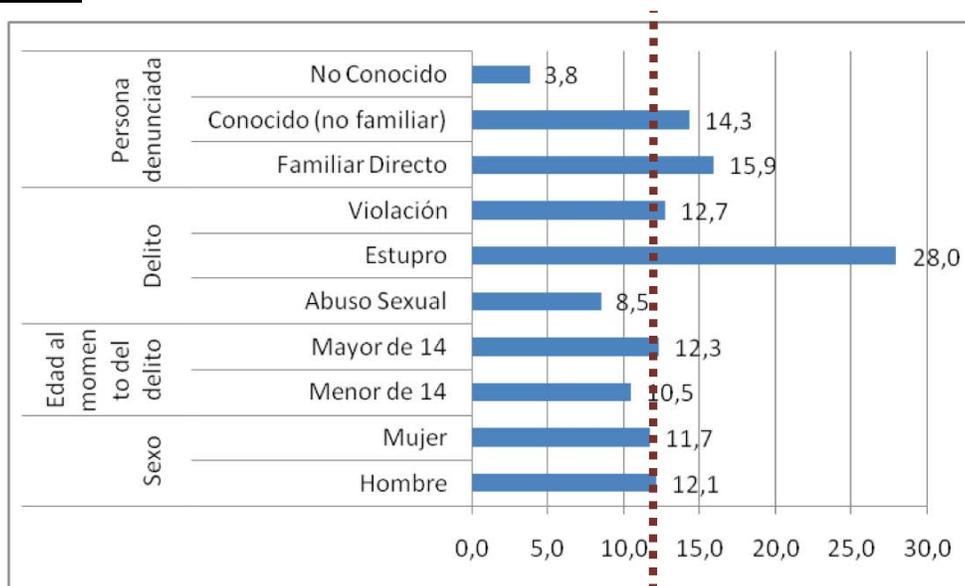


El 43,3% de los NNA y 55,4% de cuidadores quedan insatisfechos o muy insatisfechos con el resultado del juicio y esta insatisfacción está principalmente asociada a la no obtención de una sanción para el inculpaado.

⁹ Las altas notas colocadas en éste como en otros tópicos probablemente obedece a un sesgo de deseabilidad social (DS) que es el término usado en la investigación científica para describir la tendencia de los entrevistados a responder de una manera que ellos suponen será vista favorablemente por otros. De esta forma la DS se expresa como la sobre-representación de una "buena" conducta o la sobrecalificación de un rasgo evaluado, y la sub-representación de una "mala" conducta.

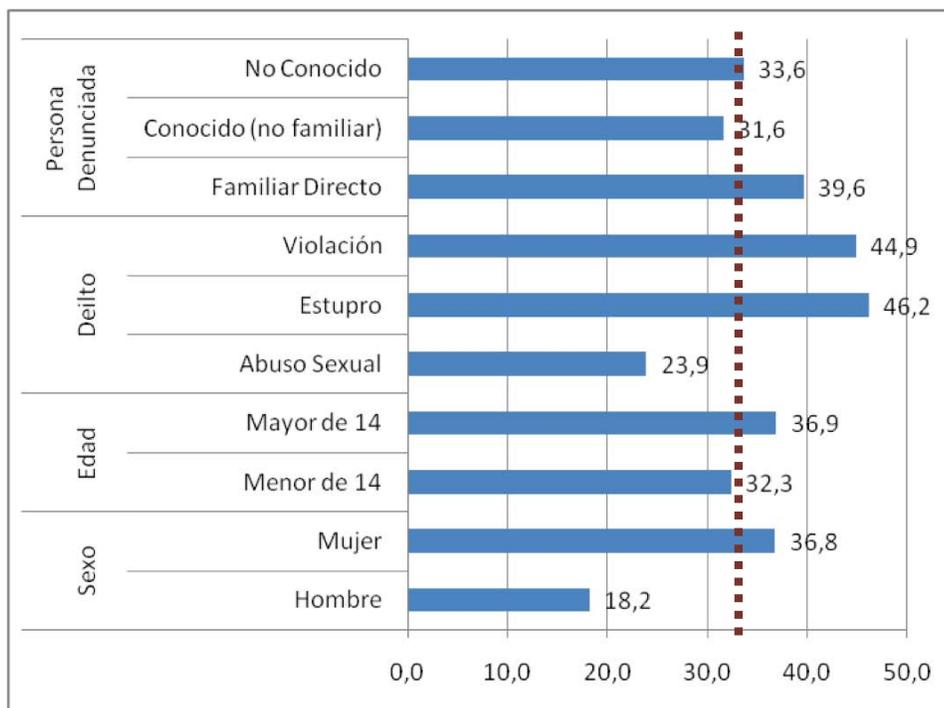
Durante el proceso, cerca de un 11,7% de los NNA se retractan de su relato. En la figura N° 46 se puede observar que el hecho de que el denunciado sea conocido o familiar y el delito sea estupro, son factores asociados a una mayor probabilidad que el denunciante se retracte durante el juicio (la línea discontinua señala la proporción muestral).

Figura N° 46: Factores asociados a retractación



Por otra parte, durante el proceso en un 35,1% de los casos se duda del relato de NNA. Los que ponen en duda el relato son principalmente carabineros, los policías de Investigaciones y los fiscales. En la figura N° 47 se puede observar que el hecho que el denunciado sea familiar directo, que el delito sea violación o estupro, y que la víctima sea mayor de 14 años o mujer, son factores asociados a una mayor probabilidad de que se dude del relato del NNA.

Figura N° 47: Factores asociados a que se dude del relato



I) Sentencia

En cuanto al resultado final del proceso, resulta interesante observar que, si bien existe en general una relación entre el resultado real y el resultado percibido, existen algunas discrepancias entre ambos resultados, atribuibles a la falta de claridad e información respecto de las etapas e hitos del proceso.

De los 82 casos que llegan a esta etapa, 6,1% no sabe cómo concluye y 15,8%, tiene una idea equivocada de cómo el caso concluye (por ej. se cree que fue condenado cuando fue declarado inocente). Esto es consistente con la constatación que los actores de cada etapa suelen ser mal evaluados en cuanto su capacidad para informar y orientar adecuadamente al cuidador y al NNA sobre las características del proceso y los pasos que deben seguir en cada etapa.

Figura N° 48: Porcentaje de casos según el resultado informado por fiscalía y el resultado percibido (N=82)

Resultado real del juicio	Resultado percibido del juicio			Total
	No sabe	Acusado fue declarado inocente	Acusado fue declarado culpable y se consiguió castigo que buscaba fiscalía	
Agrupado	1,2	0,0	1,2	2,4
Archivo Provisional	0,0	0,0	2,4	2,4
Decisión de no perseverar	1,2	0,0	2,4	3,7
Sentencia definitiva condenatoria	2,4	11,0	72,0	85,4
Sentencia definitiva absolutoria	0,0	2,4	0,0	2,4
Sobreseimiento definitivo	1,2	1,2	1,2	3,7
Total	6,1	14,6	79,3	100,0

Llama la atención que un 11% de los cuidadores de NNA en juicios que recibieron sentencias condenatorias creen que el acusado fue declarado inocente. Por otra parte, un 2,4% cree que el acusado fue declarado culpable en casos en que Fiscalía decidió no perseverar y en los que hubo un archivo provisional del caso. Estas diferencias hablan de un pobre trabajo de comunicación de los resultados del proceso.

5.2) Percepción de Impacto del Proceso

Desde la percepción de los cuidadores, en un alto porcentaje de casos el NNA resulta afectado (indicador de revictimización) durante o después de las diversas etapas de este proceso. En las figuras N°49 y N°50, destacan claramente aquellas etapas en que una mayor proporción de cuidadores observa que el NNA se ve afectado por la situación y que refieren a las etapas de denuncia, los peritajes físicos y la declaración durante el juicio. Estas etapas están asociadas a declarar y recrear las vivencias de los NNA. La etapa de denuncia resulta particularmente traumática dada la asociación a la develación de los hechos y el impacto familiar, la fase del peritaje físico resulta traumática dada la revivenciación del trauma corporal y la estigmatización asociada a este tipo de exámenes, y la fase de declaración posiblemente resulta impactante en relación a las veces que puede ser interrogado y contra-interrogado el NNA y sus familiares y a las altas expectativas respecto del proceso. En cambio los momentos donde los NNA se les observa menos afectados corresponden a su atención en la URAVIT, cuando se archiva el caso y cuando se decide no perseverar. En el caso de la atención en la URAVIT es previsible la percepción de menor afectación dado que ésta es una unidad formada para atender las necesidades de las víctimas. En cambio esta percepción es más paradójal en el caso del archivo provisional y en la decisión de no perseverar.

Figura N° 49: Percepción del grado de afectación del NNA durante o después de cada etapa



Una posible conjetura para explicarla es pensar que la afectación disminuye producto del descenso en la tensión o estrés producida por el proceso mismo. Pese a lo anterior, estas dos etapas están asociadas a los mayores niveles observados de disconformidad dentro del proceso.

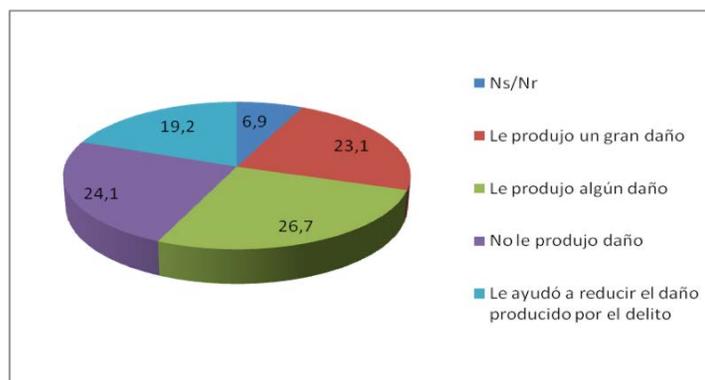
Figura N° 50: Percepción del grado de afectación del NNA durante o después de cada etapa

	Denuncia	Fiscalía	URAVIT	P. Físico	P. Psicológico	Terapia	Investigación	Caso Archivado	No se persevera	Juicio abreviado	Declarar	Absolución
No sabe	1	1,7	2,7	1,17	2,58	3,52	3,11	1,86	0,0	0,0	0,0	5
Muy afectado	63,5	38,3	20,3	47,7	32,9	20,4	30,4	16,8	9,09	14,7	59,5	45
Afectado	20,5	26,8	31,1	27	25,2	34,5	24,1	8,07	13,6	20,6	14,3	10
Poco afectado	7,5	10,9	18,2	12,9	16,1	19,7	11,3	11,8	9,09	5,88	11,9	10
Nada afectado	7,5	12,0	27,7	11,3	23,2	21,8	14,8	28	40,9	20,6	14,3	10
No tuvo/no supo	*	10,3	*	*	*	*	16,3	33,5	27,3	38,2	np	20
N	200	358,0	148	256	155	142	257	161	22	34	42	20

*Pregunta no incluye dicha opción

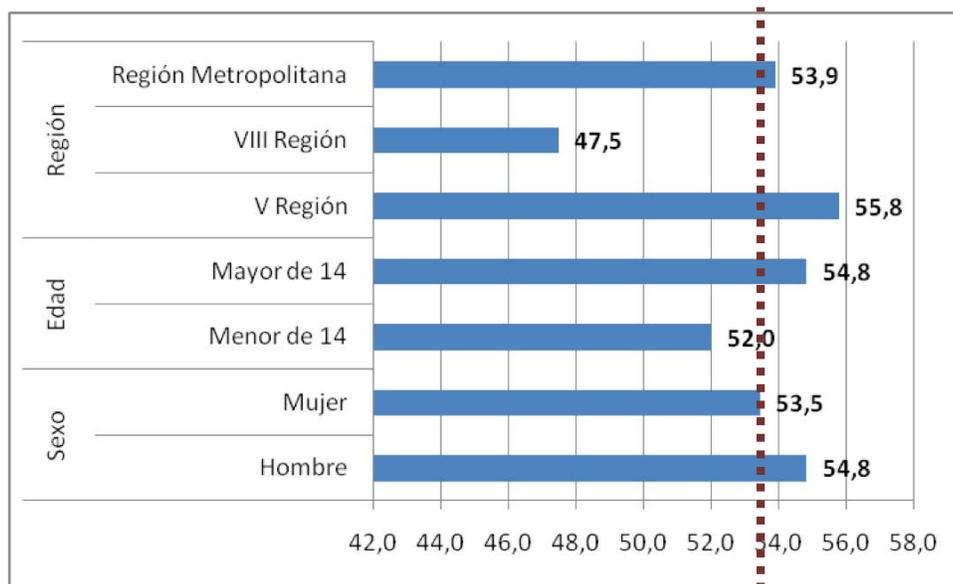
En el 53,4% de los casos se percibe que el proceso fue dañino para los niños (as) y adolescentes (ver figura N°51) y alrededor de uno de cada cuatro cuidadores reportan que al NNA el caso le produjo un gran daño.

Figura N° 51: Grado de daño que se percibe produce el proceso en el NNA involucrado



En la figura N° 52 se puede apreciar que los cuidadores de NNA hombres, mayores de 14 años y que viven en la V región reportan más daño durante el proceso.

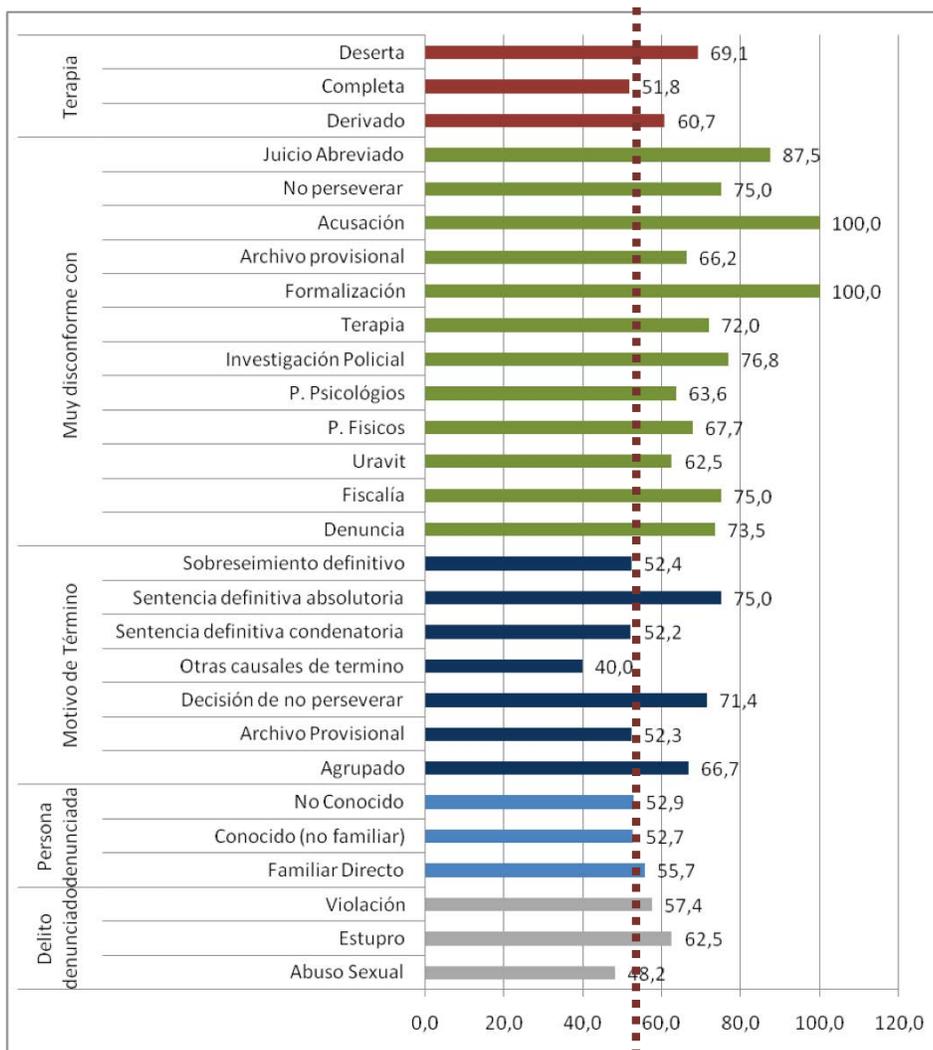
Figura N° 52: Daño percibido según características demográficas



Los datos sugieren que, más allá de las condiciones de entrada, son las características del proceso las que más influyen en el daño final percibido (ver figura N° 53). De esta forma, el nivel de daño asociado depende de:

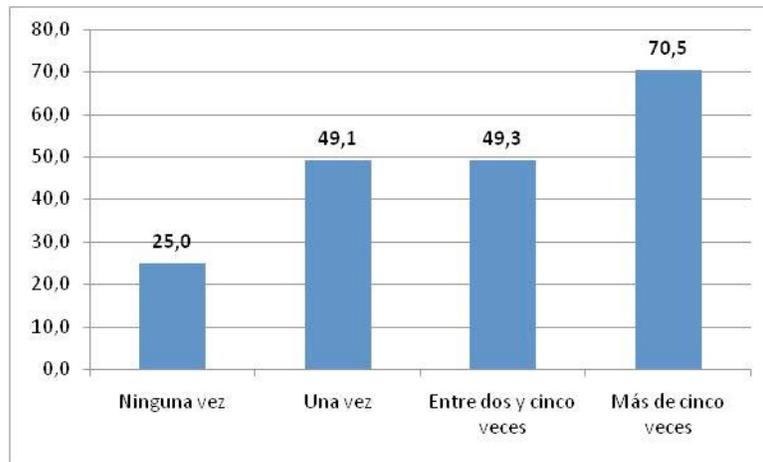
- La disconformidad con aspectos del proceso (especialmente formalización y acusación).
- Que el NNA no complete la terapia.
- Que se dicte sentencia absolutoria.
- Que se decida no perseverar.
- Que el delito sea estupro o violación.

Figura N° 53: Daño percibido según características del proceso y delito



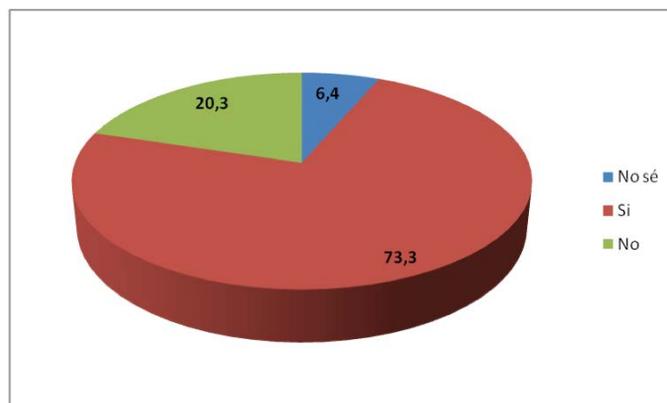
En sintonía con el dato anterior, se puede apreciar que un mayor número de entrevistas también está asociado a un mayor grado de daño percibido (ver figura N° 54). Este aumento en el daño se observa principalmente cuando el número de entrevistas es mayor a cinco veces.

Figura N° 54: Daño percibido según número de veces que NNA es entrevistado



Pese a todos los datos anteriores que hablan de importantes grados de afectación y percepción de daño de los niños, niñas y adolescentes que recurren al sistema judicial por denuncias de abusos sexuales, la gran mayoría de los cuidadores afirma que, de retroceder en el tiempo, volverían a hacer la denuncia (figura N° 55).

Figura N° 55: Grado de arrepentimiento con el proceso



5.3) Evaluación del proceso

Para dar cuenta de una percepción global del proceso finalmente se proporcionan algunos indicadores comparados de evaluación. En primera instancia se muestra la evaluación comparada de los actores involucrados en distintas etapas del proceso, mientras que a continuación se analiza comparadamente el grado de conformidad con cada etapa del proceso.

a) Evaluación global de los protagonistas del proceso

Como se puede observar, los actores de las etapas “fiscalía” (investigación y juicio) y “peritajes físicos” reciben las peores evaluaciones globales (figura N° 55). Llama la atención que la VIII región se encuentra consistentemente peor evaluada en las primeras etapas del proceso y mejor evaluada en las últimas etapas. También se puede apreciar que la URAVIT de la V región destaca por su mejor evaluación en comparación con las demás regiones (figura N°56).

Figura N° 55: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en etapa del proceso, según dimensión evaluada

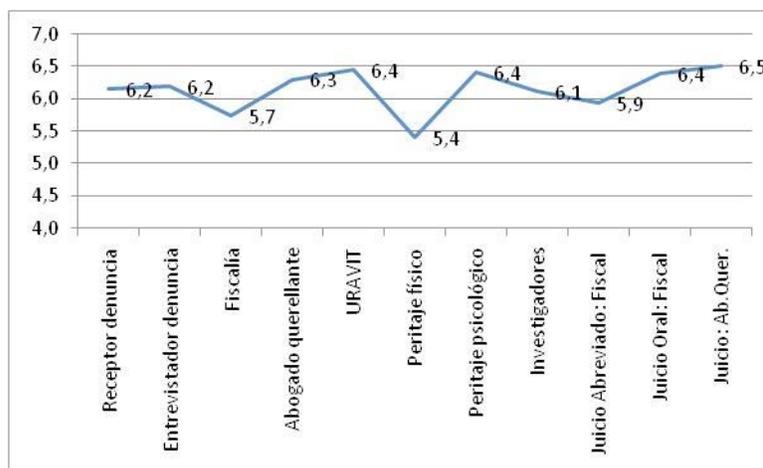
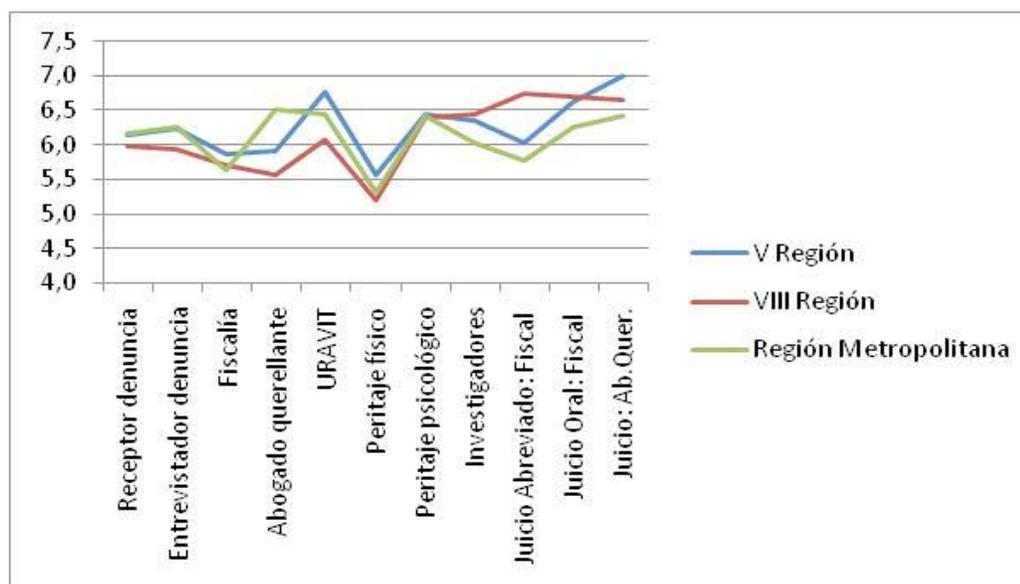


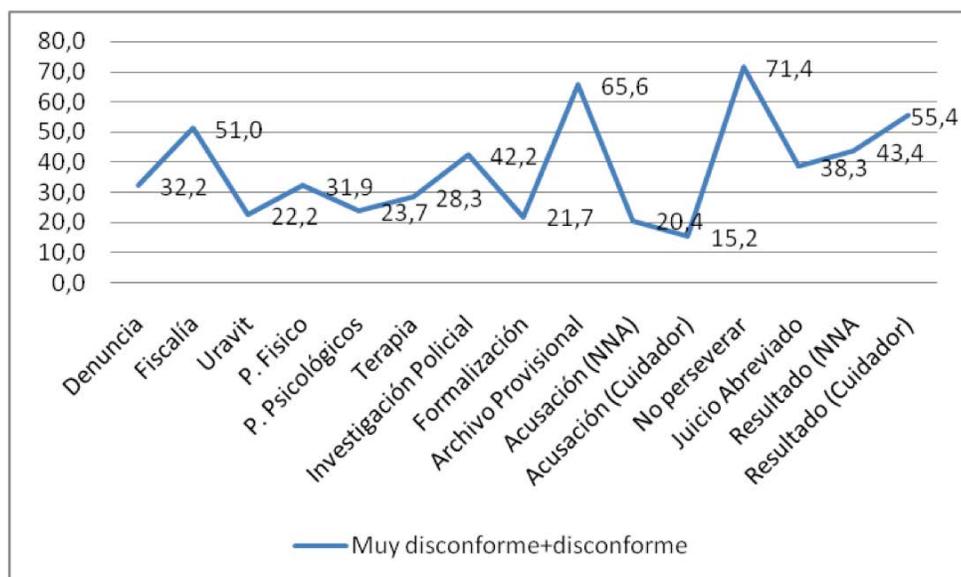
Figura N° 56: Evaluación que hace el cuidador de los actores involucrados en etapa del proceso, según dimensión evaluada y región



b) Conformidad con los resultados en cada etapa del proceso

Por último, en la figura N°57, se grafica la proporción de entrevistados que está disconforme según su participación en cada etapa del proceso. Se puede apreciar que la fiscalía, es una de las etapas que deja disconforme a más de la mitad de los entrevistados; se destaca este hecho ya que el grado de disconformidad con el no obtener un resultado sancionatorio (archivo provisional y no perseverar) son comprensibles pero no es evidente la calificación recibida por la Fiscalía. Finalmente el alto nivel de disconformidad con el resultado del juicio no solamente parece estar asociado al tipo de resultado sino también al grado de información y control que perciben tener los cuidadores en esta etapa del proceso.

Figura N° 57: Grado de disconformidad con el proceso según etapa



5. Síntesis

A partir de los datos y análisis realizados se pueden identificar etapas del proceso que contribuyen a una mayor re-victimización de los casos. Los momentos donde los NNA experimentan una re-victimización de mayor intensidad son la **denuncia**, los **peritajes físicos** y la **declaración en el juicio**.

En seguida se puede constatar que en la mitad de los casos, se percibe que el **proceso judicial genera daño** en los niños (as) y adolescentes que pasan por éste.

En tercer lugar es posible apreciar ciertas características del proceso que contribuyen a aumentar la percepción de daño. Esos son el tener **una mala experiencia** en alguna etapa del proceso, el **no concluir con la terapia**, que el proceso **termine sin sanción** o que se **desista** del proceso.

Un elemento particular asociado a un **mayor daño percibido** es el **número de entrevistas** a las cuales es sometido el niño durante el proceso. Sobre 5 entrevistas se observa un punto inflexión. Sin embargo es interesante observar que **los cuidadores parecen esperar que se entreviste a los afectados**, al punto que la “no entrevista” está asociada a disconformidad con el proceso.

La conformidad con cada etapa del proceso depende en forma sistemática del **nivel de información** que se maneja sobre el proceso, de la **calidad de información y orientación que se recibe**, del nivel de **“atención personalizada”** que se obtiene y la **evaluación de los actores** involucrados.

Las quejas más comunes se refieren a la **falta de información** a la mala calidad de la misma, y al **poco interés** demostrado en el caso por los actores.

Se advierte una **actitud poco protectora** hacia las víctimas: las medidas de protección pedidas judicialmente son escasas y poco efectivas, el número de declaraciones es elevado,

la derivación a terapia de reparación no es mayoritaria, y la presencia de abogados querellantes también es bajísima.

Finalmente, es evidente en este estudio que la demanda más frecuente que manifiestan los entrevistados es la de falta de información respecto de las etapas del proceso judicial y las implicancias que cada una pueda tener. Es posible que esto también explique el porqué los entrevistados no tienen claridad respecto de temas que parecen ser claves para su causa.

Síntesis Específicas por Etapas del Proceso

1) Denuncia:

- La mayor parte de las denuncias son efectuadas contra conocidos, éstos en su mayoría son denunciados por violación. Los no conocidos son denunciados con mayor frecuencia por abuso sexual.
- La mayor proporción de denuncias se efectúa ante Carabineros los que junto con el SML, son los peor evaluados en cuanto a recepción de denuncias y entrevista.
- La mitad de los niños son entrevistados durante la denuncia, la mitad de éstos por más de una persona.
- Solamente a la mitad de los que denuncian se les entrega algún tipo de información u orientación.

2) Fiscalía

- El 80,3% de los NNA es entrevistado por el fiscal, la mitad de éstos por más de una persona.
- Solamente 10,5% tiene abogado querellante, figura que es mejor evaluada en la RM.

3) URAVIT:

- La mayor parte de las veces la URAVIT comienza a intervenir después de la primera declaración con el fiscal.
- La mayoría de los cuidadores considera que el acceso es fácil y queda conforme con la intervención.
- Los casos atendidos por URAVIT tienden a ser aquellos donde el denunciado es un familiar directo, donde el delito denunciado es de mayor connotación (violación) y tienen menos de 14 años al momento del hecho.

4) Peritajes físicos:

- Este es uno de los puntos peor evaluados dentro del proceso. La experiencia es peor evaluada en el caso de niños mayores de 14 años al momento del hecho y en casos donde el hecho denunciado es estupro. Un alto porcentaje considera que los PF fueron poco cuidadosos y humillantes.

5) Peritajes psicológicos:

- Es un proceso mejor evaluado que los PF lo que está asociado a una mayor proporción de casos que dicen recibir información sobre los PPs, en comparación con los PF

6) Terapia:

- Este es uno de los puntos del proceso que tiene un impacto sobre la percepción de daño.
- La mayor parte de los cuidadores desean que los afectados sean derivados a terapia.
- El porcentaje de casos que termina la terapia es muy superior al esperado en la población general.
- Perfil de casos derivados es similar al de URAVIT.
- La terapia es altamente valorada como una contribución a la reducción de daño.

7) Investigación policial:

- El 42,1% de los casos declara durante la investigación policial.
- Solamente en 14,7% de éstos se graba la declaración y un 33,7% desconoce si se grabó.
- Un alto porcentaje queda disconforme con la investigación policial, elemento que está asociado a que el procedimiento se percibe menos personalizado y acogedor.
- El proceso es peor evaluado por mujeres, mayores de 14 años y donde el hecho denunciado es estupro.

8) Formalización:

- El 31,8% de los casos se formalizan.
- Desde este punto en adelante se hallan discrepancias entre el registro oficial y el declarado por los entrevistados. Esto puede atribuirse a una baja preocupación por mantener informados a los cuidadores respecto a los pormenores del proceso.
- Cuando se decretan medidas de protección la más común es la ronda periódica de - Carabineros.

- Cuando se saca al denunciado del hogar, la mayor parte de las veces es la familia la que toma la decisión (12 de 18).

9) Archivo provisional y decisión de no perseverar

- Un alto porcentaje desconocía la posibilidad que el caso fuese archivado o que se pudiese no perseverar. Consecuentemente, en ambos casos, la disconformidad con este tipo de término del proceso es alta.

10) Acusación

- La mayor parte de las acusaciones se efectúan por el mismo delito denunciado. En esta etapa un poco más de un tercio de los niños son amenazados, principalmente por parte de la familia del imputado.

11) Juicio

- Esta es una de las etapas donde se concentran elementos que contribuyen a la revictimización del niño.
- Se observan altos niveles de desinformación de los cuidadores respecto de las opciones existentes; tampoco se da posibilidad de opinar respecto a las opciones existentes.
- En esta etapa los NNA son confrontados: deben declarar y exponerse a la posibilidad que se dude de su relato. Más del 80% de los niños debe declarar más de una vez y en 35% de estos casos se duda de su relato.
- El fiscal es la figura peor evaluada en esta etapa y el abogado querellante es la figura mejor evaluada.
- El 11,7% de los NNA se retracta y esta retractación es más probable si se duda del relato, si el imputado es familiar y si el delito denunciado es estupro.
- Igualmente, es más probable que se dude del caso si el denunciado es familiar directo, el delito es violación o estupro, es mayor de 14 años y si es mujer.

6. Referencias

Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso Sexual Infantil: víctima y victimario. Madrid: Ariel.

Elliott M; Browne K; Kilcoyne J. (1995) Child sexual abuse prevention: what offenders tell us. Child Abuse and Neglect; 19(5): 579-94.

Handbook on Justice for Victims (1999) United Nations

McCarthy, B. (1982) Incest and psychotherapy. Irish Journal of Psychotherapy, 1:11-16.

Phillips, L. E. (1985). Psychotherapy revised: New frontiers in research and practice. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates

7. ANEXOS

CUESTIONARIO

Consigna:

- *El profesional deberá comenzar cada aplicación con la introducción que se presenta a continuación*
- *Las palabras subrayadas deberán ser completadas con los datos del caso*
- *Las palabras en negrillas deberán ser enfatizadas en la lectura de la consigna*

“Buenos días (tardes). Las preguntas que le haré a continuación forman parte de un estudio que el Centro de Medición de la **Universidad Católica** está realizando para saber la opinión que tienen las personas sobre **el funcionamiento del sistema de justicia en Chile**. Esta encuesta será respondida por 300 personas de la Región Metropolitana que han pasado por procesos similares al suyo.

El objetivo específico de este estudio es conocer su **opinión** sobre el funcionamiento del sistema judicial chileno **basándose en la experiencia que usted tuvo como cuidador de (nombre menor) en el caso de (nombre denuncia)** que denunciaron hace algún tiempo. Las preguntas de este cuestionario se refieren a temas como la **atención y el trato** entregados por el personal de justicia desde el momento en que se realizó la denuncia hasta el momento en que finalizó el proceso.

Esta encuesta es anónima. **Su nombre no será utilizado en ninguna parte del estudio.** Tampoco se dará a conocer públicamente la información sobre el menor, como su nombre o edad. La información que usted nos entregue nos servirá para hacer propuestas de mejoramiento en el funcionamiento del sistema judicial.

Podrá dejar de contestar el cuestionario en cualquier momento si no se siente cómoda(o) y podremos retomarlo en otro momento si así usted lo desea.”

1. DENUNCIA

Las próximas preguntas tienen que ver con el proceso de denuncia que se realizó en el sistema de justicia para el caso señalado.

1) En pocas palabras, ¿cuál fue el hecho específico que se denunció?

2) ¿Contra quién se hizo la denuncia?

- Familiar directo (por ejemplo: padre, madre, tío, etc.)
 - ¿Qué parentesco tenía con el menor?

.....

- Conocido (no familiar)
- No conocido

3) ¿Dónde residía el acusado:

	En el mismo domicilio del <u>menor</u>	En un domicilio cercano al del <u>menor</u> (en la misma cuadra o barrio)	En un domicilio lejano al del <u>menor</u> (en otra comuna u otra ciudad)	No sé
Al momento de hacer la denuncia				
Durante la investigación judicial				
Actualmente				

4) ¿Quién hizo la denuncia?

- Usted
- Otro Familiar
- Profesor, Director u otra autoridad de la escuela o colegio donde el menor estudiaba

- El menor
- Un conocido
- No sé
- Otro:

5) ¿Dónde se hizo la denuncia?

- Comisaría:
 - Especializada (Comisaría 48, ubicada en calle Dieciocho)
 - Otra Comisaría (no especializada)
- Investigaciones:
 - Brigada de Delitos Sexuales (BRISXME) de Investigaciones (ubicada en calle Borgoño)
 - Otro Cuartel de Investigaciones
- Carabineros del Servicio Médico Legal
- Fiscalía (Ministerio Público)
- No sé
- Otro:.....

6) ¿Cuánto tiempo después de ocurrido el delito se hizo la denuncia?

- a. Entre 1 y 12 horas
- b. Entre 13 y 24 horas
- c. Entre 2 y 7 días
- d. Entre 1 y 4 semanas
- e. Entre 1 mes y 12 meses
- f. Más de 1 año después
- g. No sé
- h. Otro:.....

Si el entrevistado es la persona que realizó la denuncia, contestar las siguientes preguntas. Si no, pasar a la Sección II (pregunta 20).

7) En el establecimiento en que se hizo la denuncia, ¿cuánto tiempo tuvo que esperar para realizarla?

- Menos de media hora
- Entre media hora y una hora
- Entre una hora y tres horas

- Entre tres horas y seis horas
- Más de seis horas
- No sé

8) La persona que **recibió** la denuncia era:

- Hombre
- Mujer
- No sé

9) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 **al trato** que recibió **usted** de parte de **la persona que recibió su denuncia**, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Entrega de Información		
Muestra de interés por su caso		

10) ¿El menor estuvo presente **cuando se realizó la denuncia**?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 17*)
- No sé (*pasar a pregunta 17*)

11) ¿Fue **entrevistado el menor** cuando se realizó la **denuncia**?

- Si (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 17*)
- No sé (*pasar a pregunta 17*)

12) ¿**A qué hora** se le realizó esta entrevista?

- En la mañana
- En la tarde
- En la noche

- En la madrugada
- No sé

13) ¿Usted considera que las **condiciones** (ambiente acogedor y apropiado para menores de edad) **del lugar en que el menor** fue entrevistado eran:

- Muy adecuadas
- Adecuadas
- Inadecuadas
- Muy inadecuadas
- No sé

14) ¿Cuántas personas **diferentes** lo entrevistaron?

- Sólo lo entrevistó una persona
- Dos personas
- Más de dos personas
 - ¿Cuántas?

.....

- No sé

15) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 **al trato** que recibió **el menor** por parte de **la(s) persona(s) que lo entrevistó(entrevistaron)** al momento de hacer la **denuncia**, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Muestra de interés por su caso		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

16) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después del proceso de denuncia?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No sé

17) Al momento de realizar la denuncia, ¿alguien le orientó con respecto a los **pasos a seguir después de la denuncia**?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 19*)
- No sé (*pasar a pregunta 19*)

18) En su opinión, la **información entregada** sobre los pasos a seguir después de la denuncia fue:

- Muy útil
- Útil
- Poco útil
- Inútil
- No sé

19) En general, ¿Qué tan conforme o satisfecho quedó usted con los **pasos que tuvo que seguir** al hacer la denuncia?

- Muy Conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy Disconforme
- No sé

2. FISCALÍA

A continuación le voy a preguntar sobre los procedimientos, entrevistas, contactos y diligencias que tuvo que realizar directamente con personal de la fiscalía que se hizo cargo de la denuncia.

20) ¿Cuál era el **cargo** de la persona que se **encargó de su caso** en la fiscalía?

- Fiscal adjunto
- Abogado ayudante de fiscal
- Asistente de fiscal
- Profesional de la URAVIT
- No sé
- Otro:

21) Durante el proceso judicial, ¿**cuántos fiscales** se hicieron cargo de su caso en la fiscalía?

- Uno
- Más de uno
 - ¿Cuántos?
.....
- No sé

22) ¿Hubo **otro funcionario** en la fiscalía, **que no fuera el fiscal**, que llevara su caso?

- Sí
- No
- No sé

23) En la fiscalía, ¿hubo alguien que le **informara sobre sus derechos**?

- Sí
- No
- No sé

24) ¿Fue **entrevistado** el menor en la **fiscalía**?

- Sí *(pasar a pregunta siguiente)*
- No *(pasar a pregunta 28)*
- No sé *(pasar a pregunta 28)*

25) ¿**A qué hora** se le realizó esta entrevista?

- En la mañana
- En la tarde
- En la noche
- En la madrugada
- No sé

26) ¿Cuántas personas **diferentes** lo entrevistaron?

- Sólo lo entrevistó una persona
- Dos personas
- Más de dos personas
 - ¿Cuántas?

.....

- No sé

27) En total, ¿**cuántas veces** entrevistaron al menor en la Fiscalía?

- Una vez
- Dos o tres veces
- Entre cuatro y seis veces
- Más de seis veces
 - ¿Cuántas?

.....

- No sé

28) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió **el menor** por parte del **fiscal o representante de la fiscalía** que estuvo **principalmente** a cargo del caso en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

- o No tuvo contacto con el menor

29) Ahora le pediré que le ponga nota del 1 al 7 al **trato** que recibió **usted** por parte del **fiscal o representante de la fiscalía** que estuvo **principalmente** a cargo del caso en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Muestra de interés por su caso		
Compromiso con su caso		
Entrega de Información sobre su caso		

30) Ahora le preguntaré acerca del **grado de contacto** que **usted** tuvo con el **fiscal o representante de la fiscalía** a cargo de su caso.

a) Cuando usted necesitaba comunicarse con el fiscal o el representante de la fiscalía, el acceso a éste era:	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy Difícil	No sé
b) Cuando el fiscal o el representante de la fiscalía le entregaba información, ¿lo hacía de una manera en la que a usted le resultaba fácil comprenderla?	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	No sé
c) ¿ Cuán frecuentemente se contactó con usted el fiscal o representante de la fiscalía?	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Casi nunca	Nunca	No sé

31) En general, ¿cuánto tiempo tenían que esperar antes que los atendieran en la fiscalía?

- Menos de media hora
- Entre media hora y una hora
- Entre una hora y tres horas
- Entre tres horas y seis horas
- Más de seis horas
- No sé

32) En la fiscalía, ¿Se le informó que usted tenía **derecho** a tener un **abogado querellante**, es decir, un abogado propio (distinto al fiscal) que se hiciera cargo de su caso en su representación?

- Sí
- No
- No sé

33) ¿Alguien le explicó lo que **significa** querellarse?

- Sí
- No
- No sé

34) En su caso, **además** del fiscal, ¿tuvo usted un **abogado querellante**?

- Sí *(pasar a pregunta siguiente)*
- No *(pasar a pregunta 41)*
- No sé *(pasar a pregunta 41)*

35) ¿Fue entrevistado el menor por el **abogado querellante**?

- Sí *(pasar a pregunta siguiente)*
- No *(pasar a pregunta 38)*
- No sé *(pasar a pregunta 38)*

36) ¿A **qué hora** se le realizó esta entrevista?

- En la mañana
- En la tarde
- En la noche
- En la madrugada
- No sé

37) En total, ¿**cuántas veces** entrevistó al menor el **abogado querellante**?

- Una vez
- Dos o tres veces
- Entre cuatro y seis veces
- Más de seis veces
 - ¿Cuántas?
.....
- No sé

38) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió el menor por parte del **abogado querellante** a cargo del caso en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

- No tuvo contacto con el menor

39) Ahora le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió **usted** por parte del **abogado querellante** a cargo del caso en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Muestra de interés por su caso		
Compromiso con su caso		
Entrega de Información sobre su caso		

40) Ahora le preguntaré acerca del grado de contacto que **usted** tuvo con el **abogado querellante** a cargo de su caso.

a) Cuando usted necesitaba comunicarse con el abogado querellante, el acceso a éste era:	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy Difícil	No sé
b) Cuando el abogado querellante le entregaba información, ¿lo hacía de una manera en la que a usted le resultaba fácil comprenderla?	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	No sé
c) ¿ Cuán frecuentemente se contactó con usted el abogado querellante?	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Casi nunca	Nunca	No sé

41) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o inmediatamente después de su asistencia a **la Fiscalía**?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No tuvo contacto con la Fiscalía
- No sé

42) En general, ¿Qué tan conforme o satisfecho quedó usted con el **paso por la Fiscalía**?

- Muy Conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy Disconforme
- No sé

3._URAVIT

Ahora le preguntaré sobre la atención recibida en la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT), que es donde trabajan psicólogos y asistentes sociales de la Fiscalía.

43) ¿Fueron atendidos por profesionales de la URAVIT?

- Sí *(pasar a pregunta 45)*
- No *(pasar a pregunta siguiente)*
- No sé *(pasar a pregunta siguiente)*

44) ¿Estaba al tanto que el menor y usted tenían la **posibilidad de atenderse** en la URAVIT?

- Sí
- No

Pasar a Sección IV (pregunta 52)

45) ¿Cuándo comenzó a intervenir la URAVIT?

- Antes de haber sido citado por el fiscal
- Durante la declaración ante el fiscal (un profesional de la URAVIT participó en la declaración)
- Inmediatamente después de la 1ª declaración ante el fiscal
- Después de archivado el caso
- Solo para la preparación del juicio oral
- No sé
- Otro:.....

46) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 **al trato** que recibió **el menor** por parte de los **profesionales de la URAVIT** en relación a las siguientes aspectos:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

- o No tuvo contacto con el menor

47) Ahora le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 **al trato** que recibió **usted** por parte de los **profesionales de la URAVIT** en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Muestra de interés por su caso		
Entrega de Información sobre su caso		

48) Ahora le preguntaré acerca del **grado de contacto** que **usted** tuvo con el **personal de la URAVIT**.

a) Cuando usted necesitaba comunicarse con el personal de la URAVIT, el acceso a éste era:	Muy fácil	Fácil	Difícil	Muy Difícil	No sé
c) Cuando el personal de la URAVIT le entregaba información, ¿lo hacía de una manera en la que a usted le resultaba fácil comprenderla?	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	No sé
b) ¿ Cuán frecuentemente se contactó con usted el personal de la URAVIT?	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Casi nunca	Nunca	No sé

49) En general, ¿**cuánto tiempo** tenían que **esperar** antes que los atendieran en la URAVIT?

- Menos de media hora
- Entre media hora y una hora
- Entre una hora y tres horas
- Entre tres horas y seis horas
- Más de seis horas
- No sé

50) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después de su asistencia a la URAVIT?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No tuvo contacto con la URAVIT
- No sé

51) En general, ¿qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con la atención de la URAVIT?

- Muy conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No sé

4. PERITAJES

A continuación nos referiremos a los exámenes físicos a los que fue sometido el menor durante la investigación.

52) ¿Se le hicieron **exámenes físicos** al menor?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 65*)
- No sé (*pasar a pregunta 65*)

53) ¿Hubo que **repetir alguno** de estos exámenes?

- Sí
- No
- No sé

54) ¿Cuánto tiempo **después de que ocurrió la denuncia** se le realizaron los exámenes físicos al menor?

- La denuncia se realizó inmediatamente después de los exámenes físicos (SML)
- Menos de una semana
- Entre una y cuatro semanas
- Entre un mes y tres meses
- Entre tres meses y seis meses
- Entre seis meses y un año
- Más de un año
- No sé
- Otros.....

55) ¿**Dónde** se llevaron a cabo los exámenes físicos?: (marque todas las que correspondan)

- Servicio Médico Legal
- Hospital del servicio de salud pública
- Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)
- Clínica privada o consulta privada de profesional particular
- No sé
- Otro:.....

56) En su opinión, ¿cómo fue el **trato** en la **recepción del establecimiento** donde se llevaron a cabo los exámenes?:

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy bueno	<input type="radio"/> Muy bueno	<input type="radio"/> Muy bueno
<input type="radio"/> Bueno	<input type="radio"/> Bueno	<input type="radio"/> Bueno
<input type="radio"/> Malo	<input type="radio"/> Malo	<input type="radio"/> Malo
<input type="radio"/> Muy malo	<input type="radio"/> Muy malo	<input type="radio"/> Muy malo
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

57) ¿**Cuánto tiempo** tuvo que esperar **el menor** antes que lo atendieran en el establecimiento de salud?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Menos de media hora	<input type="radio"/> Menos de media hora	<input type="radio"/> Menos de media hora
<input type="radio"/> Entre media hora y una hora	<input type="radio"/> Entre media hora y una hora	<input type="radio"/> Entre media hora y una hora
<input type="radio"/> Entre una hora y tres horas	<input type="radio"/> Entre una hora y tres horas	<input type="radio"/> Entre una hora y tres horas
<input type="radio"/> Entre tres horas y seis horas	<input type="radio"/> Entre tres horas y seis horas	<input type="radio"/> Entre tres horas y seis horas
<input type="radio"/> Más de seis horas	<input type="radio"/> Más de seis horas	<input type="radio"/> Más de seis horas
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

58) La **información** entregada por los **administrativos del establecimiento de salud** fue:

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy útil	<input type="radio"/> Muy útil	<input type="radio"/> Muy útil
<input type="radio"/> Útil	<input type="radio"/> Útil	<input type="radio"/> Útil
<input type="radio"/> Poco útil	<input type="radio"/> Poco útil	<input type="radio"/> Poco útil
<input type="radio"/> Inútil	<input type="radio"/> Inútil	<input type="radio"/> Inútil
<input type="radio"/> No me entregaron información	<input type="radio"/> No me entregaron información	<input type="radio"/> No me entregaron información
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

59) En su opinión, ¿cuán apropiadas para el menor (limpias, seguras, privadas, acogedoras) eran **las instalaciones** donde se realizaron los exámenes físicos?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy apropiadas <input type="radio"/> Apropriadas <input type="radio"/> Inapropiadas <input type="radio"/> Muy inapropiadas <input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> Muy apropiadas <input type="radio"/> Apropriadas <input type="radio"/> Inapropiadas <input type="radio"/> Muy inapropiadas <input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> Muy apropiadas <input type="radio"/> Apropriadas <input type="radio"/> Inapropiadas <input type="radio"/> Muy inapropiadas <input type="radio"/> No sé

60) El **médico** que atendió al menor era:

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer

61) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió el menor por parte del **médico que lo atendió** en el establecimiento de salud, en relación a las siguientes características:

Establecimiento 1	Característica	Nota	No sé
	Respeto		
	Cuidado		
	Profesionalismo		
	Entrega de Información acerca de los exámenes		
	Muestra de interés por su caso		
	Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

Establecimiento 2	Característica	Nota	No sé
	Respeto		
	Cuidado		
	Profesionalismo		
	Entrega de Información acerca de los exámenes		
	Muestra de interés por su caso		
	Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

Establecimiento 3	Característica	Nota	No sé
	Respeto		
	Cuidado		
	Profesionalismo		
	Entrega de Información acerca de los exámenes		
	Muestra de interés por su caso		
	Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

62) En su opinión, el o los exámenes a los que fue sometido el menor en el establecimiento de salud fueron:

Establecimiento 1				
Muy cuidadosos	Cuidadosos	Poco cuidadosos	Nada de cuidadosos	No sé
Muy profesionales	Profesionales	Poco profesionales	Nada de profesionales	No sé
Muy respetuosos	Respetuosos	Poco respetuosos	Nada de respetuosos	No sé
Muy humillantes	Humillantes	Poco humillantes	Nada de humillantes	No sé
Muy agresivos	Agresivos	Poco agresivos	Nada de agresivos	No sé
Muy necesarios	Necesarios	Poco necesarios	Nada de necesarios	No sé

Establecimiento 2				
Muy cuidadosos	Cuidadosos	Poco cuidadosos	Nada de cuidadosos	No sé
Muy profesionales	Profesionales	Poco profesionales	Nada de profesionales	No sé
Muy respetuosos	Respetuosos	Poco respetuosos	Nada de respetuosos	No sé
Muy humillantes	Humillantes	Poco humillantes	Nada de humillantes	No sé
Muy agresivos	Agresivos	Poco agresivos	Nada de agresivos	No sé
Muy necesarios	Necesarios	Poco necesarios	Nada de necesarios	No sé

Establecimiento 3				
Muy cuidadosos	Cuidadosos	Poco cuidadosos	Nada de cuidadosos	No sé
Muy profesionales	Profesionales	Poco profesionales	Nada de profesionales	No sé
Muy respetuosos	Respetuosos	Poco respetuosos	Nada de respetuosos	No sé
Muy humillantes	Humillantes	Poco humillantes	Nada de humillantes	No sé
Muy agresivos	Agresivos	Poco agresivos	Nada de agresivos	No sé
Muy necesarios	Necesarios	Poco necesarios	Nada de necesarios	No sé

63) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después de los exámenes físicos?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy afectado	<input type="radio"/> Muy afectado	<input type="radio"/> Muy afectado
<input type="radio"/> Afectado	<input type="radio"/> Afectado	<input type="radio"/> Afectado
<input type="radio"/> Poco afectado	<input type="radio"/> Poco afectado	<input type="radio"/> Poco afectado
<input type="radio"/> Nada afectado	<input type="radio"/> Nada afectado	<input type="radio"/> Nada afectado
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

64) En general, ¿qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con los exámenes **médicos** hechos al menor?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy conforme	<input type="radio"/> Muy conforme	<input type="radio"/> Muy conforme
<input type="radio"/> Conforme	<input type="radio"/> Conforme	<input type="radio"/> Conforme
<input type="radio"/> Disconforme	<input type="radio"/> Disconforme	<input type="radio"/> Disconforme
<input type="radio"/> Muy disconforme	<input type="radio"/> Muy disconforme	<input type="radio"/> Muy disconforme
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

En cuanto a los exámenes psiquiátricos o psicológicos a los que fue sometido el menor como parte de los peritajes de la investigación, quisiera preguntarle lo siguiente.

65) ¿Fue sometido el menor a **peritajes** o **exámenes psiquiátricos** o **psicológicos**?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*si se realizaron exámenes físicos, pasar a pregunta 75, si no, pasar a pregunta 77*)
- No sé (*si se realizaron exámenes físicos, pasar a pregunta 75, si no, pasar a pregunta 77*)

66) ¿Hubo que **repetir alguno** de estos exámenes?

- Sí
- No
- No sé

67) ¿Cuánto tiempo **después de que ocurrió la denuncia** se le realizaron los exámenes psicológicos o psiquiátricos al menor?

- Menos de una semana
- Entre una y cuatro semanas
- Entre un mes y tres meses
- Entre tres meses y seis meses
- Entre seis meses y un año
- Más de un año
- No sé
- Otros.....

68) ¿**Cuántas veces** debió **concurrir** para **cada examen psiquiátrico o psicológico**?:

- Una vez
- Dos o tres veces
- Entre cuatro y seis veces
- Más de seis veces
 - ¿Cuántas?
.....
- No sé

69) ¿Dónde se **realizaron los peritajes psicológicos o psiquiátricos**?:
(*marque todas las que correspondan*)

- Servicio Médico Legal
- Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Corporación o fundación dependiente del SENAME (por ejemplo: "Opción", "Hellen Keller", CTD, DAM, etc.)
- Servicio de salud pública
- Centro de Atención de Víctimas Sexuales (CAVAS) de la policía de investigaciones
- Peritos privados
- Fiscalía
- No sé
- Otro:.....

70) ¿Cuánto tiempo tuvo que esperar **el menor** antes que lo atendieran en este establecimiento de salud?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Menos de media hora	<input type="radio"/> Menos de media hora	<input type="radio"/> Menos de media hora
<input type="radio"/> Entre media hora y una hora	<input type="radio"/> Entre media hora y una hora	<input type="radio"/> Entre media hora y una hora
<input type="radio"/> Entre una hora y tres horas	<input type="radio"/> Entre una hora y tres horas	<input type="radio"/> Entre una hora y tres horas
<input type="radio"/> Entre tres horas y seis horas	<input type="radio"/> Entre tres horas y seis horas	<input type="radio"/> Entre tres horas y seis horas
<input type="radio"/> Más de seis horas	<input type="radio"/> Más de seis horas	<input type="radio"/> Más de seis horas
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

71) En su opinión, ¿cuán apropiadas para **el menor** (limpias, seguras, privadas) eran las **instalaciones del establecimiento** de salud donde se realizaron los peritajes psicológicos?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy apropiadas	<input type="radio"/> Muy apropiadas	<input type="radio"/> Muy apropiadas
<input type="radio"/> Apropriadas	<input type="radio"/> Apropriadas	<input type="radio"/> Apropriadas
<input type="radio"/> Inapropiadas	<input type="radio"/> Inapropiadas	<input type="radio"/> Inapropiadas
<input type="radio"/> Muy inapropiadas	<input type="radio"/> Muy inapropiadas	<input type="radio"/> Muy inapropiadas
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

72) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato que recibió el menor** de parte del **psicólogo o psiquiatra** que le realizó los exámenes, en relación a las siguientes características:

Establecimiento 1	Característica	Nota	No sé
	Respeto		
	Cuidado		
	Profesionalismo		
	Entrega de Información acerca de los exámenes		
	Muestra de interés por su caso		
	Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

Establecimiento 2	Característica	Nota	No sé
	Respeto		
	Cuidado		
	Profesionalismo		
	Entrega de Información acerca de los exámenes		
	Muestra de interés por su caso		
	Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

Establecimiento 3	Característica	Nota	No sé
	Respeto		
	Cuidado		
	Profesionalismo		
	Entrega de Información acerca de los exámenes		
	Muestra de interés por su caso		
	Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

73) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después de los exámenes psiquiátricos o psicológicos?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy afectado	<input type="radio"/> Muy afectado	<input type="radio"/> Muy afectado
<input type="radio"/> Afectado	<input type="radio"/> Afectado	<input type="radio"/> Afectado
<input type="radio"/> Poco afectado	<input type="radio"/> Poco afectado	<input type="radio"/> Poco afectado
<input type="radio"/> Nada afectado	<input type="radio"/> Nada afectado	<input type="radio"/> Nada afectado
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

74) En general, ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con los **exámenes psicológicos o psiquiátricos** realizados al menor?

Establecimiento 1	Establecimiento 2	Establecimiento 3
<input type="radio"/> Muy conforme	<input type="radio"/> Muy conforme	<input type="radio"/> Muy conforme
<input type="radio"/> Conforme	<input type="radio"/> Conforme	<input type="radio"/> Conforme
<input type="radio"/> Disconforme	<input type="radio"/> Disconforme	<input type="radio"/> Disconforme
<input type="radio"/> Muy disconforme	<input type="radio"/> Muy disconforme	<input type="radio"/> Muy disconforme
<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé	<input type="radio"/> No sé

Ahora le preguntaré acerca de los peritajes en general, tanto los físicos como los psicológicos y psiquiátricos

75) En algún momento de la investigación, alguien le entregó información sobre los **resultados de los peritajes**?

Sí (*pasar a pregunta siguiente*)

▪ ¿Quién o quienes?

.....

No (*pasar a sección V, pregunta 77*)

No sé (*pasar a Sección V, pregunta 77*)

76) En su opinión, esta **información** fue:

Muy completa

Completa

Incompleta

Muy incompleta

No sé

5. DERIVACIÓN TERAPIA DE REPARACIÓN

Ahora nos vamos a referir específicamente a la derivación que se hizo del menor a una terapia o tratamiento psicológico

77) ¿Fue enviado el menor a terapia psicológica?

- Sí
- No
- No sé

78) ¿Usted quería que el menor fuera enviado a terapia psicológica?

- Sí
- No
- No sé

Si el menor fue enviado a terapia de reparación, pasar a pregunta siguiente, si no, pasar a Sección VI (pregunta 86).

79) ¿Dónde fue enviado?

- Institución pública (Por ejemplo, SENAME, Consultorio, CAVI, COSAM)
- Terapeuta o institución privada
 - ¿Quién la pagó?:
.....
- No sé
- Otros:.....

80) ¿Cuánto tiempo **después de la denuncia** fue enviado a terapia el menor?

- Menos de una semana
- Entre una y cuatro semanas
- Entre un mes y tres meses
- Entre tres meses y seis meses
- Entre seis meses y un año
- Más de un año
- No sé

81) ¿Usted considera que las **condiciones** (ambiente acogedor y apropiado para menores de edad) **del lugar en que el menor** fue a terapia eran:

- Muy adecuadas
- Adecuadas
- Inadecuadas
- Muy inadecuadas
- No sé

82) ¿El menor **asistió** a la terapia **completa**?

- Sí
- No
- No sé

83) Usted considera que para el menor, la terapia:

- Le ayudó mucho a reducir el daño producido por el delito
- Le ayudó algo a reducir el daño producido por el delito
- No le ayudo a reducir el daño producido por el delito
- Le hizo más daño
- No sé

84) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después de las sesiones de terapia?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No sé

85) En general, ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con la **terapia** del menor?

- Muy Conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy Disconforme
- No sé

6. INVESTIGACIÓN POLICIAL

Ahora le haré algunas preguntas relacionadas con la investigación policial que se llevó a cabo después de hacer la denuncia.

86) En cuanto a **la investigación policial**, el caso fue llevado por:

- Carabineros
 - Unidad especializada de Carabineros (OS-9, ubicada en calle Exequiel Fernández y 48° Comisaría Asuntos de Familia, ubicada en calle Dieciocho)
 - Otra comisaría:.....
- Detectives de la Policía de Investigaciones
 - Brigada de delitos sexuales de Investigaciones (BRISXME, cuartel ubicado en calle Borgoño)
 - Otro cuartel:.....
- No hubo investigación policial (*pasar a Sección VII, pregunta 98*)
- No sé (*pasar a Sección VII, pregunta 98*)

87) Durante la **investigación policial**, ¿tuvo que declarar el menor?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 96*)
- No sé (*pasar a pregunta 96*)

88) ¿**A qué hora** se le tomó esta declaración?

- En la mañana
- En la tarde
- En la noche
- En la madrugada
- No sé

89) ¿Le dieron la **posibilidad** a usted o alguna persona de confianza para el menor de **acompañarlo** durante esta declaración?

- Sí
- No
- No sé

90) ¿**Dónde** se tomó esta declaración?

- En una sala habilitada para entrevistas y registro audiovisual (cámaras de TV, espejos, etc.)
- En una oficina privada
- En una sala común con presencia de otras personas y sin privacidad
- No sé
- Otros:

91) ¿Usted considera que las **condiciones** (ambiente acogedor y apropiado para menores de edad) **del lugar en que se le tomó la declaración al menor** eran:

- Muy adecuadas
- Adecuadas
- Inadecuadas
- Muy inadecuadas
- No sé

92) ¿Cuántas personas distintas entrevistaron al menor durante la investigación policial?

- Sólo una persona
- Más de una persona
 - ¿Cuántas?
.....
- No sé

93) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió **el menor** de parte de los **investigadores** que llevaron a cabo la investigación policial, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Entrega de Información sobre el estado de la investigación		
Muestra de interés por su caso		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

94) En su opinión, las **preguntas realizadas al menor** fueron:

- Muy apropiadas
- Apropriadas
- Inapropiadas
- Muy inapropiadas
- No sé

95) ¿Se **grabó la declaración del menor** durante la investigación policial o en algún momento anterior del proceso?

- Si
 - ¿En qué etapa del proceso?
 - Denuncia
 - Peritaje Físico
 - Peritaje Psicológico
 - Investigación Policial
 - Otro:.....
- No
- No sé

96) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después del proceso de **investigación policial**?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No tuvo contacto con la investigación policial
- No sé

97) En general, ¿Qué tan conforme o satisfecho quedó usted con la investigación policial?

- Muy Conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy Disconforme
- No sé

7. RESOLUCIÓN FISCALÍA

Después de realizar la investigación, la fiscalía toma una decisión con respecto al futuro del caso. Las preguntas que vienen a continuación se refieren a esta decisión.

98) ¿Cuál fue la decisión de la fiscalía?

- Formalizar al imputado, es decir, notificar al denunciado de que está siendo acusado de un delito (*pasar a pregunta siguiente*)
- Archivar provisionalmente el caso (*pasar a pregunta 108*)
- No sé (*pasar a preguntas finales*)
- Otro:

Si hubo formalización responder lo siguiente

99) ¿Recibió alguna **información** sobre el **significado de la formalización**?:

- Sí
- No
- No sé

100) ¿Qué tan **conforme** (satisfecho, contento) quedó **usted** con que su caso haya sido **formalizado**?:

- Muy conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No sé

En algunas ocasiones, la fiscalía o el tribunal toman ciertas medidas para asegurar que el menor y su familia estén protegidos del acusado. A

continuación le preguntaremos acerca de las medidas de seguridad específicas otorgadas.

- 101) ¿Qué **medidas de protección** fueron otorgadas al menor?:
- Ronda periódica de Carabineros
 - Botón de pánico
 - Teléfono celular
 - Medidas de seguridad domiciliaria (luminaria, cambio de chapa, rejas, etc.)
 - Derivación de la fiscalía a Tribunales de Familia
 - No se otorgaron medidas de protección (*pasar a pregunta 103*)
 - ¿Cree que hubieran sido necesarias?.
 - Sí
 - No
 - No sé
 - Otros:
- 102) ¿Estas medidas contribuyeron **efectivamente** a la seguridad del menor?
- Sí
 - No
 - No sé
- 103) ¿Qué **medidas cautelares** fueron otorgadas al menor?:
- Orden que el acusado salga del domicilio en que vive el menor
 - Prohibición de acercamiento al menor
 - Arraigo del imputado (el acusado no puede salir del país)
 - Obligación de firma periódica por parte del acusado
 - Prisión preventiva del acusado
 - No se otorgaron medidas cautelares (*pasar a pregunta 105*)
 - ¿Cree que hubieran sido necesarias?.
 - Sí
 - No
 - No sé
 - Otros:.....

- 104) ¿Estas medidas contribuyeron **efectivamente** a la seguridad del menor?
- Sí
 - No
 - No sé
- 105) En algún momento, ¿se sacó al menor de su domicilio como **medida de protección temporal**?
- Sí
 - ¿Cuándo?:
 - Después de hacer la denuncia
 - Durante la investigación policial
 - Durante el juicio
 - No *(pasar a pregunta 107)*
 - No sé *(pasar a pregunta 107)*
- 106) ¿**Quién** o **quiénes** tomaron esta decisión?
- Carabineros
 - Investigaciones
 - Fiscalía
 - URAVIT
 - Juzgado de Familia
 - Su familia
 - No sé
 - Otros:.....

107) **Después de la denuncia** ¿Cuántas veces el menor se volvió a encontrar con el acusado?

- Una vez
- Entre dos y cinco veces
- Entre seis y diez veces
- Más de diez veces
- Nunca se volvió a encontrar con él
- No sé

Pasar a Sección VIII (pregunta 114)

Si el caso se archivó, responder lo siguiente

108) ¿Cómo se **enteró** que su caso fue **archivado**?

- A través de una entrevista personal:
 - con el fiscal
 - con otro profesional de la fiscalía
- A través de una llamada telefónica personal:
 - con el fiscal
 - con otro profesional de la fiscalía
- A través de una carta personalizada de la fiscalía (se refería específicamente a su caso)
- A través de una carta tipo de la fiscalía que no se refería específicamente a su caso
- No sé
- Otros:.....

109) ¿Usted **sabía** que el caso se podía archivar?:

- Sí
- No

110) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después de saber que el caso había sido archivado?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No supo que el caso había sido archivado
- No sé

111) ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con que su caso haya sido **archivado**?:

- Muy conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No sé

112) ¿Realizó algún tipo de **diligencia o reclamo** por el hecho que se haya **archivado** el caso?:

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
 - ¿Dónde hizo el reclamo?
.....
- No (*pasar a preguntas finales*)
- No sé (*pasar a preguntas finales*)

113) El reclamo que hizo, ¿tuvo alguna **consecuencia**?

- Sí
 - ¿Cuál?
.....
- No
- No sé

Pasar a preguntas finales

8. ACUSACIÓN O DECISIÓN DE NO PERSEVERAR

Después de la formalización es posible que se acuse al imputado o que el fiscal decida no continuar con la investigación. Las preguntas siguientes tratan sobre esta etapa.

114) En su caso particular, el fiscal :

- Presentó una acusación contra el imputado (*pasar a pregunta siguiente*)
- No perseveró, es decir dejó el caso hasta donde estaba (*pasar a pregunta 119*)
- No sé (*pasar a preguntas finales*)

Si se presentó acusación, responder lo siguiente:

115) La acusación fue:

- Por el mismo delito denunciado
- Por un delito diferente al denunciado, con aviso previo a usted
- Por un delito diferente al denunciado, sin aviso previo a usted
- No sé

116) ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó el menor con la acusación que se hizo?:

- Muy conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No supo la acusación
- No sé

117) ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con la acusación que se hizo?:

- Muy conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No sé

118) ¿El menor recibió alguna **presión o amenaza** durante el proceso de **acusación**?

- Sí
 - ¿De quién o quiénes?
.....
- No
- No sé

Pasar a Sección IX (pregunta 125)

Si el fiscal no perseveró, responder lo siguiente:

119) ¿Cómo se **enteró** de la decisión de **no perseverar o de no continuar con el caso**?

- A través de una entrevista personal:
 - con el fiscal
 - con otro profesional de la fiscalía
- A través de una llamada telefónica personal:
 - con el fiscal
 - con otro profesional de la fiscalía
- A través de una carta personalizada de la fiscalía (se refería específicamente a su caso)
- A través de una carta tipo de la fiscalía (no se refería específicamente a su caso)
- No sé
- Otro:.....

120) ¿Usted **sabía** que el caso se podía dejar **sin acusación**?:

- Sí
- No

121) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor al saber que se había tomado la decisión de no perseverar?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No supo de la decisión de no perseverar
- No sé

122) ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con la decisión de **no perseverar**?:

- Muy conforme
- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No sé

123) ¿Realizó algún tipo de **diligencia** o **reclamo** ante el hecho que no se haya continuado el caso?:

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
 - ¿Dónde?
.....
- No (*pasar a preguntas finales*)
- No sé (*pasar a preguntas finales*)

124) El reclamo que hizo, ¿tuvo alguna **consecuencia**?

- Sí
 - ¿Cuál?
.....
- No
- No sé

Pasar a preguntas finales

9. JUICIO ORAL O ABREVIADO

Una vez que se decide hacer la acusación, es posible que el caso pase a juicio oral, o bien, se puede pactar un juicio abreviado entre la Fiscalía y la Defensa ante el Juez de garantía.

125) En su caso particular, ¿**qué tipo de juicio** se llevó a cabo?:

- Procedimiento abreviado (no se rinden pruebas, el menor no testifica y se llega a un acuerdo con la defensa del acusado)
- Juicio oral (la víctima debe concurrir ante tres jueces)
- No sé (*pasar a preguntas finales*)

126) ¿Se le informó acerca de las **opciones de juicio** que existían?

- Sí
- No
- No sé

Para las siguientes preguntas, rellenar con "oral" o "abreviado" según respuesta de pregunta 125

127) ¿Cómo se **enteró** usted que se iba a realizar un procedimiento oral o abreviado?

- Se le consultó antes de tomar la decisión para tener en cuenta su opinión
- Se le informó previamente, pero no se le pidió su opinión
- Nadie le informó y se enteró cuando se realizó el procedimiento
- No sé
- Otros:.....

128) ¿Se le explicaron las **razones** de la **decisión** de ir a juicio oral o abreviado?

- Sí
- No
- No sé

129) ¿Tuvo usted la **posibilidad de oponerse** al procedimiento oral o abreviado?

- Sí
- No
- No sé

Si se realizó un procedimiento abreviado, pasar a pregunta siguiente. Si se realizó juicio oral, pasar a pregunta 134

Si se realizó procedimiento abreviado, responder lo siguiente

130) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió el menor por parte del **fiscal o representante de la fiscalía** que estuvo a cargo del caso durante el procedimiento abreviado, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

- No tuvo contacto con el menor

131) Ahora le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió **usted** por parte del **fiscal o representante de la fiscalía** que estuvo a cargo del caso durante el procedimiento abreviado, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Muestra de interés por su caso		
Compromiso con su caso		
Entrega de Información sobre implicancias del juicio abreviado		

132) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor al saber que se iba a realizar un procedimiento abreviado?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No supo que se iba a realizar un procedimiento abreviado
- No sé

133) ¿Qué tan **conforme** o satisfecho quedó **usted** con la decisión de llevar a cabo un **procedimiento abreviado**?:

- Muy conforme

- Conforme
- Disconforme
- Muy disconforme
- No sé

Pasar a pregunta 150

En el caso de haber ido a juicio oral, responder lo siguiente:

134) ¿Usted y/o el menor fueron citados **antes del juicio** para **explicarles el procedimiento** y describirles lo que iba a suceder durante el juicio?

- Sí
- No
- No sé

135) ¿El menor tuvo que reunirse con el fiscal o querellante **antes del juicio** para **repetirle** el delito del que fue víctima?

- Sí
- No
- No sé

136) ¿Se usó alguna **grabación de la declaración** del menor durante el juicio oral?

- Sí
- No
- No sé

137) ¿Tuvo que **declarar** el menor durante el juicio oral?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 143*)
- No sé (*pasar a pregunta 143*)

138) Usted considera que las **condiciones** (ambiente acogedor, de respeto, apropiado para menores de edad) **de la sala en que el menor esperó** su turno de declarar eran:

- Muy adecuadas
- Adecuadas
- Inadecuadas
- Muy inadecuadas
- No sé

139) ¿El menor estuvo **acompañado**...

Mientras esperaba para testificar?	No	Sí, por un adulto familiar responsable	Sí, por un profesional de la URUVIT	Sí, por otra persona de confianza para el menor	No sé
Mientras testificaba?	No	Sí, por un adulto familiar responsable	Sí, por un profesional de la URUVIT	Sí, por otra persona de confianza para el menor	No sé

140) Durante su testimonio, ¿Se **entrevistó al menor** en una sala con **circuito cerrado de TV** (cámaras y transmisión en vivo)?

- Sí
- No
- No sé

141) En la sala en que testificó el menor, ¿había un **biombo** que lo protegía?

- Sí
- No
- No sé

142) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor **durante o después** de su declaración?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No sé

143) ¿El menor tuvo **contacto con el acusado** fuera de la sala del juicio?

- o Sí
- o No
- o No sé

144) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió el menor por parte de **los jueces** que participaron del juicio oral, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Muestra de interés por su caso		
Capacidad de tratar <u>al menor</u>		

- o No tuvieron contacto con el menor

145) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió el menor por parte del **fiscal o representante de la fiscalía** que estuvo a cargo del caso durante el juicio oral, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

- o No tuvo contacto con el menor

146) Ahora le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato que recibió usted** por parte del **fiscal o representante de la fiscalía** que estuvo a

cargo del caso durante el juicio oral, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Muestra de interés por su caso		
Compromiso con su caso		
Entrega de Información acerca de implicancias del juicio oral		

147) ¿Cómo fue el **trato** que recibió el menor por parte del **abogado que defendió al acusado**, durante el juicio oral:

Muy cuidadoso	Cuidadoso	Poco cuidadoso	Nada de cuidadoso	No sé
Muy profesional	Profesional	Poco profesional	Nada de profesional	No sé
Muy respetuoso	Respetuoso	Poco respetuoso	Nada de respetuoso	No sé
Muy humillante	Humillante	Poco humillante	Nada de humillante	No sé
Muy agresivo	Agresivo	Poco Agresivo	Nada de agresivo	No sé

- No tuvo contacto con el menor

Sólo si hubo abogado querellante hacer pregunta siguiente

148) A continuación le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió el menor de parte del **abogado querellante** que estuvo a cargo del caso durante el durante el juicio oral, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Respeto		
Comprensión y apoyo		
Profesionalismo		
Capacidad para tratar <u>al menor</u>		

- No tuvo contacto con el menor

149) Ahora le pediré que le ponga una nota del 1 al 7 al **trato** que recibió **usted** de parte del **abogado querellante** que estuvo a cargo del caso durante el juicio oral, en relación a las siguientes características:

Característica	Nota	No sé
Muestra de interés por su caso		
Compromiso con su caso		
Entrega de Información sobre implicancias del juicio oral		

150) ¿Cuál fue el **resultado del juicio**?

- El acusado fue declarado inocente (*pasar a pregunta 152*)
- El acusado fue declarado culpable (*pasar a pregunta siguiente*)
 - y se consiguió el castigo que buscaba el fiscal
 - y se consiguió un castigo menor al que buscaba el fiscal
- No sé (*pasar a pregunta 152*)
- Otros:.....

151) La **pena** que se le otorgó al acusado ¿fue con **beneficios** (libertad vigilada, remisión condicional o firma periódica en gendarmería)?

- Sí
 - ¿Cuáles fueron éstos?
.....
- No
- No sé

152) ¿El menor quedó **satisfecho** con este resultado?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- No supo el resultado
- No sé

153) ¿**Usted** quedó **satisfecho** con este resultado?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- No sé

154) La **información** recibida de parte del **fiscal** sobre las **consecuencias de la sentencia** fue:

- Muy completa
- Completa
- Incompleta
- Muy incompleta
- No me entregó información
- No sé

Si hubo sentencia absolutoria pasar a pregunta siguiente. Si hubo sentencia condenatoria pasar a pregunta 157

155) ¿La URAVIT u otra instancia los apoyó, después de la absolución, en que el menor comprendiera las características de la sentencia?

- Sí
- No
- El menor no supo que se absolvió al acusado
- No sé

156) ¿Cuán **afectado** (asustado, alterado, nervioso) se vio el menor después de conocer la absolución del acusado?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No supo que se absolvió al acusado
- No sé

157) ¿Tuvo que **repetirse el juicio** por declararse **nulo**?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)

- No (*pasar a preguntas finales*)
- No sé (*pasar a preguntas finales*)

158) ¿Cómo influyó la repetición del juicio en el menor?

- Muy positivamente
- Positivamente
- Negativamente
- Muy negativamente
- No supo que se repitió el juicio
- No sé

159) ¿La **fiscalía** manifestó **preocupación** por el estado del menor en este nuevo juicio?

- Sí
- No
- No sé

160) ¿Se entregó **información clara** de las **implicancias** del nuevo juicio?

- Si
- No
- No sé

161) En general, ¿Cómo fue el trato de los fiscales hacia el menor en la repetición del juicio?

- Muy bueno
- Bueno
- Malo
- Muy malo
- Los fiscales no tuvieron contacto con el menor
- No sé

162) ¿Cuál fue el **resultado del nuevo juicio**?

- El acusado fue declarado inocente
- El acusado fue declarado culpable
 - y se consiguió el castigo que buscaba el fiscal
 - y se consiguió un castigo menor al que buscaba el fiscal
- No sé
- Otros:.....

163) ¿El menor quedó **satisfecho** con este nuevo resultado?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- No supo el nuevo resultado
- No sé

164) ¿**Usted** quedó **satisfecho** con este resultado?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- No sé

165) ¿Se vio **afectado** (asustado, alterado, nervioso) el menor durante o después del nuevo juicio?

- Muy afectado
- Afectado
- Poco afectado
- Nada afectado
- No supo acerca del nuevo juicio
- No sé

10. PREGUNTAS FINALES

166) En total, ¿cuántas veces cree que tuvo que **declarar el menor** relatando el delito desde el momento en que se realizó la denuncia hasta que finalizó el proceso?:

- Ninguna vez (*pasar a pregunta 168*)
- Una vez
- Entre dos y cinco veces
- Entre cinco y ocho veces
- Más de ocho veces
 - ¿Cuántas?

.....

- No sé

167) ¿Le pareció adecuada la **cantidad de veces** que **el menor** tuvo que **declarar**?:

- Muy adecuada
- Adecuada
- Inadecuada
- Muy inadecuada
- No sé

168) ¿En algún momento del proceso judicial alguien **dudó del relato del menor**?

- Sí (*pasar a pregunta siguiente*)
- No (*pasar a pregunta 170*)
- No sé (*pasar a pregunta 170*)

169) ¿**Quién** o **quiénes** pusieron en duda el relato del menor?

- Personal de Carabineros o Investigaciones
- Personal de la URAVIT
- Profesionales que realizaron exámenes físicos
- Profesionales que realizaron exámenes psicológicos o psiquiátricos
- Fiscal o representante de la fiscalía
- Abogado querellante
- Abogado defensor del acusado
- Jueces
- Miembros de la familia del menor
- No sé
- Otros:.....

170) ¿En algún momento el menor se desdijo y señaló que el delito denunciado **no había ocurrido**?

- Sí
- No
- No sé

171) ¿En algún momento usted pensó en **retirar** la denuncia?

- Sí
 - ¿Por qué razón específica?
.....
- No
- No sé

172) Independiente del daño que recibió el menor como consecuencia del delito mismo, en su opinión, la **experiencia del proceso judicial**:

- Le produjo un gran daño
- Le produjo algún daño
- No le produjo daño
- Le ayudó a reducir el daño producido por el delito

173) Después de todo lo que ha pasado, si usted pudiera volver a atrás ¿presentaría nuevamente la denuncia?

- Sí,
- No
- No sé

174) ¿Por qué?

175) En su opinión, ¿Que aspectos de los que se vivieron durante el proceso judicial fueron los más dañinos para el menor?

176) ¿Cuáles fueron los aspectos más positivos para el menor?

177) ¿Qué tendría que mejorar para que las víctimas se sintieran más protegidas?:

178) ¿Existe algún aspecto que no hayamos tocado y que usted encuentra relevante o significativo de su caso?: